

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
con Informe de los Auditores Independientes

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido:

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros contables auditados:	
Estados de situación financiera	7
Estados de actividades	8
Estados de variaciones en la hacienda pública	9
Estado de cambios en la situación financiera	10
Estados de flujos de efectivo	11
Estado analítico del activo	12
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	13
Notas a los estados financieros	14
Informe sobre pasivos contingentes	67
Reporte del patrimonio	71
Conciliación Contable – Presupuestaria	72

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
CIUDAD DE MÉXICO**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
www.resa.com.mx

INSURGENTES SUR 1605 PISO 12
03900 MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

TEL. 55 1719-3300
resa@resa.com.mx

Informe de los auditores independientes

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Consejo de Administración de
Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Aeropuertos y Servicios Auxiliares**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal (ASA), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como, el informe sobre pasivos contingentes, el reporte del patrimonio, la conciliación contable presupuestaria y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **Nota 33** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de ASA, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal,



ABACUS
WORLDWIDE

GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión no modificada (favorable, sin salvedades).

Párrafos de énfasis

- a) **Bases de preparación contable y utilización de este informe** - Llamamos la atención sobre la **Nota 33** a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto **ASA** y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal del año 2022, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

- b) **Beneficios a los empleados** - Como se menciona en la **Nota 34 i)** a los estados financieros adjuntos, **ASA** reconoce lo que establece la guía contabilizadora 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que requiere se reconozca en las cuentas de pasivo las obligaciones laborales devengadas y acumuladas a favor de sus trabajadores y el consecuente activo por dichas obligaciones. Por otro lado, el postulado Devengo Contable, regulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que las obligaciones de pago de los entes públicos a favor de terceros que derivan de leyes deben reconocerse como gasto devengado, lo que implica reconocer el efecto en las cuentas de resultados del estado de actividades, y no reconocerse como activo, como se realiza y se indica anteriormente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 **ASA** tiene pasivos laborales a favor de sus trabajadores por \$691,343,272, respectivamente, estos corresponden a la proyección tomada del Estudio realizado por Actuario Independiente al 31 de diciembre de 2021. El importe anterior no se ha registrado en las cuentas de resultados, en virtud de las discrepancias normativas que presentan las disposiciones contables gubernamentales.

- c) **Estimación de cuentas incobrables** - Como se muestra y menciona en la **Nota 8 "Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo"** de los estados financieros, diversas aerolíneas han presentado dificultades para cumplir sus compromisos de pago con **ASA**, en muchos casos, como consecuencia de la

caída de las operaciones aéreas durante 2021 y 2020, años de Pandemia de Coronavirus (SARS-CoV 2 COVID-19). No obstante al cierre de 2022 se muestra una disminución neta en la estimación de cuentas incobrables por \$552,350,334, el monto total de esta estimación asciende a \$4,862,334,220 (\$5,414,684,554 en 2021) y se integra principalmente de los saldos por cobrar a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por \$1,871,473,964; Grupo Mexicana de Aviación, por \$1,327,061,273 e Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V., por \$1,191,639,441. El estatus de la recuperación de los adeudos que conforman la estimación de cuentas incobrables se comenta en la misma **Nota 8**.

- d) **Pasivos contingentes** – Como se explica en el **Informe sobre pasivos contingentes** que forma parte de las notas a los estados financieros adjuntos, ASA tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole administrativo, agrario, civil, mercantil y laboral por un monto máximo cuantificado que podría llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios y que al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$6,929,581,495.
- e) **Participación en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo.**

Llamamos la atención sobre la situación descrita en la **Nota 11** a los estados financieros adjuntos, en la que se detalla la participación de ASA en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de la Refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo; participación que generó flujos de efectivo y saldos por otros ingresos y gastos, y que se basa y comprende principalmente lo siguiente:

- ASA compra a Pemex Transformación Industrial -PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más el impuesto al valor agregado -I.V.A.
- Los recursos que recibirá ASA para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo ASA los derechos de cobro de sus clientes a Nacional Financiera, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781, Fideicomiso que administra el esquema.
- ASA realizará 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.
- Por el anticipo pagado, ASA recibe de PTRI un “Descuento Preferencial” que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega del combustible.
- Del total de la cobranza cedida, ASA recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.

- ASA recibirá por esta operación una Comisión Mercantil anual igual a \$50 millones de pesos más IVA.
- De acuerdo al modelo financiero se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un tiempo aproximado de 8.5 años.
- Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para ASA, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá estos costos.
- Para el desarrollo de este Proyecto, se formalizaron los instrumentos jurídicos (Contratos y Convenios) que en la misma **Nota 11** se mencionan.

f) Movimiento posterior

Según se informa en la **Nota 43** a los estados financieros adjuntos, existen los siguientes eventos posteriores al 31 de diciembre de 2022, que enfatizamos por su importancia:

1) Derechos a recibir efectivo o equivalentes -Con fecha 15 de febrero de 2023 Transportes Aeromar, S.A. de C.V., suspendió definitivamente sus operaciones, incluidos los pagos a sus proveedores y acreedores. Esta situación representa para ASA una posibilidad muy remota de recuperar el adeudo de \$74,161,379 que al 31 de diciembre de 2022 reporta como cuenta por cobrar a esta compañía, misma que tiene estimada como incobrable.

2) Posible desincorporación de aeropuertos y estaciones de combustibles -De conformidad con disposiciones emitidas por las Autoridades competentes en materia aeroportuaria, se ha planteado la desincorporación o transferencia de diversos Aeropuertos que opera y administra ASA (Campeche, Cd. Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Chetumal, Cd. del Carmen, Cd. Obregón, Matamoros, Guaymas, Colima, Loreto, Tepic y Puerto Escondido), hacia otras Dependencias (Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional).

Conforme al análisis a los ingresos, costos y resultados generados durante 2022 por los aeropuertos citados, se vislumbra que el impacto para ASA no será relevante.

Las situaciones descritas en los párrafos a) a f) anteriores no modifican nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno del Ente Público sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la **Nota 33** a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **ASA** de continuar operando como una Entidad en funcionamiento y, en consecuencia, revelar, en su caso, las cuestiones relativas a Entidad en funcionamiento, utilizando bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Ente Público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista. Los encargados del gobierno de **ASA** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

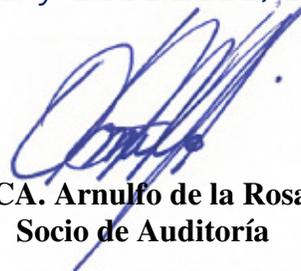
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de **ASA**.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de **ASA**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por la Administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones de que **ASA** continuará como entidad en funcionamiento se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Le comunicamos a los responsables del gobierno de **Aeropuertos y Servicios Auxiliares**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Es importante considerar que la información contenida en los estados financieros adjuntos puede ser modificada por la SHCP, derivado de ajustes o diferencias identificadas con posterioridad a la entrega de los formatos de Cuenta Pública revisados por el auditor independiente.

resa y asociados, s.c.



C.P.C. y P.C.CA. Arnulfo de la Rosa Maldonado
Socio de Auditoría

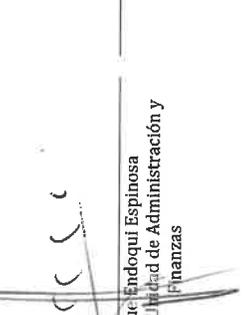
Ciudad de México, 14 de marzo de 2023

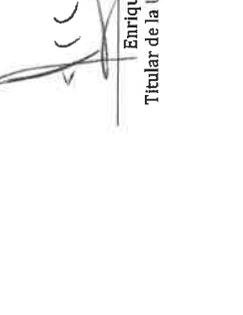
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
Estados de Situación Financiera
(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2022	
Activo				
Activo Circulante:				
Efectivo y equivalentes (Nota 1)		1,142,276,104	\$ 2,505,031,957	\$ 11,477,353,180
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2 y 11)		4,341,126,233	10,923,767,892	123,787,141
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 3)		53,365,074	75,571,275	41,835,160
Inventarios (Nota 4)		618,768,562	936,056,514	13,938,625
Almacenes (Nota 5)		95,390,646	161,787,496	257,312,767
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (Nota 12)		(1,005,315)	(5,645)	5,424,854,473
Total de Activos Circulantes		6,249,921,304	14,602,209,489	39,553,735
Activo No Circulante:				
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)		2,454,016,026	2,480,583,640	120,063,696
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 8)		5,678,730,960	5,126,203,087	712,489,134
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 9)		13,998,945,300	14,084,618,105	832,552,830
Bienes muebles (Nota 9)		2,777,632,991	3,015,840,009	712,489,134
Activos intangibles (Nota 10)		738,126,238	735,705,086	712,489,134
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Notas 9 y 10)		(9,561,707,795)	(9,827,706,150)	712,489,134
Activos diferidos (Nota 11)		0	24,593,974,129	712,489,134
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes (Notas 8 y 12)		(5,674,693,498)	(5,122,343,165)	832,552,830
Total de Activos No Circulantes		10,411,050,222	35,086,874,741	6,257,407,303
Total del Activo		\$ 16,660,971,526	\$ 49,689,084,230	\$ 49,689,084,230
Activo Circulante:				
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 13 y 11)				5,098,041,021
Pasivos diferidos a corto plazo (Nota 14)				216,813,023
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo				13,938,625
Provisiones a corto plazo				96,061,804
Total de Pasivos Circulantes				5,424,854,473
Activo No Circulante:				
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo (Nota 15)				120,063,696
Provisiones a largo plazo (Nota 16)				712,489,134
Total de Pasivos No Circulantes				832,552,830
Total del Pasivo				6,257,407,303
Hacienda Pública / Patrimonio				
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (Nota 21)				
Aportaciones		25,170,200,499	3,468,920,416	25,170,200,499
Donaciones de capital		(38,558,312)	(21,739,898,395)	(61,588,048)
Actualización de la hacienda pública / patrimonio		23,912,707,898	26,683,553,988	23,912,707,898
Hacienda Pública / Patrimonio Generado (Nota 22)				
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)		26,683,553,988	(5,206,502,294)	26,683,553,988
Resultados de ejercicios anteriores		2,435,656,144	2,435,656,144	2,435,656,144
Revalúos		(12,065,430,572)	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				
Resultado por tenencia de activos no monetarios		37,017,477,765	10,403,564,223	37,017,477,765
Total Hacienda Pública / Patrimonio				
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio				
		\$ 16,660,971,526	\$ 49,689,084,230	\$ 49,689,084,230

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Enrique Endoqui Espinosa
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas


Araceli Jarrín Martínez
 Gerente de Contabilidad


Saís Ruiz Reyes
 Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Actividades

(Cifras en pesos mexicanos)

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de la gestión (Nota 17)	\$ 54,462,883,829	\$ 29,682,560,888
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	54,462,883,829	29,682,560,888
Otros ingresos y beneficios (Nota 19)	38,699,558,449	1,699,794,971
Ingresos financieros	283,724,127	162,614,196
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	661,238,724	1,451,005,745
Disminución del exceso de provisiones	100,000,000	13,304,652
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 11)	37,654,595,598	72,870,378
Total de Ingresos y Otros Beneficios	93,162,442,278	31,382,355,859
Gastos y Otras Pérdidas (Nota 20)		
Gastos de funcionamiento	54,063,873,609	27,812,833,820
Servicios personales	1,264,311,517	1,180,621,703
Materiales y suministros	51,551,110,657	25,518,746,028
Servicios generales	1,248,451,435	1,113,466,089
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,830,178	1,043,549
Ayudas sociales	195,300	700
Transferencias al exterior	3,634,878	1,042,849
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	12,411,184,503	2,922,922,514
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	410,708,748	2,810,108,975
Provisiones	126,450,587	64,750,054
Otros gastos (Nota 11)	11,874,025,168	48,063,485
Total de Gastos y Otras Pérdidas	66,478,888,290	30,736,799,883
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	\$ 26,683,553,988	\$ 645,555,976

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Enrique Endoqui Espinosa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Araceli Larros Martínez
Gerente de Contabilidad


Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Variaciones en la Hacienda Pública
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 21 y 22)

	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	\$ 25,147,170,763	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25,147,170,763
Aportaciones	3,468,920,416	0	0	0	3,468,920,416
Donaciones de capital	(61,588,048)	0	0	0	(61,588,048)
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	21,739,838,395	0	0	0	21,739,838,395
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2021	0	3,323,731,944	645,555,976	0	2,678,175,968
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	0	0	645,555,976	0	645,555,976
Resultados de ejercicios anteriores	0	(5,759,388,088)	0	0	(5,759,388,088)
Revaluos	0	2,435,656,144	0	0	2,435,656,144
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021	0	0	0	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	\$ 25,147,170,763	(3,323,731,944)	\$ 645,555,976	(12,065,430,572)	\$ 10,403,564,223
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	23,029,736	0	0	0	23,029,736
Donaciones de capital	23,029,736	0	0	0	23,029,736
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0	552,885,794	26,037,998,012	0	26,590,883,806
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0	0	26,683,553,988	0	26,683,553,988
Resultados de ejercicios anteriores	0	552,885,794	(645,555,976)	0	(92,670,182)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	\$ 25,170,200,499	(2,770,846,150)	\$ 26,683,553,988	(12,065,430,572)	\$ 37,017,477,765

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Enrique Endoqui Espinosa
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Sais Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
Activo	\$ 820,947,380	\$ 33,849,060,084
Activo Circulante	0	8,352,288,185
Efectivo y equivalentes	0	1,362,755,853
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	6,582,641,659
Derechos a recibir bienes o servicios	0	22,206,201
Inventarios	0	317,287,952
Almacenes	0	66,396,850
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	999,670
Activo No Circulante	820,947,380	25,496,771,899
Inversiones financieras a largo plazo	0	26,567,614
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	552,527,873	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	85,672,805
Bienes muebles	0	238,207,018
Activos intangibles	2,421,152	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	265,998,355	0
Activos diferidos	0	24,593,974,129
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	552,350,333
Pasivo	\$ 6,587,735,005	\$ 173,535,843
Pasivo Circulante	6,568,459,657	93,025,882
Cuentas por pagar a corto plazo	6,379,312,159	0
Pasivos diferidos a corto plazo	0	93,025,882
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	27,896,535	0
Provisiones a corto plazo	161,250,963	0
Pasivo No Circulante	19,275,348	80,509,961
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0	80,509,961
Provisiones a largo plazo	19,275,348	0
Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 26,613,913,542	\$ 0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	23,029,736	0
Donaciones de capital	23,029,736	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	26,590,883,806	0
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	26,037,998,012	0
Resultados de ejercicios anteriores	552,885,794	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Enrique Endoqui Espinosa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Araceli Larjos Martínez
Gerente de Contabilidad


Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

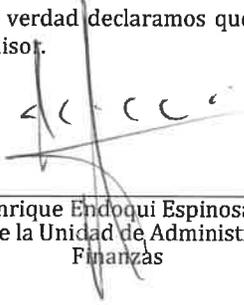
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 23, 24 y 25)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	\$ 91,844,863,267	\$ 27,863,246,003
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	53,955,953,190	27,644,634,959
Otros orígenes de operación	37,888,910,077	218,611,044
Aplicación	(90,122,183,724)	(26,514,347,621)
Servicios personales	(1,376,452,564)	(1,238,711,309)
Materiales y suministros	(80,637,769,166)	(24,257,895,889)
Servicios generales	(1,106,478,393)	(996,181,187)
Ayudas sociales	(195,300)	(700)
Transferencias al exterior	(3,634,878)	(1,042,849)
Otras aplicaciones de operación	(6,997,653,423)	(20,515,687)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1,722,679,543	1,348,898,382
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aplicación	(359,923,690)	(281,627,498)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(109,378,204)	(89,526,853)
Bienes muebles	(249,555,486)	(192,100,645)
Otras aplicaciones de inversión	(990,000)	0
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(359,923,690)	(281,627,498)
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	1,362,755,853	1,067,270,884
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1,142,276,104	75,005,220
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 2,505,031,957	\$ 1,142,276,104

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Enrique Endoqui Espinosa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

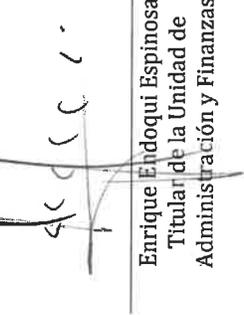
Estado Analítico del Activo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 36)

Activo	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo Circulante	6,249,921,304	1,910,558,878,960	1,902,206,590,775	14,602,209,489	8,352,288,185
Efectivo y equivalentes	1,142,276,104	1,681,308,634,715	1,679,945,878,862	2,505,031,957	1,362,755,853
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	4,341,126,233	121,833,690,546	115,251,048,887	10,923,767,892	6,582,641,659
Derechos a recibir bienes o servicios	53,365,074	1,219,065,310	1,196,859,109	75,571,275	22,206,201
Inventarios	618,768,562	105,987,324,136	105,670,036,184	936,056,514	317,287,952
Almacenes	95,390,646	209,164,583	142,767,733	161,787,496	66,396,850
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(1,005,315)	999,670	0	(5,645)	999,670
Activo No Circulante	10,411,050,222	46,419,820,837	21,743,996,318	35,086,874,741	24,675,824,519
Inversiones financieras a largo plazo	2,454,016,026	402,458,881	375,891,267	2,480,583,640	26,567,614
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	5,678,730,960	58,566,826	611,094,699	5,126,203,087	(552,527,873)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	13,998,945,300	1,349,393,298	1,263,720,493	14,084,618,105	85,672,805
Bienes muebles	2,777,632,991	2,080,793,736	1,842,586,718	3,015,840,009	238,207,018
Activos intangibles	738,126,238	196,699,874	199,121,026	735,705,086	(2,421,152)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(9,561,707,795)	1,709,249,147	1,975,247,502	(9,827,706,150)	(265,998,355)
Activos diferidos	0	40,011,743,006	15,417,768,877	24,593,974,129	24,593,974,129
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(5,674,693,498)	610,916,069	58,565,736	(5,122,343,165)	552,350,333

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

		
Enrique Endoqui Espinosa Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Araceli Lariós Martínez Gerente de Contabilidad	Saís Raíz Reyes Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 39)

	Moneda de contratación	Saldo inicial del período	Saldo final del período
Otros pasivos	M.N.	\$ 6,257,407,303	\$ 12,671,606,465
Total deuda y otros pasivos		\$ 6,257,407,303	\$ 12,671,606,465

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Enrique Endoqui Espinosa
Titular de la Unidad de Administración y
Finanzas



Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas



Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
(En adelante ASA o el Organismo)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en pesos mexicanos)

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes

	2022	2021
Fondos con afectación específica	\$ 865,500	\$ 1,233,241
Bancos / Tesorería	268,600,343	244,552,182
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	2,235,566,114	896,490,681
	\$ 2,505,031,957	\$ 1,142,276,104

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto de los fondos con afectación específica está constituido por fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo y asciende a \$865,500 y \$1,233,241, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$268,600,343 y \$244,552,182, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tienen invertidos en valores gubernamentales \$2,235,566,114 y \$896,490,681, respectivamente, a una tasa de interés promedio de cierre del 9.93% y 5.0% anual, respectivamente, realizando diariamente la inversión, excepto los viernes que se hace la inversión a tres días. Las inversiones en valores que realiza el Organismo son únicamente en valores gubernamentales, los cuales se definen en la circular 2019/95 emitida por el Banco de México.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2022	2021
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 5,537,835,439	\$ 3,821,989,280
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	36,444,562	16,922,621
Impuesto al Valor Agregado	5,341,013,270	501,909,809
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	8,474,621	304,523
	\$ 10,923,767,892	\$ 4,341,126,233

Este rubro asciende al 31 de diciembre de 2022 a \$10,923,767,892, mayor en \$6,582,641,659 (152%) con respecto al cierre de diciembre de 2021, destacando los siguientes conceptos:

Cuentas por cobrar a corto plazo.- Al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$5,537,835,439, reflejando un incremento de \$1,715,846,159 respecto del cierre del ejercicio 2021, equivalente al 45%, en el que Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V., comercialmente conocida como "Volaris" representa el 52% de las cuentas por cobrar, situándose la totalidad en cartera no exigible con \$2,840,848,255, lo cual deriva de la firma del segundo convenio modificatorio al contrato, con el que se le otorga nuevamente ampliación de plazo de crédito de 45 días para liquidar sus compromisos por combustibles de aviación, a partir del ciclo de facturación que dio inicio el día 18 de agosto de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2022	2021
Vigente	\$ 4,875,589,945	\$ 2,954,437,323
1 - 90 días	82,125,874	8,239,150
91 - 180 días	3,018,550	2,495,669
181 - 360 días	1,174,724	844,663,837
365 días	575,926,346	12,153,301
	\$ 5,537,835,439	\$ 3,821,989,280

La cartera vigente al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$4,875,589,945 que equivale al 88% del total de la misma y que concierne a cobros que están en los periodos pactados para pago conforme a los contratos, es decir, no es exigible, cuyo tiempo promedio de recuperación es de 32 días.

El saldo de 1 a 90 días presenta un saldo por un importe de \$82,125,874 que representa el 2% del total de la cartera; cuyo saldo proviene de facturación abierta en primera instancia a cargo de Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. con 58.5 millones de pesos (71%) y del cliente Link Conexión Aérea, S.A. de C.V. con adeudos vencidos del orden de 8.6 millones de pesos (10%).

Los saldos del periodo de 91 a 180 días reflejan un monto de \$3,018,550, cifras fragmentadas entre diversos clientes, siendo los más representativos: Ocrum Seyer, S.A. de C.V. (19%), Mantenimiento y Equipo de Baja California, S.A. de C.V. (18%) y Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V. (10%).

En el rango de 181 a 360 días se tiene una cifra de \$1,174,724, el saldo relevante compete a Mantenimiento y Equipo de Baja California, S.A. de C.V. con 0.8 millones de pesos (64%) y Costa Maya Transportes Turísticos, S.A. de C.V. con 0.1 millones de pesos (10%).

En el caso específico de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a los 365 días, cuya cifra reportada es de \$575,926,346 que equivale al 10% del total de la cartera; la cifra principal, 569.5 millones de pesos, compete a la sociedad Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., monto que está contemplado en un convenio de reconocimiento de adeudo. Este rubro también comprende el del Gobierno del Estado de Veracruz por asistencia técnica especializada para el desarrollo del Aeropuerto en El Lencero, registrado en "Ventas de Contado" por un monto de 6.5 millones de pesos, considerando que en el monto integral hay notas de crédito pendientes de aplicar por estar en depuración las respectivas cuentas.

Impuesto al Valor Agregado. - Al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$5,341,013,270, mostrando un incremento de \$4,839,103,461 (964%); en el saldo se integra el IVA a Favor por \$4,700,192,621 derivado de los Anticipos de Compra por \$30,051,379,500 que realizó ASA a Pemex Transformación Industrial (PTRI) y donde se trasladó a ASA el Impuesto al Valor Agregado por \$4,808,220,720. A la fecha de estos estados financieros, se ha iniciado el proceso de presentación de la Solicitud de Devolución del Saldo a Favor ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para cumplir con las obligaciones contempladas en los instrumentos jurídicos formalizados en la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina. Ver nota 11.

3. Derechos a recibir bienes o servicios

	2022	2021
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	\$ 20,223,615	\$ 12,124,074
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	11,840,699	5,055,808
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	43,224,100	35,891,589
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	282,861	293,603
	\$ 75,571,275	\$ 53,365,074

Al 31 de diciembre de 2022, la antigüedad de este rubro se resume como sigue:

Antigüedad	Anticipo a Proveedores	Anticipo a contratistas	Otros derechos	Total
1-90 días	19,968,835	7,474,928	0	27,443,763
91-180 días	11,836,977	0	0	11,836,977
181-365 días	0	110,405	0	110,405
Mayor a 365 días	258,502	35,638,767	282,861	36,180,130
	32,064,314	43,224,100	282,861	75,571,275

En el periodo de antigüedad mayor a 365 días; se encuentra un monto por \$35,638,767 que corresponde a anticipos de contratos rescindidos; \$258,502 correspondientes al pago de anticipo de obra en el aeropuerto de Tamuín; \$160,083 que corresponde a embargos del Instituto Mexicano del Seguro Social a cuentas bancarias del Organismo (asuntos que se encuentran en seguimiento del área jurídica del Organismo para su recuperación); y \$122,778 de fondos en garantía otorgado a la Comisión Federal de Electricidad por el suministro eléctrico para los espacios operados por ASA en el Aeropuerto de Ixtepac.

En el periodo de 181 a 365 días se encuentra un monto de \$110,405, los cuales corresponden al anticipo para la ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Puerto Escondido.

En el periodo de antigüedad de 91 a 180 días; se encuentra un monto por \$11,836,977 el cual corresponde al anticipo a proveedores por adquisición de 3 vehículos de rescate y extinción de incendios.

En el periodo de antigüedad de 1 a 90 días; se encuentran los anticipos a PTRI por la compra de gasolinas y diésel por \$19,886,040; un monto por \$82,795 que corresponde principalmente al anticipo a proveedores; y anticipo a contratistas por un monto de \$7,474,928.

4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los inventarios se integran como sigue:

	2022	2021
Turbosina	\$ 864,418,168	\$ 565,777,824
Gasavi3n	61,450,111	44,410,750
BioKPS	1,790,513	1,804,414
Bioturbosina	1,539,514	1,556,075
Gasolinas y lubricantes	6,858,208	5,219,499
	\$ 936,056,514	\$ 618,768,562

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la Secretarí3 de Hacienda y Cr3dito P3blico (SHCP) y publicado en el Diario Oficial de la Federaci3n (DOF) el 5 de marzo de 2008; al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los inventarios de combustibles se presentan valuados a su costo hist3rico determinado mediante el m3todo de costo promedio.

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro muestra un incremento de \$317,287,952 (51%) respecto al cierre de 2021, derivado principalmente de mayores existencias de turbosina en 8.2 millones de litros, y el aumento en el costo promedio de la misma en un 28%, a causa de la recuperaci3n en la actividad aeron3utica que se ha presentado durante 2022.

5. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los almacenes ascienden a \$161,787,496 y \$95,390,646, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestaci3n de servicios y para el desempeñ3 de las actividades administrativas del Organismo. La reserva de lento movimiento que se tiene registrada sobre aquellos inventarios en el almac3n cuya rotaci3n es mayor a 12 meses asciende a \$5,645 y \$1,005,315, respectivamente.

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008; al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los materiales, refacciones y accesorios se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo hist3rico determinado bajo el m3todo descrito anteriormente.

6. Fideicomisos, mandatos y contratos an3logos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos an3logos (ver Nota 37).

7. Inversiones financieras a largo plazo

Títulos y valores a largo plazo. - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro representa las aportaciones que el Organismo ha realizado en compañías asociadas que ascienden a \$2,480,583,640 y \$2,454,016,026, respectivamente:

- i. El Organismo ejerce influencia significativa sobre las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisi3n de las polít3cas financieras y de operaci3n sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o m3s del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de las asociadas.

ii. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación	2022	2021
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT).	25%	\$ 720,209,771	\$ 724,510,786
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC).	49%	985,951,712	971,433,108
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA).	49%	382,446,961	390,554,540
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ).	25%	175,298,921	151,831,317
Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM).		990,000	0
		2,264,897,365	2,238,329,751
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		215,686,275	215,686,275
		\$ 2,480,583,640	\$ 2,454,016,026

iii. A continuación, se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

Compañía asociada	2022	2021
AMAIT	\$ (4,301,015)	\$ (4,059,882)
SOAIAAC	14,518,603	(25,130,741)
CVA	(8,107,578)	(16,210,740)
AIQ	23,467,605	16,431,625
	\$ 25,577,615	\$ (28,969,738)

iv. Las principales transacciones celebradas con las compañías asociadas se resumen a continuación:

	Ingresos durante 2022			
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	
Usufructo 5% sobre ingresos	\$ 24,115,316	\$ 0	\$ 0	
Arrendamiento de bienes	651,372	0	0	
Costo neto ASA y contraprestación	0	61,243,603	0	
Seguro de responsabilidad civil	0	2,999,385	0	
Cursos varios	0	53,780	21,100	
Combustibles	0	2,469	0	
	Ingresos durante 2021			
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	
Usufructo 5% sobre ingresos	\$ 9,400,391	\$ 0	\$ 0	
Arrendamiento de bienes	648,912	0	0	
Costo neto ASA y contraprestación	0	46,814,543	7,659,849	
Intereses moratorios	0	2,917,950	897,478	
Cursos varios	0	41,250	0	
	Egresos durante 2022			
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	AIQ
1% sobre abastecimiento de combustible por acceso a zona federal	\$ 133,594	\$ 86,817	\$ 4,795	\$ 163,462
Otros servicios	27,150	0	0	21,757

	Egresos durante 2021			
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	AIQ
1% sobre abastecimiento de combustible por acceso a zona federal	\$ 133,286	\$ 73,173	\$ 4,266	152,465
Pago pensiones de estacionamiento	14,616	0	0	0
Otros servicios	1,276	8,282	39,712	17,759

- v. En febrero de 2009, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y de conformidad con el Plan de Negocios 2008-2030 aprobado por el Consejo de Administración de AMAIT, se establecen las proyecciones necesarias para atender la demanda futura de pasajeros comerciales para la zona metropolitana del Valle de México, así como las necesidades de ampliación de la infraestructura que se requiere para dar atención a la demanda de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT); inversiones que se estimaron en 2,489 millones de pesos; destacando la importancia de adquirir una reserva territorial adicional de 122 hectáreas para construir una segunda pista y atender 25 millones de pasajeros al año; en ese mismo acto, se resolvió que las aportaciones excedentes que se contemplaban inicialmente para futuros aumentos de capital social por \$440,000,000; donde el Gobierno del Estado de México (GEM) aportó \$224,313,725 y ASA aportó \$215,686,275, se contemplaran para la adquisición de terrenos necesarios para la ampliación del AIT.

Derivado de que no hubo incremento de capital social a favor de ASA y del GEM por las aportaciones excedentes, se resolvió suscribir un nuevo convenio modificatorio al contrato de usufructo del 5 de agosto de 2005, celebrado entre ASA y AMAIT (a través del cual, AMAIT paga usufructo del 5% anual de los ingresos brutos de operaciones, por el uso de los inmuebles que conforman el Aeropuerto que se entregó como negocio en marcha a AMAIT), para incorporar los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por un monto de \$215,686,275; los cuales, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran como una cuenta por recuperar, ya que AMAIT continúa con el proceso de adquisición de tierra y regularización de polígonos para contar con la reserva territorial que serán destinadas para futuras ampliaciones y para uso exclusivo de los fines aeroportuarios para atender el crecimiento, que, en su momento, se proyectaba para el AIT. Estas superficies adquiridas deberán sumarse a las consideradas en el contrato de usufructo celebrado con ASA, así como la escrituración a favor del Organismo.

- vi. Con fecha 13 de julio de 2020, se firmó el Convenio de Coordinación de Acciones para el fortalecimiento logístico e impulso a la conectividad aérea en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de México, con el objeto de fortalecer la operación del Aeropuerto Internacional de Toluca, Licenciado Adolfo López Mateos (Aeropuerto que administra y opera AMAIT), a fin de optimizar y aprovechar su infraestructura y conectividad, en congruencia con las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- vii. Durante octubre de 2020, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Gobierno Federal firmaron un convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para la realización de acciones tendientes a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeropuerto Internacional de Palenque (AIP), Aeropuerto que administra y opera SOAIAAC, que estará a cargo de la SEDENA o, en su caso, a través de la entidad paraestatal que para tal efecto se constituya. La coordinación de las acciones será basada en la mutua colaboración, empleando sus capacidades y recursos para desarrollar proyectos y acciones de interés y beneficio general, directamente relacionados con el cumplimiento de sus fines.

De lo anterior, se han establecido diversas acciones para la entrega del AIP, en donde se contempla el reembolso para ASA de un porcentaje de sus Acciones, donde será necesario determinar el valor de cada Acción a través de un avalúo por perito independiente, y el pago en especie a través de la entrega del AIP para su posterior donación a título gratuito a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal, S.A. de C.V.

- viii. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SOAIAAC, celebrada el 13 de diciembre de 2022, se aprobó el reembolso parcial de Acciones al socio ASA, hasta por el monto que permita conservar el 25% de participación social, a fin de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración en materia aeronáutica y aeroportuaria para la realización de acciones tendiente a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del AIP; así como al acuerdo CA-(JUN-21)-11, adoptado por el Consejo de Administración de ASA.

El reembolso se efectuará en especie, a través de la transmisión del AIP (incluidos bienes muebles e inmuebles), y todo aquello que permita continuar con la operatividad del citado aeródromo. El importe del reembolso de Acciones aprobado es de 1,408,034 Acciones, Clase II, Serie "B", a valor nominal de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada Acción; resultando un importe total de \$704,017,000 (Setecientos cuatro millones diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), el cual será disminuido de sus aportaciones de ASA, conservando el 25% de participación accionaria en la parte variable del Capital Social de SOAIAAC.

- ix. Con fecha 31 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Acta Administrativa por la que se hace constar la terminación de la prestación del servicio especializado de operación del Aeropuerto Internacional General Mariano Matamoros, ubicado en el poblado de Tetlama, Municipio de Temixco, Estado de Morelos, que el Organismo prestaba a favor de la sociedad Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., al amparo de los contratos formalizados entre las partes. Y de común acuerdo, para que, a partir del día 04 enero de 2022, ASA daría inicio al retiro de su personal y bienes de su propiedad con la autorización otorgada por la Sociedad mediante oficio número AIC-DJ-079/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021.

Por su parte, CVA, a partir del primer minuto del 1° de enero de 2022, asume la responsabilidad en la prestación de los servicios necesarios para la operación del Aeropuerto concesionado, liberando de cualquier responsabilidad a ASA y a sus funcionarios y/o trabajadores, así como de cualquier contingencia que pudiera surgir con motivo de la operación en su carácter de prestador de los servicios directos de la misma.

- x. Con fecha 13 de febrero de 2020, se emitió el Título Definitivo Número 0002 expedido a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, que ampara 1 (una) Acción, Clase "I", Serie "A", sin expresión de valor nominal, ordinaria, nominativa, íntegramente suscrita y pagada de un total de 65,576,514 (Sesenta y cinco millones quinientas setenta y seis mil quinientas catorce) Acciones representativas de la parte fija del capital social de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- xi. Mediante resolución emitida en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2022, se autorizó la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada: Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM), y a través del Acuerdo CA-EXT I-(MAY-22)-04 el Consejo de Administración de ASA, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2022, autorizó la aplicación de recursos para la adquisición de Acciones de GATM por un monto de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/000 M.N.).

8. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	2022	2021
Documentos por cobrar a largo plazo	\$ 252,422,130	\$ 252,422,130
Deudores diversos a largo plazo	11,446,737	11,624,276
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	4,862,334,220	5,414,684,554
	<u>5,126,203,087</u>	<u>5,678,730,960</u>
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(252,422,130)	(252,422,130)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	(7,586,815)	(7,586,814)
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(4,862,334,220)	(5,414,684,554)
	<u>(5,122,343,165)</u>	<u>(5,674,693,498)</u>
	<u>\$ 3,859,922</u>	<u>\$ 4,037,462</u>

Documentos por cobrar a largo plazo. - Se contempla el adeudo del cliente Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V. por \$252,422,130, el cual tiene creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables por el mismo monto.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo. - Se consideran principalmente los saldos de los clientes que también tienen creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables conforme a lo siguiente:

	2022	2021
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	\$ 1,871,473,964	\$ 2,440,951,169
Grupo Mexicana de Aviación	1,327,061,273	1,327,061,273
Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V.	1,191,639,441	1,191,639,441
Aero California, S.A. de C.V.	164,245,701	164,245,701
Transportes Aeromar, S.A. de C.V.	74,161,379	54,314,859
GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V.	60,763,385	54,971,028
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	40,173,039	37,595,027
Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V.	24,480,230	24,480,230
Qet Tech Aerospace, S.A. de C.V.	18,275,442	12,985,647
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	17,202,528	0
ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.	12,169,083	10,248,273
Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V.	8,565,125	8,565,125
Consorcio Aviaxsa, SA de CV	7,349,236	7,349,236
Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V.	6,604,793	6,604,793
Oceanografía, S.A. de C.V.	5,028,482	5,028,482
Grupo Aleve, S.A. de C.V.	2,873,835	1,845,657
ATA Airlines, INC.	1,965,250	1,965,250
Instituto de Servicios y Soluciones Integrales para el Desarrollo de la Industria Restaurantera, S.C.	1,774,565	1,318,301
Aeroteogo, S.A. de C.V.	972,313	972,313
Aéreo Calafia, S.A. de C. V.	817,579	1,458,259
Dirección y Gerencia de Proyectos Magna, S.A. de C.V.	0	1,086,371
Pemex – Exploración y Producción	0	1,050,032
Grupo Aéreo Monterrey, S.A.	0	41,643,237
Otras cuentas por cobrar	24,737,577	17,304,850
	\$ 4,862,334,220	\$ 5,414,684,554
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(4,862,334,220)	(5,414,684,554)
	\$ 0	\$ 0

Estatus de la Cuenta por cobrar a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Con fecha 31 de diciembre de 2021, se formalizó el Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago de fecha 12 de julio de 2021, entre AICM y ASA, a través del cual, AICM reconoce y acepta que adeuda a ASA la cantidad \$3,343,577,814 IVA incluido, por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos celebrado el 1° de noviembre de 1998 y sus Convenios Modificatorios "Contrato", por el periodo comprendido de junio de 2020 a diciembre de 2021.

De lo anterior, AICM se obliga a pagar a ASA durante el año 2022, la cantidad de \$902,626,645, correspondiente a una parte del adeudo; y acuerda que el calendario de pagos del adeudo restante, por \$2,440,951,169, será pactado en noviembre de 2022.

Asimismo, se formalizó el Tercer Convenio Modificatorio al "Contrato", en el cual se conviene que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contraprestaciones", en virtud de que los Estados Financieros del AICM muestran que no es posible cumplir con su obligación con ASA durante el ejercicio 2022, por lo que durante dicho periodo ASA no emitirá facturación alguna por ese concepto.

A partir de mayo de 2022, se efectuará la revisión trimestral de la proyección de los escenarios financieros y presupuestales que presente el AICM, si de la revisión que se realice resultara que contara con disposición presupuestal, se establecerá, de común acuerdo, una contraprestación especial por dicho ejercicio 2022, que se facturará antes de que concluya el mismo, hasta por un importe igual al acordado en la cláusula 3. "Contraprestaciones" del "Contrato".

El 29 de diciembre de 2022, se formalizó el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, del 12 de julio de 2021, entre AICM y ASA, a través del cual AICM reconoce y acepta que adeuda a ASA la cantidad \$2,440,951,169, IVA incluido, por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos celebrado el 01 de noviembre de 1998 y sus convenios modificatorios, en el periodo comprendido de octubre de 2020 a diciembre de 2021.

De lo anterior, AICM se obliga a pagar a ASA, durante el año 2023, la cantidad de \$569,477,205, correspondiente a una parte del adeudo y acuerda que el calendario de pagos del adeudo restante, por \$1,871,473,964, será pactado en noviembre de 2023.

Asimismo, se estableció que AICM revisará su disponibilidad financiera para determinar si es factible realizar pagos adicionales hasta por \$177,146,093.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Grupo Mexicana de Aviación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las empresas que conforman al Grupo Mexicana de Aviación, muestran los siguientes saldos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.	\$ 1,303,527,830	\$ 1,303,527,830
Aerovías Caribe, S.A. de C.V.	22,296,481	22,296,481
Mexicana Inter, S.A. de C.V.	1,236,962	1,236,962
	<u>\$ 1,327,061,273</u>	<u>\$ 1,327,061,273</u>

a) Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. (Mexicana)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, esta empresa muestra un adeudo con el Organismo por \$1,303,527,830.

Juicio Concursal

El 18 de noviembre de 2015, se subastó el Salón Ejecutivo Nacional y se declararon desiertas las subastas del 2 y 17 de diciembre de 2015 y 11 de febrero de 2016, respecto del Salón Ejecutivo Internacional, Terminal de Carga y Edificio de Servicios.

En relación con la declaración de quiebra, el 28 de enero de 2016, se resolvió el amparo en revisión promovido por la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), confirmándose la negativa de amparo. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió no ejercer su facultad de atracción respecto de las revisiones de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA) y del Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS), por lo que fueron devueltas a los tribunales colegiados de origen para su resolución.

Mediante sentencia de 26 de enero de 2017, dictada en el recurso de revisión interpuesto por el SNTTTASS, se confirmó la negativa de amparo y como consecuencia de ello, la declaración de quiebra. Asimismo, por sentencia de 26 de septiembre de igual año, se confirmó la negativa de amparo en el diverso recurso de revisión interpuesto por ASSA.

Mediante auto de 18 de marzo de 2016, el juzgado de la quiebra tomó conocimiento que en 8 juicios laborales (emplazamientos a huelga) se requirió al síndico y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para que no enajenen las marcas de Mexicana.

Mediante auto de 26 de mayo de 2016, el juzgado de la quiebra tomó conocimiento del embargo trabado sobre diversos bienes de Mexicana (cuentas bancarias, rutas, slots, inmuebles, recintos fiscalizados, edificio de servicios, centro de adiestramiento, marcas, entre otros.) hasta por un monto de 1,354 millones de pesos, derivado de un juicio laboral promovido por ASPA en el que reclaman la ejecución de la sentencia de reconocimiento de créditos.

El 27 de mayo de 2016, el síndico informó a ASA el embargo antes referido, señalando que dentro de los bienes que fueron objeto de dicha medida precautoria se encuentran aquellos que forman parte de la prenda constituida por Mexicana a favor de este Organismo.

El 7 de junio de 2016, ASA solicitó al juzgado de la quiebra se requiriera al síndico a efecto de que aclare si fueron embargados por la autoridad laboral alguno de los bienes constituidos en garantía a favor de ASA, lo que se acordó de conformidad, aclarando dicho especialista que no se trabó embargo sobre ningún bien constituido en garantía de este Organismo.

No obstante lo anterior, el juzgado de la quiebra ordenó al síndico continuar con las enajenaciones, por lo que el citado sindicato promovió amparo, mismo que le fue negado por ejecutoria de 30 de noviembre de 2016.

El síndico ha realizado diversas ventas al público en general con la finalidad de agotar los bienes de la quebrada, a fin de obtener recursos para el pago de los acreedores laborales de la misma. Cabe destacar que dentro de los bienes enajenados se encuentran algunos constituidos en prenda a favor de ASA, por lo que el síndico, a solicitud de este Organismo, en cada venta ha venido identificando los mismos para efectos de control de la garantía.

El síndico solicitó al juzgado de la quiebra realizar la primera dispersión de recursos de Mexicana por la cantidad de \$138,045,243.32, que representa el 40.66% de los créditos laborales.

Toda vez que el monto a dispersar es inferior al monto total de los créditos laborales de Mexicana, el síndico solicitó hacer efectivo el privilegio de esos créditos frente a los acreedores con garantía real, como el caso de ASA, a que se refieren los artículos 225 y 226 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM).

Por auto de 6 de abril de 2017, se dictó la convocatoria para la citada dispersión de recursos, estableciéndose un mecanismo de pago a los acreedores ubicados tanto en la Ciudad de México, como en los diversos Estados de la República, a través de la asignación a los trabajadores de folios electrónicos para su pago.

Por escrito de 25 de mayo de 2018, el síndico solicitó al juzgado de la quiebra se procediera a la segunda fase de la dispersión de recursos de Mexicana por la cantidad de \$115,673,546.72, que representa el 31.11% de los créditos laborales. Dentro de esta cantidad, se consideraron \$11,145,188.48, producto de la venta de diversos bienes sujetos a garantía prendaria constituida a favor de ASA.

Por auto de 18 de junio de 2018, se dictó la convocatoria para la segunda dispersión de recursos, estableciendo para ello un mecanismo de transferencias electrónicas respecto de aquellos acreedores que hubieren proporcionado con anterioridad su cuenta clabe interbancaria al juez concursal, así como a través de la asignación de folios electrónicos a los trabajadores restantes para su pago.

Por escrito de 22 de febrero de 2019, el síndico solicitó al juzgado de la quiebra se procediera a la tercera fase de la dispersión de recursos de Mexicana por la cantidad de \$101,500,000.00, que representa el 26.25% de los créditos laborales. Dentro de esta cantidad, se consideraron \$33,367,186.59, producto de la venta de diversos bienes sujetos a garantía prendaria constituida a favor de ASA.

Por auto de 19 de marzo de 2019, se dictó la convocatoria para la tercera dispersión de recursos, estableciendo para ello un mecanismo de transferencias electrónicas respecto de aquellos acreedores que hubieren proporcionado con anterioridad su cuenta clabe interbancaria al juez concursal, así como a través de la asignación de folios electrónicos a los trabajadores restantes para su pago.

Por escrito de 04 de octubre de 2019, el síndico solicitó al juzgado de la quiebra se procediera a la cuarta fase de la dispersión de recursos de Mexicana por la cantidad de \$7,723,584.62 que representa el 1.98% de los créditos laborales restantes de pago, lográndose con ello cubrir el 100% de los mismos.

Por auto de 25 de octubre de 2019, se dictó la convocatoria para la cuarta dispersión de recursos, estableciendo para ello un mecanismo de transferencias electrónicas respecto de aquellos acreedores que hubieren proporcionado con anterioridad su cuenta clabe interbancaria al juez concursal, así como a través de la asignación de folios electrónicos a los trabajadores restantes para su pago.

Mediante sentencia de 4 de abril de 2017, el juez de la quiebra determinó que el crédito de 27 millones de pesos que Nuevo Grupo Aeronáutico, S.A. de C.V. (NGA) afirma pagó por las marcas y avisos comerciales de Mexicana carece de privilegio especial, por lo que en su caso, deberá pagarse como crédito común. Inconforme con lo anterior, NGA nuevamente interpuso amparo indirecto, el cual le fue negado por sentencia de 7 de julio de 2017, la cual se confirmó en revisión el 24 de agosto de igual año.

Por escrito de 10 de diciembre de 2018, el síndico informó al juez concursal la negociación llevada a cabo con la empresa, AVAIR INC, por virtud de la cual procedió a enajenar los bienes que constituían la prenda otorgada a favor de ASA, por un monto de 4 millones de dólares, ello a fin de evitar que los mismos se siguieran depreciando en perjuicio de Mexicana.

Por escrito de 06 de noviembre de 2019, el síndico informó al juez concursal el embargo trabado sobre la totalidad de bienes de Mexicana, derivado de los juicios laborales IV-304/2010 y sus acumulados IV-305/2010 y IV-307/2010, del índice de la Junta Especial 3 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovidos por la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA), la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA), y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transporte, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS), por la cantidad de \$6,297,623,237.62 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.).

En virtud de lo anterior, por auto de 23 de diciembre de 2019, el juez concursal determinó que toda vez que los acreedores laborales reconocidos han sido pagados al cien por ciento y habida cuenta que existen diversos laudos pendientes de cumplimentar, cuyo pago se realizará con el producto de la venta de los bienes de la quebrada, resolvió que con motivo del embargo en cuestión, es a dicha autoridad laboral a quien corresponde conocer del trance y remate de los activos de Mexicana, debiendo determinar lo que en derecho corresponda, en relación con la ejecución y pago de los mismos.

En ese sentido y derivado del embargo laboral referido con anterioridad, en el mes de febrero de 2020, se llevaron a cabo reuniones con los representantes de los sindicatos de Mexicana, incluso con personal de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a efecto de coadyuvar con la transición de los bienes que constituyen las garantías de ASA hacia el Fideicomiso MRO, para su aplicación en beneficio de los acreedores laborales, sin embargo, el tema se encuentra en suspenso en virtud de la contingencia sanitaria causada por la propagación del virus SARS-COV-2, la cual provocó el cierre generalizado de órganos jurisdiccionales, así como de su actividad, misma que si bien se fue restableciendo con el regreso escalonado y paulatino de los órganos judiciales, en atención a la intermitencia en su funcionamiento, no fue posible obtener un avance significativo en el asunto que nos ocupa, no obstante ello, en los meses de mayo y agosto de 2021, se retomaron las reuniones de trabajo con los representantes sindicales de la quebrada con el propósito de avanzar en los asuntos pendientes y materializar la transición de los bienes al citado fideicomiso, la cual se vio obstaculizada en virtud del embargo de la totalidad de bienes de Mexicana, derivado de los juicios laborales antes referidos, que desde luego no fue imputable a ASA. A la fecha, dicha situación continúa rigiendo en el asunto, pues se tiene conocimiento que, en los juicios laborales promovidos por los representantes sindicales de la quebrada, no ha sido posible llevar a cabo la ejecución de los laudos correspondientes.

Al respecto, mediante escrito presentado el 13 de mayo de 2022, los representantes sindicales de Mexicana informaron al juez concursal la imposibilidad material y jurídica que han enfrentado para llevar a cabo la ejecución en los juicios laborales en los que son parte, por lo que solicitaron continuar con la ejecución de la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos dictada en el juicio concursal. En respuesta a lo anterior, el juez del conocimiento remitió a los concursantes al contenido del proveído de 23 de diciembre de 2019, en el que determinó que, toda vez que los acreedores laborales reconocidos en el procedimiento concursal habían sido pagados al cien por ciento con motivo de las dispersiones de recursos hechas por el síndico; además, que toda vez que existían diversos laudos pendientes de cumplimentar, cuyo pago se realizará con el producto de la venta de los bienes de la quebrada, con motivo del embargo en cuestión, corresponde a la autoridad laboral conocer del trance y remate de los activos de Mexicana, debiendo determinar lo que en derecho corresponda, en relación con la ejecución y pago de los mismos. De igual forma, estimó que corresponde a dicha autoridad, dentro del ámbito de su competencia, dictar las medidas necesarias para que la ejecución sea pronta y expedita, por lo que estimó que los sindicatos solicitantes tienen expeditos sus derechos para hacerlos valer en la vía y forma que estimen pertinentes.

En relación con lo anterior, debe destacarse que el 17 de septiembre de 2015, se formalizó Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, denominado "Fideicomiso Mexicana MRO", identificado con el número 2100, en el cual ASA se constituyó como Fideicomitente en Cuarto Lugar, y cuyo objeto consistió, entre otros, en la afectación de "Bienes ASA" al citado Fideicomiso, por lo cual se cedían y transmitían al Fiduciario (Banco INVEX) los bienes en los términos y condiciones preciados en el Anexo F de dicho instrumento, a fin de que estos pasaran a formar parte del patrimonio del Fideicomiso y sean destinados para la consecución de sus fines.

Los bienes cedidos por ASA al Fideicomiso, son todos los derechos de crédito y litigiosos de los que ASA es titular derivados del Contrato Mercantil de Prestación de Servicios de Suministro, Abastecimiento y Succión de Combustibles para Aeronaves de 1º de septiembre de 2008, y que tiene judicialmente reconocido en el concurso mercantil de Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., 432/2010, del índice del Juzgado 11º de Distrito en Materia Civil en la otrora Distrito Federal, los cuales se encuentran garantizados con diversas garantías prendaria, hipotecaria y fiduciaria. Es decir, ASA no detenta la propiedad de éstos sino únicamente un derecho de preferencia para cobrarse con ellos, pero este derecho se ha visto afectado por la naturaleza misma del concurso mercantil ya que, en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, por encima del derecho de que goza el Organismo, tienen preferencia los créditos laborales (Artículo 225, fracción I).

Ahora bien, el 28 de octubre de 2019 se publicó el acuerdo fechado 25 de ese mismo mes y año -referido con anterioridad-, mediante el cual el Juez Concursal, convocó a la Cuarta dispersión de recursos obtenidos con motivo de la concentración y venta de los bienes del activo sin restricción que componían la masa concursal de Mexicana, los generados por la explotación de las unidades de negocio y por la inversiones, en favor de los acreedores laborales ubicados en el supuesto del artículo 224, fracción I, de la Ley de Concursos Mercantiles, por estar considerados en la fracción XXIII, apartado A, del artículo 123 de la Carta Magna; con esta dispersión se concluía con el pago de los créditos laborales reconocidos en la Sentencia de Reconocimiento, Graduación y Prolación de Créditos, y que actualizaba la condición resolutoria estipulada en el Convenio del Fideicomiso, por lo que era procedente la materialización de los bienes al fideicomiso al cumplirse la condición establecida en el convenio de 17 de septiembre de 2015.

La condición que nos ocupa, se estipuló en dicho convenio como una condición resolutoria para la materialización de la cesión y transmisión de bienes, la cual consistió esencialmente en que surtiría sus efectos en el momento en que la sindicatura realizara el pago de los supuestos establecidos en el artículo 224 de la legislación concursal (el pago de los créditos laborales) o a partir de que fuera consignado el último de los pagos correspondiente a los créditos laborales, situación que ya aconteció en la especie.

Asimismo, conviene resaltar que en el instrumento en cuestión se estableció una reserva para que ASA instruyera al fiduciario (Banco Invex), respecto de la manera en que deben ejercitarse los derechos que aportara y el destino de las cantidades habidas en las cuentas de la concursada, así como las acciones que resulten necesarias sobre los derechos y las garantías que se transmitieron.

De igual forma, con independencia de la reserva y del surtimiento de los efectos de la transmisión de los bienes de ASA, el fiduciario (Banco Invex) quedaba obligado a partir de la firma del convenio a realizar entre otras cosas:

- En relación al contrato de hipoteca, comparecer y concluir con la ejecución del juicio especial hipotecario que ASA promovió en contra de Mexicana para ejecutar dicha garantía, radicado en el Juzgado 12 Civil del TSJCDMX, bajo el expediente 1329/2010.
- Respecto al Contrato de Prenda, continuar con la tramitación incidente de ejecución de garantía prendaria, así como la realización de las acciones judiciales y extrajudiciales que resultaran necesarias respecto del remanente que en su caso llegara a generar.
- Por cuanto hace al Contrato de Fideicomiso, realizar las acciones necesarias a fin de modificar el mismo; es decir, que el titular del derecho sea el Fideicomiso Mexicana MRO 2100.

Pues bien, no obstante lo anterior, derivado del embargo trabado el 31 de octubre de 2019, no ha sido posible llevar a cabo la materialización de la transición de las garantías al fideicomiso, ello en virtud de que el embargo se derivó de una controversia relativa al pago de indemnización por derechos laborales en términos del artículo 123, Apartado A, fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales tienen preferencia ante los acreedores con garantía real, ello en términos de lo que establece el artículo 224, fracción I y 225, fracción I, ambos de la Ley de Concursos Mercantiles.

En ese sentido, se destaca el hecho de que el embargo trabado sobre los bienes de Mexicana por parte de los sindicatos, representa un obstáculo procesal para que los demás acreedores labores respecto de los cuales tienen a su favor un laudo, no puedan ejecutar los mismos –y aun ejerciéndolos, no tendrían preferencia-, pues los sindicatos representan a la totalidad de los trabajadores, situación que podría ser valorada desde el principio que determina que el interés general prevalece sobre el particular, a más de que fueron los primeros en realizar la acción de ejecución en comento.

Así las cosas, la materialización de la aportación de los bienes de ASA al Fideicomiso Mexicana MRO 2100, se encuentra supeditada a las consecuencias que se deriven del embargo derivado de los juicios laborales, ya que en tanto dicha circunstancia rija en el asunto, la paralización de la misma es atribuible a ello y no así a este Organismo. Asimismo, y toda vez que la titularidad de los derechos ya no corresponde a ASA sino al fideicomiso, se debe considerar al presente como asunto concluido.

Sin perjuicio de lo anterior, con motivo de la política implementada por el Gobierno Federal, tendente a la adquisición de los bienes que conforman el remanente del activo de Mexicana, así como del acervo marcario del cual es titular, durante el mes de diciembre de 2022, se ha tenido participación en diversas reuniones de trabajo llevadas a cabo en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, además de que se han atendido múltiples requerimientos de información y documentación solicitados por la coordinadora de sector, con relación al tema en comento.

b) Aerovías Caribe, S.A. de C.V. (CLICK)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, esta empresa muestra un adeudo con el Organismo por \$22,296,481.

Juicio Concursal

En relación con la declaración de quiebra, el 16 de febrero de 2016, se tuvo por no interpuesto el recurso de revisión promovido por el SNTTTASS, quedando firme la negativa de amparo. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió no ejercer su facultad de atracción respecto de las revisiones de la ASSA y ASPA. En contra de dicha determinación, los sindicatos interpusieron recurso de reclamación, mismo que se declaró infundado, por lo que fueron devueltas a los tribunales colegiados de origen para su resolución. Por ejecutorias de 20 de marzo de 2019 se confirmó la negativa de amparo a ASSA y ASPA, por lo que quedó firme la sentencia de quiebra.

Mediante auto de 26 de mayo de 2016, el juzgado de la quiebra toma conocimiento del embargo trabado sobre diversos bienes de CLICK (cuentas bancarias, rutas y slots) hasta por un monto de 78.5 millones de pesos, derivado de un juicio laboral promovido por ASPA en el que reclaman la ejecución de la sentencia de reconocimiento de créditos.

El 27 de mayo de 2016, el síndico informó a ASA el embargo antes referido.

No obstante lo anterior, el juzgado de la quiebra ordenó al síndico continuar con las enajenaciones, por lo que el citado sindicato promovió amparo, mismo que le fue negado por ejecutoria de 30 de noviembre de 2016.

El síndico ha continuado con la enajenación de diversos bienes, dentro de los cuales se encuentran aquellos constituidos en garantía prendaria de ASA, realizándose ventas al público en general, con la finalidad de agotar los bienes de la quebrada, a fin de obtener recursos para el pago de los acreedores laborales de la misma.

Por auto de 6 de abril de 2017, se dictó la convocatoria para la citada dispersión de recursos, estableciéndose un mecanismo de pago a los acreedores ubicados tanto en la Ciudad de México, como en los diversos Estados de la República, a través de la asignación a los trabajadores de folios electrónicos para su pago.

Por escrito de 25 de mayo de 2018, el síndico solicitó al juzgado de la quiebra se procediera a la segunda fase de la dispersión de recursos de CLICK por la cantidad de \$3,244,727.62, que representa el 3.65% de los créditos laborales. Dentro de esta cantidad, se consideró \$1,034,845.71, producto de la venta de diversos bienes sujetos a garantía prendaria constituida a favor de ASA.

Por auto de 18 de junio de 2018, se dictó la convocatoria para la segunda dispersión de recursos, estableciendo para ello un mecanismo de transferencias electrónicas respecto de aquellos acreedores que hubieren proporcionado con anterioridad su cuenta clabe interbancaria al juez concursal, así como a través de la asignación de folios electrónicos a los trabajadores restantes para su pago. Al cierre de 2018, continúa desarrollándose dicha etapa.

Por escrito de 22 de febrero de 2019, el síndico solicitó al juzgado de la quiebra se procediera a la tercera fase de la dispersión de recursos de CLICK por la cantidad de \$4,334,640.40, que representa el 4.69% de los créditos laborales. Dentro de esta cantidad, se consideró \$3,880,155.72, producto de la venta de diversos bienes sujetos a garantía prendaria constituida a favor de ASA.

Por auto de 19 de marzo de 2019, se dictó la convocatoria para la tercera dispersión de recursos, estableciendo para ello un mecanismo de transferencias electrónicas respecto de aquellos acreedores que hubieren proporcionado con anterioridad su cuenta clabe interbancaria al juez concursal, así como a través de la asignación de folios electrónicos a los trabajadores restantes para su pago.

Por escrito de 04 de octubre de 2019, el síndico solicitó al juzgado de la quiebra se procediera a la cuarta fase de la dispersión de recursos de CLICK por la cantidad de \$6,444,864.88 que representa el 6.92% de los créditos laborales. Dentro de esta cantidad, se consideró \$6,047,427.55, producto de la venta de diversos bienes sujetos a garantía prendaria constituida a favor de ASA.

Por auto de 25 de octubre de 2019, se dictó la convocatoria para la cuarta dispersión de recursos, estableciendo para ello un mecanismo de transferencias electrónicas respecto de aquellos acreedores que hubieren proporcionado con anterioridad su cuenta clabe interbancaria al juez concursal, así como a través de la asignación de folios electrónicos a los trabajadores restantes para su pago.

Por auto de 31 de diciembre de 2019, el juez concursal admitió a trámite el incidente de terminación de quiebra por falta de activos de CLICK promovido por el síndico, por lo que ordenó dar vista a las partes para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, carga procesal que ASA desahogó mediante escrito de 10 de enero de 2020.

No obstante lo anterior, por autos de 15, 16 y 17 de junio, 08 y 24 de noviembre, todos de 2021; el Juez Concursal hizo constar la entrega de folios de pago a diversos acreedores laborales; asimismo, mediante proveídos de 08 de marzo, 10 de mayo, 01 de junio, 02 de septiembre, 09 de noviembre y 28 de diciembre, de la misma anualidad; 03 de marzo, 02 y 04 de mayo 06 de julio, 31 de agosto y 04 de noviembre, todos de 2022, tuvo por rendidos los informes bimestrales de actividades presentados por el síndico; no obstante ello, al cierre del periodo que se reporta, en virtud de que se sigue llevando a cabo la entrega de folios de pago a diversos acreedores, aún se encuentra pendiente el dictado de la sentencia que resuelva el incidente de terminación promovido por dicho especialista.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el cliente Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V. (IPS), entonces representante comercial de ABC Aerolíneas, S.A. de C.V. (Interjet) para el suministro de combustible, registró cartera vencida por \$1,191,639,441.

En seguimiento a lo reportado con anterioridad, se hace de su conocimiento que respecto del Juicio de Amparo Directo promovido por ASA en contra de la sentencia de 12 de noviembre de 2021, pronunciada por el Cuarto Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, en el toca 268/2021 y su acumulado 269/2021, fue radicado ante el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, quien lo admitió a trámite y lo registró con el número de expediente 9/2022.

Seguida la secuela procesal, el 9 de diciembre 2022, se publicó la sentencia dictada en la sesión de 29 de noviembre de 2022, en la cual de manera indebida se negó el amparo y protección solicitada por ASA, confirmando en su totalidad la sentencia emitida dentro del recurso de apelación.

En este momento, se encuentra transcurriendo el término con el que cuenta ASA para que, conforme a lo dispuesto en los artículos 81, fracción II y 86 de la Ley de Amparo, promueva recurso de revisión en contra de la sentencia emitida dentro del juicio de garantías.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Aero California, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este cliente registra un adeudo vencido por \$164,245,701; ASA promovió juicios ordinarios mercantiles derivado del incumplimiento de pago de Aero California, respecto de los contratos de Abastecimiento de Combustible, Servicios Aeroportuarios y Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA), en los cuales se obtuvo sentencia definitiva favorable.

Por cuanto hace al juicio promovido por concepto de adeudo de combustible, el mismo se encuentra en etapa de ejecución, no obstante, no ha sido posible llevarla a cabo toda vez que no se cuenta con domicilio cierto y actual del cliente, además que, de una búsqueda de antecedentes de propiedad a su nombre, realizada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, no se obtuvo resultado favorable alguno. Sin perjuicio de lo anterior, se solicitó al Juez de la Causa

girar oficios de localización de domicilio a diversas autoridades y dependencias, mismas que proporcionaron diversa información al respecto, por lo que se agotará la búsqueda del demandado en los domicilios proporcionados para tal efecto.

Respecto de los diversos procesos jurisdiccionales por concepto de Servicios Aeroportuarios y Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA), por las razones señaladas en el párrafo anterior, no fue posible llevar a cabo su ejecución, por lo que el Juez de la Causa decretó la prescripción de la acción para ejecutar las sentencias correspondientes. En ese sentido, se procedió a la elaboración de los dictámenes de incobrabilidad respectivos, los cuales se encuentran en etapa de integración de la documentación legal necesaria, la cual se ha visto obstaculizada en virtud de que, por la antigüedad de los expedientes, los mismos han sido remitidos al Archivo General del Poder Judicial de la Federación, por lo que se realizan las gestiones necesarias para su trámite.

Cabe precisar que, dentro de los procesos judiciales promovidos por ASA, se agotaron las diligencias pertinentes con el propósito de localizar el domicilio de la persona moral que nos ocupa, a efecto de llevar a cabo los mandatos de ejecución dictados en su contra, no obstante, no fue posible localizarla en los proporcionados para tal efecto por diversas dependencias y autoridades.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Transportes Aeromar, S.A. de C.V.

El 31 de agosto de 2020, ASA y la compañía aérea en comento formalizaron el convenio modificatorio al contrato de prenda sin transmisión de posesión a fin de garantizar tanto el Contrato Mercantil de Prestación de Servicios de Suministro y Succión de Combustibles para Aeronaves identificado con el número CMB-1041-2019 y su convenio Modificatorio de 27 de septiembre de 2019, así como las prórrogas o esperas que se otorgaron a dichos instrumentos jurídicos.

Por escritos de 23 de febrero y 23 de julio, ambos de 2021, Transportes Aeromar comunicó a ASA que ante la caída severa de ingresos a consecuencia de la emergencia sanitaria a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), solicitaba suscribir un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago por la cantidad de \$49,307,634.75 (Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Siete Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos 75/100 M.N.)

Por oficio número D21/0736 /2021 de 03 de agosto de 2021, la Gerencia de Ingresos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares manifestó que no tenía inconveniente en la propuesta planteada por la aerolínea a fin de llevarse a cabo la formalización del Convenio de reconocimiento de adeudo y pago derivado del contrato mercantil de prestación de servicios de suministro y succión de combustibles para aeronaves identificado con el número CMB-1041-2019, señalando que a esa fecha Transportes Aeromar tenía saldado el adeudo del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago de 21 de agosto de 2020, incluido intereses moratorios y que el saldo adeudado en la cuenta corriente con corte al 30 de julio de 2021, ascendía a la cantidad de \$41,016,397.76 (Cuarenta y Un Millones Dieciséis Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos 76/00 M.N.).

El 03 de agosto de 2021, ASA y Transportes Aeromar formalizaron el convenio de reconocimiento de adeudo y pago derivado del contrato mercantil de prestación de servicios de suministro y succión de combustibles para aeronaves número CMB-1041-2019 y sus convenios modificatorios.

En esa misma fecha, este Organismo y la compañía aérea en comento formalizaron el segundo convenio modificatorio al contrato de prenda sin transmisión de posesión a fin de garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato mercantil de prestación de servicios de suministro y succión de combustibles para aeronaves número CMB-1041-2019 y sus convenios modificatorios de 27 de septiembre de 2019 y 25 de septiembre de 2020; así como el convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago señalado en el punto que antecede.

Al cierre del mes de diciembre de 2022, presenta una cartera vencida por \$74,161,379 integrada por los siguientes conceptos:

- \$40,188,027 correspondiente a adeudos vencidos del Contrato Mercantil de Prestación de Servicios de Suministro y Succión de Combustible para Aeronaves.
- \$26,013,080 considerados en el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago del 03 de agosto 2027.

- \$7,960,272 por concepto de Tarifa de Uso de Aeropuerto.

Sobre el particular, se informa el estatus de las acciones implementadas por el área jurídica del Organismo para la recuperación de los adeudos:

1. TUA. - El 17 de agosto de 2022, este Organismo presentó demanda en la vía ordinaria civil, la cual por razón de turno fue radicada ante el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México bajo el número de expediente 193/2022, el procedimiento jurisdiccional se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.
2. TURBOSINA. - El 22 de septiembre de 2022, ASA demandó en la vía oral mercantil el adeudo por combustible, misma que fue radicada ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles con sede en la Ciudad de México, bajo el número de expediente 667/2022; señalando que en dicho litigio se llevará a cabo la celebración de la audiencia preliminar.
3. EJECUCIÓN DE GARANTÍA.- El 23 de noviembre de 2022, ASA presentó demanda en la vía ordinaria civil, misma que fue radicada ante el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, con el número de expediente 277/2022, sin embargo, por auto de 30 de noviembre de 2022 fue desechada al considerar equivocadamente que toda vez que no se aportó documental alguna que sustentara y cuantificara las cantidades líquidas, motivo por el cual, esta entidad interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Estatus de la Cuenta por cobrar a GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V.

El 31 de mayo de 2022, se celebró convenio de regularización y pago con la moral GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V. (GA DEL SURESTE), respecto del Contrato de Arrendamiento bajo la Modalidad de Coinversión número CME-1590-9275, cuyo objeto consistió en que ASA otorgó a GA DEL SURESTE en arrendamiento una superficie de 91,171.55 m², ubicada en el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, para desarrollar un negocio comercial e inmobiliario con amenidades y servicios.

Al respecto, una vez revisada y analizada la información correspondiente y lo determinado por las distintas unidades administrativas, que con motivo de sus respectivas competencias y facultades intervinieron en el asunto, se arribó a la conclusión que resultaba conveniente para los intereses del Organismo, formalizar dicho instrumento legal, en el que se regularizara la situación de hecho y derecho existente, así como sanear la situación crediticia del cliente con ASA, en el que entre otros, se obtuvieron los siguientes beneficios para ASA:

- a) Se estableció y determinó el monto de la inversión adicional realizada por el cliente sobre el bien arrendado.
- b) Se determinó que, respecto de la inversión efectuada sobre el bien arrendado, no existiría nueva solicitud de reconocimiento, con lo que se brindó certeza al Organismo de que no mediará ni procederá nueva solicitud y reconocimiento.
- c) Conforme al análisis comercial, se determinó que era conveniente para ASA, recibir de manera anticipada las edificaciones y construcciones realizadas sobre el bien arrendado para ser registradas como patrimonio del Organismo e incrementar el valor del Aeropuerto.
- d) Sanear y recuperar una cuenta por cobrar por \$82,997,113.17 (ochenta y dos millones novecientos noventa y siete mil ciento trece pesos 17/100 m.n.), IVA incluido.
- e) Cobrar intereses moratorios respecto de la cantidad adeudada por la cantidad de \$10,823,691.15 (diez millones ochocientos veintitrés mil seiscientos noventa y un pesos 15/100), IVA incluido.
- f) Obtener, dentro de los tres días siguientes a la fecha de firma del instrumento, un ingreso de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.), el cual se reflejaría de manera inmediata en las arcas del Organismo.

- g) Obtener una garantía de cumplimiento respecto de los instrumentos celebrados con el cliente.
- h) Prevenir un litigio para recuperar el adeudo cuyo plazo para obtener una sentencia definitiva se tarda alrededor de dos años, y cuyo resultado, no se garantiza que fuera a favor de los intereses del Organismo, ya que el mismo se resolvería conforme al arbitrio y criterio de la autoridad competente.
- i) Prevenir una contingencia en la que cliente, demande el pago de las edificaciones y construcciones no reconocidas, y en su caso, de un resultado que revestiría un pasivo contingente para el Organismo.
- j) Desestimar cualquier acción en curso o pendiente de ejecutar respecto de los acuerdos alcanzados.
- k) Resolver una problemática con el cliente que data desde 2017.

Del saldo al 31 de diciembre de 2022 por \$60,763,385, y derivado del Convenio de Regularización y Pago, suscrito el 31 de mayo de 2022, restan por aplicar \$52,968,516, con cargo a la inversión física efectuada por el arrendatario, por lo que, para tal efecto, está pendiente que se registre esa inversión como patrimonio del Organismo.

Asimismo, se destaca que las rentas, a partir de junio de 2022, estipuladas en el Contrato de Arrendamiento y sus convenios modificatorios, se aplicarán con el remanente de la inversión física, una vez que ésta esté registrada.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el adeudo vencido a cargo del cliente asciende a la cantidad de \$40,173,039 y \$37,595,027, respectivamente, al respecto, la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo, ha colaborado estrechamente con la Gerencia de lo Corporativo, la Subdirección de Operaciones, la Dirección Técnica y de Consultoría, así como con la Gerencia de Sociedades del Organismo, en la elaboración y revisiones del proyecto de Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, así como de la documentación soporte, a celebrarse con el cliente, mismo que al cierre de 2022 se encuentra en negociaciones por conducto de la Gerencia de Sociedades.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V.

ASA promovió diversos juicios ordinarios civiles derivado de los incumplimientos de pago de rentas a cargo de la persona moral en mención (Helivan) por un monto de \$24,480,229.53 derivados de los contratos de arrendamientos celebrados entre las partes, en los cuales una vez agotadas sus etapas procesales, se dictaron sentencias definitivas en las que se condenó a la demandada al pago de las prestaciones reclamadas.

En ese sentido, dichos procedimientos se encuentran en etapa de ejecución de sentencia, en los cuales, la demandada ofreció en pago los derechos litigiosos de un diverso juicio de nulidad promovido por Helivan en contra de Pemex Exploración ya que es el único medio que representa una expectativa para que ASA pueda cobrar los adeudos que tiene registrados.

A la fecha, se encuentra pendiente la sentencia de nulidad en la que quede firme respecto del juicio promovido por Helivan en contra de Pemex Exploración para que pongan a disposición de ASA el pago que le corresponda.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Qet Tech Aerospace S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el adeudo de este cliente asciende a \$18,275,442 y \$12,985,647, respectivamente.

Con fecha 25 de enero de 2021, se formalizaron convenios de reconocimiento de adeudo y forma de pago de ambos contratos que el Organismo tienen firmados con la persona moral de mérito, por la cantidad de \$7,011,268.55 uno de ellos y por \$1,128,134.34 el segundo; haciendo la observación que en febrero 2021 ya realizó el primer pago de dichos convenios diferidos a 12 parcialidades.

El arrendador cerró el ejercicio anterior con una cartera vencida por \$7,202,366, correspondiente a las participaciones de septiembre de 2018, marzo de 2019 y rentas de los meses de junio de 2019 a diciembre de 2020, más la mora que se genere a la fecha de pago, siendo que la cuenta ya se encuentra en el Área Jurídica para la gestión legal a que haya lugar.

Mediante oficio E2.- 1154/2021, el área jurídica solicito a la Gerencia de Ingresos del Organismo los estados de adeudo actualizados por parte de la moral que nos ocupa, en virtud de que fue informada de los incumplimientos de pago en que ha incurrido respecto de los Convenios de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago formalizados el 25 de enero de 2021, sin tener conocimiento del adeudo actualizado para dar inicio al procedimiento rescisorio correspondiente.

Posterior a ello, con fecha 3 de diciembre de 2021, mediante correo electrónico institucional se solicitó nuevamente al área de Tesorería de la Administración Aeroportuaria de Ciudad Obregón, el cual se solicitó en vía de recordatorio, el apoyo para contar con el Estado de Adeudo actualizado e esa fecha, para estar en posibilidad de iniciar el Procedimiento de Rescisión de los contratos formalizados con la moral, en virtud de los incumplimientos de pago de los convenios y la renta corriente por parte de Qet Tech Aerospace S.A. de C.V.; en el que además se hizo énfasis en el hecho de aplicar los pagos y parcialidades de conformidad con lo acordado en los contratos, en el sentido de que estos deben aplicarse en el siguiente orden: 1.- Primero a los intereses moratorios, 2.- Al adeudo más antiguo, 3.- Al capital y 4.- A cualquier concepto de pago pendiente derivado de la relación contractual, sin tener respuesta aún.

El arrendatario mediante su Representante Legal con fecha 16 de diciembre se puso en contacto con el área jurídica del Organismo con la intención de ver lo posibilidad de realizar el pago del adeudo de ambos contratos en una sola exhibición para ponerse al corriente de sus pagos; por lo que se está a la espera de la cuantificación del adeudo actualizado al mes de enero de 2022, para hacerlo del conocimiento de la moral y se realice el pago del mismo en los términos solicitados o, en su caso, continuar con el procedimiento de rescisión y demandar el pago por la vía jurisdiccional siendo el caso.

Durante el año próximo pasado, los representantes de la moral, han venido haciendo diversas solicitudes de formalización de Convenios de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, respecto de ambos contratos, en las cuales han realizado diversas modificaciones respecto a la forma de garantizar dichos convenios, señalando una oferta de adjudicación en favor de ASA de 8 lotes aledaños al Aeropuerto de Ciudad Obregón, Sonora, en algún momento también propusieron pago en una sola exhibición para no pagar intereses moratorios, sin que se haya concretado la formalización de dichos convenios.

Es el caso que con fecha 02 de marzo de 2023, el representante de Qet Tech Aerospace S.A. de C.V, ha formulado nueva propuesta de pago vía formalización de un Convenio de Reconocimiento de Adeudo garantizando el acuerdo de voluntades con 2 lotes, que según certificado catastral tienen un valor de más de \$18,000,000 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que se encuentra en proceso los trámites necesarios para verificar la veracidad de dichos documentos ante la oficina de Catastro del Municipio de Cajeme, Sonora, con la finalidad de evitar un detrimento económico del Organismo al aceptar dicha garantía.

Estatus de la Cuenta por cobrar a ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el adeudo de este cliente asciende a \$12,169,083 y \$10,248,273, respectivamente.

Por cuanto hace al adeudo que dicha aerolínea mantiene por concepto de arrendamiento, ASA reclamó el pago de dichos conceptos, a través del Juicio Oral Mercantil 256/2021, que se tramita ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito.

Dicho procedimiento jurisdiccional se encuentra en emplazamiento, pues ha sido imposible notificar a la demandada en los domicilios que fueron proporcionados por las autoridades administrativas al Juzgado de la causa, ello, toda vez que los inmuebles que se han visitado se encuentran abandonados.

El 21 de diciembre de 2022, se solicitó al Juez de la causa ordenar el emplazamiento de la demandada a través de edictos, no obstante, mediante acuerdo de 22 del mismo mes y año, el juzgador determinó que previo a autorizar dicho medio de notificación, se debían agotar los dos domicilios de la demandada que aún quedan pendientes por visitar. En ese sentido, se solicitará girar exhorto al Juez competente en Coahuila, a fin de que, por su conducto se busque y, en su caso, se emplace a ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.

Por cuanto hace al adeudo relativo al suministro de combustible efectuado en el periodo del 2 al 9 de diciembre del 2020, ASA reclamó el pago de dichos conceptos a través del Juicio Ejecutivo Mercantil 20/2021, que se tramita ante el Juzgado Decimoprimer de lo Civil en la Ciudad de México, teniendo como documento base el pagaré de 03 de diciembre de 2020.

Dicho procedimiento jurisdiccional a la fecha se encuentra pendiente el emplazamiento de los demandados.

El 22 de diciembre de 2022, se solicitó al Juez de la causa girar atento oficio al Juzgado de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, en turno, para que por su conducto se lleve a cabo la diligencia exequendo ordenada en el auto de 24 de febrero de 2021, en contra de las demandadas ya que los domicilios se encuentran ubicados en aquella entidad; la solicitud fue acordada favorablemente el 26 del mismo mes y año.

El personal del área jurídica del Organismo está pendiente de la fecha que fije el Juez exhortado para llevar a cabo la diligencia en comento.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V.

ASA promovió juicio ordinario mercantil derivado de los incumplimientos de pago de rentas a cargo de la persona moral en cuestión al Contrato de Arrendamiento número 001-CUN-SUBASTA-07, en el cual una vez agotadas sus etapas procesales, se dictó sentencia definitiva en la que se condenó a la demandada al pago de las prestaciones reclamadas por este Organismo por un monto de \$8,565,125, resolución que no obstante de haber sido impugnada por las partes, fue confirmada.

En ese sentido, dicho proceso jurisdiccional se encuentra en etapa de ejecución de sentencia, la cual se ha visto afectada en virtud de la contingencia sanitaria causada por la propagación del virus SARS-COV-2, misma que provocó el cierre generalizado de Órganos Jurisdiccionales, así como de su actividad.

No obstante lo anterior, toda vez que la actividad jurisdiccional se ha ido restableciendo paulatinamente, se solicitó al Juzgado de la Causa requerir a las demandadas para que dieran cumplimiento a la sentencia que las condenó al pago de la cantidad referida con anterioridad. Sin embargo, aquellas han sido omisas en atender el requerimiento que les fue formulado, por lo que procederá a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva que nos ocupa.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V.

ASA promovió diversos juicios ordinarios mercantiles derivado del incumplimiento de pago de dicha aerolínea, respecto de los contratos de Abastecimiento de Combustible, Servicios Aeroportuarios y TUA, en los cuales se obtuvo sentencia definitiva favorable y se condenó a la demandada al pago de las prestaciones reclamadas.

Al respecto, se precisa que no obstante de haber obtenido sentencias favorables al Organismo, no ha sido posible llevar a cabo la ejecución de las mismas toda vez que no se cuenta con domicilio cierto y actual del cliente, además que, de una búsqueda de antecedentes de propiedad a su nombre, realizada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, no se obtuvo resultado favorable alguno. Adicionalmente, en los diversos procesos jurisdiccionales por concepto de Combustible y TUA, por las razones señaladas en el párrafo anterior, no fue posible llevar a cabo su ejecución, por lo que el Juez de la Causa decretó la prescripción de la acción para ejecutar las sentencias correspondientes.

En ese sentido, se procedió a la elaboración de los dictámenes de incobrabilidad respectivos por un monto de \$6,604,793, los cuales se encuentran en etapa de integración de la documentación legal necesaria, la cual se ha visto obstaculizada en virtud de que, por la antigüedad de los expedientes, los mismos han sido remitidos al Archivo General del Poder Judicial de la Federación, por lo que se realizan las gestiones necesarias para su trámite.

Cabe señalar que, dentro de los procesos judiciales promovidos por ASA, se agotaron las diligencias pertinentes con el propósito de localizar el domicilio de la moral que nos ocupa, a efecto de llevar a cabo los mandatos de ejecución dictados en su contra, no obstante, no fue posible localizarla en los proporcionados para tal efecto por diversas dependencias y autoridades.

9. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

Este rubro se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022				
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	\$ 3,716,957,727	\$ 0	\$ 3,716,957,727	-
Edificios	3,692,843,542	(2,425,362,314)	1,267,481,228	30
Infraestructura	6,471,161,057	(4,893,095,101)	1,578,065,956	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,944,780	0	2,944,780	-
Construcciones en proceso	200,710,999	0	200,710,999	-
	\$ 14,084,618,105	\$ (7,318,457,415)	\$ 6,766,160,690	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 310,078,198	\$ (276,938,924)	\$ 33,139,274	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,107,172	(1,107,172)	0	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	65,365,684	(42,629,751)	22,735,933	5
Vehículos y equipo de transporte	1,339,242,286	(1,064,993,577)	274,248,709	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,300,046,669	(1,079,413,244)	220,633,425	10
	\$ 3,015,840,009	\$ (2,465,082,668)	\$ 550,757,341	
Al 31 de diciembre de 2021				
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	\$ 3,716,957,727	\$ 0	\$ 3,716,957,727	-
Edificios	3,693,646,214	(2,351,219,549)	1,342,426,665	30
Infraestructura	6,469,447,689	(4,774,586,344)	1,694,861,345	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,944,780	0	2,944,780	-
Construcciones en Proceso	115,948,890	0	115,948,890	-
	\$ 13,998,945,300	\$ (7,125,805,893)	\$ 6,873,139,407	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 313,018,714	\$ (272,739,472)	\$ 40,279,242	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,147,728	(1,142,928)	4,800	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	46,921,538	(39,874,490)	7,047,048	5
Vehículos y equipo de transporte	1,218,232,733	(1,022,785,167)	195,447,566	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,198,312,278	(1,052,576,879)	145,735,399	10
	\$ 2,777,632,991	\$ (2,389,118,936)	\$ 388,514,055	

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil. La depreciación registrada en los resultados del ejercicio 2022 y 2021 asciende a \$297,845,400 y \$305,443,225, respectivamente.
- c) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen activos totalmente depreciados por \$6,921,951,730 y \$6,836,887,489, respectivamente.
- d) Durante 2021, de conformidad con el Acuerdo publicado en el DOF se llevó a cabo la desincorporación de una superficie de terreno de 140-04-17 hectáreas del Aeropuerto de Chetumal, con un valor de \$684,824,000, lo que afectó el patrimonio del Organismo como una disminución en el rubro de Donación. Ver Nota 21, inciso d).
- e) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de conformidad con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC; el Organismo mantiene como bienes inmuebles "Obras Transferibles" por un monto de \$423,367,647, realizadas por ASA por cuenta de los Gobiernos y Entes Públicos locales de conformidad con los convenios celebrados para tal efecto, en los Aeropuertos de Ixtepec, Oaxaca; Atlangatepec, Tlaxcala; y El Lencero, Jalapa, Veracruz. Para estas obras, el Organismo se encuentra en proceso de formalizar la documentación que apruebe su transferencia a los entes públicos correspondientes.
- f) La Relación de los Bienes Muebles, se integra de la siguiente manera:

	2022	2021
Mobiliario y equipo de administración	\$ 310,078,198	\$ 313,018,714
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,107,172	1,147,728
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	65,365,684	46,921,538
Vehículos y equipo de transporte	1,339,242,286	1,218,232,733
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,300,046,669	1,198,312,278
Suma de bienes muebles	\$ 3,015,840,009	\$ 2,777,632,991

Como producto de la conciliación contable-física de los bienes muebles, al 31 de diciembre de 2022, se reporta:

	Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
Mobiliario y equipo de administración	\$ 310,078,198	\$ 310,078,198	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,107,172	1,107,172	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	65,365,684	65,365,684	0
Vehículos y equipo de transporte	1,339,242,286	1,339,242,286	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,300,046,669	1,300,046,669	0
	\$ 3,015,840,009	\$ 3,015,840,009	0

g) La Relación de los Bienes Inmuebles, se integra de la siguiente manera:

	2022	2021
Terrenos	\$ 3,716,957,727	\$ 3,716,957,727
Edificios	3,692,843,542	3,693,646,214
Subtotal de bienes inmuebles	\$ 7,409,801,269	\$ 7,410,603,941
Infraestructura	\$ 6,471,161,057	\$ 6,469,447,689
Subtotal de infraestructura	\$ 6,471,161,057	\$ 6,469,447,689
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	\$ 2,944,780	\$ 2,944,780
Construcciones en Proceso	200,710,999	115,948,890
Subtotal de construcciones en proceso	\$ 203,655,779	\$ 118,893,670
Suma de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 14,084,618,105	\$ 13,998,945,300

Como producto de la conciliación contable-física de los bienes inmuebles, al 31 de diciembre de 2022, se reporta:

	Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
Terrenos	\$ 3,716,957,727	\$ 3,716,957,727	0
Edificios	3,692,843,542	3,692,843,542	0
	\$ 7,409,801,269	\$ 7,409,801,269	0

10. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2022			
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Software	\$ 28,958,522	\$ (28,762,775)	\$ 195,747	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 16, inciso a)	691,343,272	0	691,343,272	-
	\$ 735,705,086	\$ (44,166,067)	\$ 691,539,019	
	Al 31 de diciembre de 2021			
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Software	\$ 31,379,674	\$ (31,379,674)	\$ 0	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 16, inciso a)	691,343,272	0	691,343,272	-
	\$ 738,126,238	\$ (46,782,966)	\$ 691,343,272	

- a) Los bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La amortización de bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo amortizable, menos su valor de desecho - considerándolo igual a cero-, entre los años correspondientes a su vida útil. La amortización de los ejercicios 2022 y 2021, registrada en los resultados asciende a \$4,961,747 y \$3,349,158, respectivamente.
- c) El activo del plan laboral por \$691,343,272, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

11. Activos diferidos

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022, entre PTRI y ASA; en específico a lo contemplado en el Anexo 7 Condiciones Especiales, inciso e) Orden de compra y términos aplicables; al 31 de diciembre de 2022 se ha formalizado entre ASA y PTRI las Órdenes de Compra N° 1 y N° 2, y ASA ha realizado el pago de anticipos (más IVA) de acuerdo a lo siguiente:

	Litros	Importe Anticipo	IVA Anticipo
Anticipo de Compra - Orden de Compra N° 1	4,000,000,000	\$ 20,611,000,000	\$ 3,297,760,000
Anticipo de Compra - Orden de Compra N° 2	1,940,000,000	9,440,379,500	1,510,460,720
Total	5,940,000,000	\$ 30,051,379,500	\$ 4,808,220,720
Entrega de turbosina y amortización de anticipo:			
Agosto-2022	(223,208,707)	(1,118,697,768)	
Septiembre-2022	(195,430,463)	(977,806,173)	
Octubre-2022	(210,638,376)	(1,051,951,142)	
Noviembre-2022	(223,388,657)	(1,083,284,779)	
Diciembre-2022	(249,378,710)	(1,225,665,509)	
Saldo remanente	4,837,955,087	\$ 24,593,974,129	

Participación en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales, diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 08 de julio de 2022, mediante el Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01, se autorizó llevar a cabo las acciones necesarias para implementar el mecanismo diseñado y propuesto por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para el "Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo" (en adelante el Proyecto), bajo las condiciones comerciales que sean aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en términos de la norma y normatividad aplicable, instruyendo al Organismo se auxilie de su Órgano Interno de Control, para que éste en su ámbito de competencia acompañe a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para garantizar el éxito de la política pública de energía e informe a dicho Órgano de Gobierno.

De conformidad con lo anterior, BANOBRAS en conjunto con un grupo de asesores en el ámbito financiero y fiscal del Proyecto, diseñó un esquema en donde se utiliza el flujo de dinero que se genera actualmente entre ASA y PTRI para la compra-venta de turbosina a nivel nacional de acuerdo a lo siguiente:

- ASA compra a PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más I.V.A.
- Se realizarán 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.
- Los recursos que recibirá ASA para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo ASA los derechos de cobro de sus clientes al Fideicomiso que administra el esquema.
- Por el anticipo pagado, ASA recibe de PTRI un “Descuento Preferencial” que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega de la turbosina.
- Del total de la cobranza cedida, ASA recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.
- ASA recibirá una Comisión Mercantil anual igual a 50 millones de pesos más IVA.
- De acuerdo al modelo financiero se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un aproximado de 8.5 años.
- Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para ASA, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá estos costos.

Para el Proyecto, se formalizaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Contrato de Crédito celebrado el 18 de julio de 2022, entre el Fideicomiso Acreditado N° 80781 con los Bancos Acreditantes; BANOBRAS, Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext).
- Contrato del Fideicomiso Acreditado N° 80781, celebrado entre Nafin, Banobras y LCA, Prestadora de Servicios S.R.L. de C.V.
- Contrato de Fideicomiso Fuente de Pago N° 80782, celebrado entre Nafin y Banobras.
- Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022 con el Fideicomiso Acreditado 80781, mediante el cual ASA cede los Derechos al Cobro sobre ventas futuras de Turbosina, actuando Nafin como Cesionario.
- Contrato de Comisión Mercantil, de fecha 18 de julio de 2022, celebrado entre ASA y Nafin como Comitente.
- Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasaviación N° COM-19763, de fecha 17 de julio de 2022, celebrado entre ASA y PTRI como comercializador.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la situación actual del Proyecto es la siguiente:

- Se han formalizado 3 órdenes de compra, por un total de 40,379.1 millones de dólares (IVA incluido), que corresponden a un volumen contractual de 6,940 millones de litros de Turbosina; lo que representa el 65.35% de las disposiciones o Contraprestación Inicial que recibirá ASA para el pago de anticipo a PTRI.
- Bajo el esquema establecido en el Contrato de Comercialización y el mecanismo diseñado y propuesto por BANOBRAS; el 01 de agosto de 2022 dio inicio la recepción de Turbosina, y al cierre de 2022 se han recibido 1,102.0 millones de litros en las Estaciones de Combustibles de ASA, representando un 18.55% del volumen contractual de las órdenes de compra suscritas.
- ASA ha desarrollado nuevas configuraciones, así como reportes de facturación, cobranza y contabilidad en los Sistemas Informáticos SIAMCO y ERP para llevar a cabo la supervisión y conciliación de cifras del Proyecto.
- Al cierre de 2022, y en coordinación con el Asesor Fiscal del Proyecto, ASA ha presentado la Primera Solicitud de Devolución de IVA a Favor por 3,222.9 millones de pesos, derivado de la primera orden de compra y anticipo pagado a PTRI, de la cual, el SAT a través del ejercicio de sus facultades de comprobación ha realizado requerimientos de información complementaria. A la fecha de estos estados financieros se ha iniciado el proceso de elaboración de la segunda y tercera solicitud de Devolución de IVA a favor por 1,477.2 y 486.3 millones de pesos, respectivamente; derivado de la segunda y tercera órdenes de compra y anticipos pagados a PTRI. Ver nota 2.

ASA ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el Contrato de Comercialización y en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina.

12. Estimaciones y deterioros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo tiene registradas las siguientes estimaciones:

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. - Con un valor por \$5,645 y \$1,005,315, respectivamente, corresponde a la reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses (ver Nota 5).

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes. - Con un valor por \$5,122,343,165 y \$5,674,693,498, respectivamente; corresponde a la estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico (ver Nota 8).

- PASIVO

13. Cuentas por pagar a corto plazo

	2022	2021
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 55,027,580	\$ 76,924,204
Proveedores por pagar a corto plazo (a)	4,061,494,252	3,276,186,057
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	63,331,739	4,635,701
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,266,610,096	1,450,323,171
Otras cuentas por pagar a corto plazo (b)	5,030,889,513	289,971,888
	\$ 11,477,353,180	\$ 5,098,041,021

a) Proveedores por pagar a corto plazo

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por PTRI.

Con vigencia a partir del 1 de julio de 2017, se celebró un nuevo Contrato de Crédito para Clientes de Gobierno, entre PTRI y ASA, en donde se establece y se acuerda que el pago del importe de los Productos y Servicios vendidos, quedará sujeto a los siguientes plazos de crédito: 30 días para las facturas de Producto Turbosina y Gasavión, y 7 días para facturas de Servicios y Notas de Débito.

En el caso de incumplimiento de pago en los plazos anteriormente señalados, PTRI podrá suspender la venta de producto o prestación de servicios a partir del primer día natural de incumplimiento, además, en el supuesto de que ASA incurra en el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de pago al vencimiento del plazo de crédito otorgado, deberá liquidar intereses a PTRI a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación de pago y hasta la fecha en que se realice el mismo. La tasa de interés moratoria será la que se publique en el Portal Comercial de PTRI, y el monto de intereses moratorios será el que resulte de multiplicar el saldo insoluto del adeudo vencido por el cociente que resulte de dividir la tasa moratoria mensual entre 30 (treinta) y multiplicado por los días de incumplimiento, incluyendo la fecha en que se realice el pago.

Derivado de los impactos causados por la contingencia sanitaria, se han formalizado Convenios Modificatorios, donde PTRI y ASA convinieron modificar el Anexo 1 del Contrato de Crédito, a fin de que el pago del importe del producto de turbosina y de la prestación de los servicios vendidos a crédito se realice en los plazos de días de crédito, a partir de la entrega del producto, como sigue: i) durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, 60 días; ii) para el periodo del 23 de junio al 15 de noviembre de 2021, 40 días; iii) para el periodo del 03 de febrero al 31 de julio de 2022, 45 días; iv) para el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2022, 45 días; y v) para el periodo del 01 de noviembre al 30 de abril de 2023, 45 días.

Los pasivos a favor de PTRI al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a \$3,998,681,534 y \$3,259,352,162, respectivamente, y representan el 31.6% y 52.1%, respectivamente, del total del pasivo del Organismo. Este adeudo se reconoce en la cuenta de Proveedores por pagar a corto plazo, cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2022	2021
1 - 30 días	\$ 0	\$ 3,210,029,032
1 - 45 días	3,990,316,497	0
365+ Días	8,365,037	49,323,130
	\$ 3,998,681,534	\$ 3,259,352,162

b) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, esta cuenta refleja un monto por \$5,030,889,513 y \$289,971,888, respectivamente, y el incremento por \$4,740,917,625 obedece principalmente al reconocimiento de un importe por \$4,808,220,918 por concepto de "Derechos sobre IVA" a favor del Fideicomiso N° 80781 de conformidad con lo establecido en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina; monto que el Organismo reintegrará a dicho Fideicomiso una vez que obtenga la devolución del Saldo a Favor de IVA por parte del SAT, resaltando que se ha iniciado el proceso de esta solicitud y empezaron a correr los plazos establecidos en Ley. Asimismo, a la fecha de estos estados financieros, el SAT ha iniciado sus facultades de comprobación realizando requerimientos de información a la solicitud de devolución de saldo a favor de IVA. Ver nota 11.

14. Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro refleja un monto por \$123,787,141 y \$216,813,023, respectivamente, y se integra por los anticipos o pagos a cuenta recibidos de los clientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de suministro de combustible y arrendamientos.

15. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$39,553,735 y \$120,063,696, respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por suministro de combustible o arrendamientos.

16. Provisiones a largo plazo

	2022	2021
Beneficios a los empleados (a)	\$ 691,343,272	\$ 691,343,272
Provisión para pasivos ambientales (b)	40,421,210	21,145,862
	\$ 731,764,482	\$ 712,489,134

a) Beneficios a los empleados

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

Al 31 de diciembre de 2022, las cifras que refleja este rubro corresponden a la proyección tomando como base el estudio realizado al 31 de diciembre de 2021 por actuario independiente.

El activo del plan laboral por \$691,343,272 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos, esperados para los próximos diez años, proyectados al 31 de diciembre de 2022 es de \$91,511,318.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe de los beneficios proyectados por concepto de obligaciones laborales al retiro del personal, se analiza como sigue:

	Beneficios por Prima de Antigüedad	Beneficios por Indemnización	Total 2022	Total 2021
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 143,315,656	\$ 548,027,616	\$ 691,343,272	\$ 691,343,272
Pasivo neto proyectado	\$ 143,315,656	\$ 548,027,616	\$ 691,343,272	\$ 691,343,272

El costo neto proyectado para el ejercicio 2022, se integra como sigue:

	Beneficios proyectados por terminación laboral
Costo laboral del servicio actual	\$ 36,829,878
Interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos	50,678,628
Costo neto del periodo	\$ 87,508,506

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2022, son como sigue:

	2022
Descuento	7.85%
Incremento de salarios	6.0%
Incremento de salarios (incluye carrera salarial)	6.0%
Incremento al salario	5.75%

b) Provisión para pasivos ambientales

Existen compromisos asumidos por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar erogaciones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio de la red. Estos compromisos se reconocen como una provisión a largo plazo, y al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a \$40,421,210 y \$21,145,862, respectivamente.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

17. Ingresos de Gestión

El Organismo obtiene ingresos derivados de los siguientes conceptos:

- Venta de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- Servicios de almacenamiento y expendio de combustibles, bajo el esquema de operación establecido de conformidad con los permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Servicios aeroportuarios que consisten, en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje.
- Los servicios corporativos consisten en lo facturado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el "Segundo Convenio Modificatorio y de Exclusión al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos"; así como el "Costo Neto ASA y Contraprestación del 5% sobre los Ingresos Netos de Operación" facturados a la compañía asociada SOAIAAC derivado del contrato de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo y del Aeropuerto Internacional de Palenque, ubicados en Chiapas.

- g) Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación, se incluyen actividades de verificación en el ámbito nacional e internacional, y de evaluación, de conformidad con las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación civil.
- h) Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios generados por el Organismo durante 2022 y 2021:

	2022	2021
Comercialización de combustibles:		
Turbosina	\$ 50,526,601,612	\$ 24,877,669,629
Gasavión	584,496,298	477,601,373
Gasolina y diésel	696,761,045	477,843,268
	<u>51,807,858,955</u>	<u>25,833,114,270</u>
Servicios de almacenamiento		
Turbosina	799,836,511	617,391,212
Gasavión	5,873,967	6,158,932
	<u>805,710,478</u>	<u>623,550,144</u>
Servicios de expendio		
Turbosina	724,436,888	543,478,776
Gasavión	7,133,578	7,401,275
Gasolinas	29,432,261	28,769,490
	<u>761,002,727</u>	<u>579,649,541</u>
Servicios aeroportuarios:		
TUA nacional	562,195,238	296,363,085
Renta prestación de servicios aeroportuarios	105,631,924	92,766,433
TUA internacional	41,475,367	27,574,041
Aterrizajes	29,179,731	22,868,957
Extensión y antelación de horario	29,005,779	21,443,907
Acceso a zona federal	13,765,932	12,357,065
Plataforma	13,081,713	10,235,765
Estacionamientos	12,935,880	10,090,386
Seguridad ERPE	8,183,564	6,274,897
Pernocta	3,951,419	4,273,834
Otros servicios aeroportuarios	18,253,443	16,736,688
	<u>837,659,990</u>	<u>520,985,058</u>
Servicios comerciales:		
Rentas comerciales	89,287,815	73,376,691
Otros servicios comerciales	4,498,409	2,933,888
	<u>93,786,224</u>	<u>76,310,579</u>
Servicios complementarios:		
Inspección de equipaje	53,742,618	41,969,885
Participaciones	5,880,160	4,158,913
Terrenos servicios complementarios	617,190	434,882
	<u>60,239,968</u>	<u>46,563,680</u>
Servicios corporativos y consultorías		
Servicios corporativos	79,396,469	1,983,237,039
Consultorías y asesorías	4,202,914	2,426,393
Cursos de capacitación CIIASA	13,026,104	16,724,184
	<u>96,625,487</u>	<u>2,002,387,616</u>
	<u>\$ 54,462,883,829</u>	<u>\$ 29,682,560,888</u>

Las medidas sanitarias implementadas ante la pandemia, ha favorecido el incremento de las operaciones aeroportuarias y suministro de combustibles; lo que ha repercutido en que los ingresos por venta de bienes y servicios durante 2022 ascendieran a \$54,462,883,829, mostrando un incremento en \$24,780,322,941 (83%) respecto a lo generado en 2021; los conceptos que contribuyeron a lo anterior son:

- Comercialización de combustibles asciende a \$51,807,858,955, mayor en \$25,974,744,685 (101%) derivado de mayores suministros de turbosina en 467.5 millones de litros (22%) y al incremento del 63% en el precio de venta promedio de la misma, que en 2022 ha oscilado en \$19.96 y en 2021 en \$12.25.
- Los Servicios de almacenamiento y Servicios de expendio muestran incrementos de \$182,160,334 y \$181,353,186, que representan el 29% y 31%, respectivamente.
- Los Servicios aeroportuarios, Servicios comerciales y Servicios complementarios reflejan un aumento por \$316,674,932, \$17,475,645 y \$13,676,288 que representan el 61%, 23% y 29%, respectivamente.
- Los Servicios Corporativos y consultorías presentan una disminución por \$1,905,762,129 (95%), derivado principalmente de la formalización del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, celebrado entre AICM y ASA, en el cual se conviene que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contraprestaciones", en virtud de que los Estados Financieros de AICM muestran que no es posible cumplir con su obligación con ASA durante el ejercicio 2022, razón por la cual, ASA no ha emitido facturación alguna por ese concepto.

18. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Durante 2022 y 2021, el Organismo no obtuvo recursos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

19. Otros ingresos y beneficios

a) Ingresos financieros. - Durante 2022 y 2021, se obtuvieron un total de \$283,724,127 y \$162,614,196, respectivamente; derivado principalmente de los intereses ganados en valores gubernamentales y los intereses ganados reintegrados a ASA por el Fideicomiso 80781.

b) Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. - Refleja un monto de \$661,238,724, y corresponde al efecto reconocido como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Estimación por pérdida de cuentas incobrables (reconocida en ejercicios anteriores como gasto), derivado a que diversos clientes han pagado sus adeudos al Organismo.

c) Disminución del exceso de provisiones. - Refleja un importe de \$100,000,000 el cual corresponde al efecto reconocido como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Reserva por Juicios Diversos a cargo de ASA (reconocida en ejercicios anteriores como gasto).

d) Otros ingresos y beneficios varios. - Durante 2022 y 2021, se generó un total de \$37,654,595,598 y \$72,870,378, respectivamente, derivado principalmente a lo siguiente:

- Con base en la autorización del Consejo de Administración de ASA, mediante Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01, de fecha 08 de julio de 2022, y como una acción que permitirá asegurar a ASA la disponibilidad de turbosina que comercializa; con fecha 18 de julio de 2022 se celebró un Convenio mediante el cual ASA realiza la cesión onerosa de los Derechos de Cobro de la comercialización de la turbosina, a favor de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN), Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781; formalizándose las Confirmaciones Números 1 y 2 por un volumen contractual de cinco mil novecientos sesenta mil millones de litros de turbosina, y recibiendo una Contraprestación por la cantidad de \$34,859,600,220 para realizar un anticipo de compra a PTRI. Ver nota 11.

- De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con las Órdenes de Compra Números 1 y 2; PTRI ha otorgado un “Descuento por pago de Anticipo”, el cual, durante el periodo comprendido a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$2,707,459,605. Ver nota 11.

20. Gastos y otras pérdidas

La siguiente tabla presenta un análisis de los gastos y otras pérdidas generadas por el Organismo:

	2022	2021
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	\$ 1,264,311,517	\$ 1,180,621,703
Materiales y suministros	51,551,110,657	25,518,746,028
Servicios generales	1,248,451,435	1,113,466,089
	<u>54,063,873,609</u>	<u>27,812,833,820</u>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ayudas sociales	195,300	700
Transferencias al exterior	3,634,878	1,042,849
	<u>3,830,178</u>	<u>1,043,549</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	410,708,748	2,810,108,975
Provisiones	126,450,587	64,750,054
Otros gastos	11,874,025,168	48,063,485
	<u>12,411,184,503</u>	<u>2,922,922,514</u>
	<u>\$ 66,478,888,290</u>	<u>\$ 30,736,799,883</u>

Las variaciones más significativas se explican a continuación:

- a) Del total de Gastos y Otras Pérdidas del Organismo, el Costo de comercialización de Combustibles es el principal concepto que lo integra, para los ejercicios comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascendió a \$51,278,720,447 y \$25,339,057,865, respectivamente, y representa el 77% y 82%, respectivamente. Para el ejercicio 2022, el aumento del Costo de comercialización por \$25,939,662,582 (102%) obedece al aumento en 467.5 millones de litros comercializados de turbosina por la recuperación de la actividad aeroportuaria, así como al incremento que ha tenido el precio promedio de la misma en un 28%. Se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio y se incluye en el rubro de “Materiales y suministros”.
- b) Por otro lado, el rubro Otros gastos y pérdidas extraordinarias registró para 2022 y 2021, \$12,411,184,503 y \$2,922,922,514, respectivamente, mostrando un incremento neto de \$9,488,261,989 (325%), derivado de:
 - i. Las Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones, muestran una disminución en \$2,399,400,227 (85%), a consecuencia de que, en 2021 el saldo por cobrar a AICM por \$2,440,951,169 se incorporó a la Estimación para cuentas incobrables por cobrar a largo plazo; y,
 - ii. Los Otros gastos durante 2022 ascendieron a \$11,874,025,168, reflejando un incremento de \$11,825,961,683 respecto del año 2021, que corresponde principalmente al reconocimiento de la Cesión de Derechos de Cobro al Fideicomiso N° 80781 por la cantidad neta de \$11,859,661,247, integrada por; Cobranza cedida por \$19,398,523,431 disminuida de la Contraprestación Complementaria recibida por ASA por \$12,347,083,102 y Derechos sobre IVA por \$4,808,220,918. Ver nota 11.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- i. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- ii. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- iii. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- iv. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- v. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente

21. Patrimonio contribuido

Durante 2022 y 2021, el patrimonio contribuido presentó movimientos en el renglón de Donaciones de Capital:

- a) Derivado del Proyecto N° 291265, denominado "Sistema Autónomo Móvil para Gestión de Tránsito Aéreo" desarrollado por la empresa Equipos Hidromecánicos, M.C., en abril de 2022 se efectuó la incorporación al patrimonio del Organismo por un monto de \$17,623,442.
- b) En mayo de 2022, se efectuó la entrega al Aeropuerto Internacional de Puebla, de la Unidad de Mantenimiento Aeroportuaria UMA-01 y sus respectivos módulos con un valor de \$5,406,294.
- c) Con base en el Convenio de Donación y Actas Administrativas de Entrega-Recepción, celebrados durante 2021 entre Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y ASA; en julio y diciembre de 2021, se dieron de alta diversos bienes muebles con un valor total por \$21,060,346.
- d) Con fundamento en el Acuerdo publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2021, mediante el cual se da a conocer que queda sin efectos el similar, publicado en el DOF el 02 de enero de 2020, por el que se desincorporó del régimen de dominio público de la Federación y se autorizó su aportación a título gratuito al patrimonio de ASA, el inmueble federal denominado Aeropuerto de Chetumal, con superficie de 140-04-17 hectáreas; se llevó a cabo la desincorporación de dicho inmueble con un valor de \$684,824,000.

22. Patrimonio generado

Durante 2022 y 2021, los movimientos que se presentan en el renglón de resultados de ejercicios anteriores, derivan de:

- a) La cancelación y/o aplicación de transacciones correspondientes a ejercicios anteriores por un importe neto de \$86,649,730 y \$3,428,972, respectivamente, afectando negativamente al patrimonio del Organismo.
- b) El reintegro que se realizó en junio de 2022 a la TESOFE del saldo de recursos fiscales de ejercicios anteriores que se derivaron principalmente por la devolución de pagos excedentes a contratistas por un monto de \$6,020,452.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

23. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2022	2021
Fondos con afectación específica	\$ 865,500	\$ 1,233,241
Bancos / Tesorería	268,600,343	244,552,182
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	2,235,566,114	896,490,681
Total de efectivo y equivalentes	\$ 2,505,031,957	\$ 1,142,276,104

24. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se resumen las erogaciones relacionadas con adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:

Partida presupuestal	Descripción	2022	2021
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	\$ 66,119,311	\$ 51,328,781
62701	Instalaciones y Obras en Construcción Especializada	4,026,369	0
62903	Servicios de supervisión de obras	2,671,307	765,847
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	36,561,217	37,432,225
Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		\$ 109,378,204	\$ 89,526,853
51101	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 778,100	\$ 0
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	540,775	9,774,771
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	18,318,702	0
54201	Carrocería y remolques	0	994,265
54103	Automóviles y equipo terrestre	133,106,905	147,435,872
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	980,644	2,753,896
56201	Maquinaria y equipo industrial	16,226,375	3,260,570
56301	Maquinaria y equipo de construcción	323,320	1,060,500
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	20,176,030	724,390
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	29,200	332,650
56902	Otros Equipos	59,075,435	25,763,731
Total bienes muebles		\$ 249,555,486	\$ 192,100,645

25. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el ahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	2022	2021
Resultados del ejercicio (Ahorro)	\$ 26,683,553,988	\$ 645,555,976
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	297,845,400	305,443,225
Amortización	4,961,747	3,349,158
(Disminución)/Incremento en provisiones	(526,573,492)	1,037,006,195
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta	679,207	525,956
Otras partidas	4,620,677,022	158,899,105
	4,397,589,884	1,505,223,639
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	(29,358,464,329)	(801,881,233)
Flujos de efectivo netos de las actividades	\$ 1,722,679,543	\$ 1,348,898,382

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

26. Conciliación contable presupuestal

La conciliación contable presupuestal de los ingresos presupuestarios y contables por el ejercicio 2022 se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
1. Total de ingresos presupuestarios	\$ 3,491,307,705
2. Más ingresos contables no presupuestarios	91,246,736,730
Ingresos de la gestión:	
Venta de combustibles	52,854,322,602
Otros ingresos y beneficios:	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	661,238,724
Disminución del exceso de provisiones	100,000,000
Diferencia por tipo de cambio a favor	632,688
Utilidades por participación patrimonial	37,986,208
Contraprestación inicial Fideicomiso 80781	34,859,600,220
Descuento por pago de anticipo	2,707,459,605
Otros ingresos diversos	25,496,683
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	1,575,602,157
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PEMEX	1,575,602,157
4. Total de ingresos contables	\$ 93,162,442,278

En Otros Ingresos y beneficios varios se contempla la Contraprestación inicial recibida por parte del Fideicomiso de Administración y Pago N° 80781 por la cantidad de \$34,859,600,220, para realizar un anticipo de compra a PTRI, de conformidad con las Confirmaciones Números 1 y 2 por un volumen contractual de cinco mil novecientos sesenta mil millones de litros de turbosina. Ver notas 11 y 19 inciso d).

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con las Órdenes de Compra Números 1 y 2; PTRI ha otorgado un "Descuento por pago de Anticipo", el cual, durante el periodo comprendido a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$2,707,459,605. Ver notas 11 y 19 inciso d).

La conciliación contable presupuestal de los egresos presupuestarios y contables del ejercicio 2022 se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
1. Total de egresos presupuestarios	\$ 3,158,700,294
2. Menos egresos presupuestarios no contables	359,119,015
Obra pública en bienes propios	109,378,204
Vehículos y equipo de transporte	133,106,905
Maquinaria, otros equipos y herramientas	96,006,329
Mobiliario y equipo de administración	1,318,875
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	18,318,702
Compra de Títulos y Valores	990,000
3. Más gastos contables no presupuestarios	63,679,307,011
Estimaciones, depreciaciones, deterioros,	410,708,748
Provisiones	126,450,587

	2022
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Cesión derechos de cobro Fideicomiso 80781	7,051,440,329
Derechos Sobre IVA a favor de Fideicomiso 80781	4,808,220,918
Otros gastos diversos	14,363,921
Costo de comercialización	51,278,720,446
Derecho de Uso de Aeropuerto	126,454,405
Servicios personales	(105,800,613)
Materiales y suministros	(61,388,823)
Servicios generales	30,169,986
Ayudas sociales	(33,600)
Transferencias al exterior	707
4. Total de gastos contables	\$ 66,478,888,290

Derivado de la Cesión de Derechos de Cobro de la turbosina formalizado con el Fideicomiso N° 80781, durante el ejercicio 2022 se ha cedido cobranza por un monto de \$19,398,523,431, disminuida de la Contraprestación Complementaria recibida por ASA por \$12,347,083,102, así también se ha reconocido a favor de dicho Fideicomiso los Derechos sobre IVA por la cantidad de \$4,808,220,918. Ver nota 20, inciso b)

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

27. Cuentas de orden contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran como sigue:

	2022	2021
7.0.1 Obligaciones laborales pendientes de fondear	\$ 691,343,272	\$ 691,343,272
7.4.1 Demandas judiciales en proceso de resolución	6,717,526,299	6,867,373,606
7.6.1 Bienes bajo contrato en concesión	1,052,687,210	1,052,687,210
7.6.3 Bienes bajo contrato en comodato	58,013,708	0
7.9.1 Ingresos cobrados por anticipado	15,411,363	18,906,581

El Organismo se apega a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para el registro de las obligaciones laborales que consiste en registrar el costo neto del periodo como un pasivo de obligaciones laborales y a su vez un activo por amortizar por el mismo importe (ver Nota 16, inciso a).

Para el registro de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, entre otros, el Organismo se apega a las disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la cual indica que se debe registrar un pasivo devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios en contra del Organismo con base a la sentencia y demanda desfavorable.

El monto que se reporta en bienes bajo contrato en concesión representa el valor de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Puebla "Águiles Serdán", los cuales controla ASA mediante registros en cuentas de orden, al amparo de la Concesión que le fue otorgada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes, (SCT), para la operación y administración de ese Aeropuerto.

El monto que se muestra en Ingresos cobrados por anticipado deriva de un contrato de arrendamiento celebrado el 17 de abril de 2015 con la empresa Airbus México Training Centre, S.A. de C.V., en el cual Airbus pagó de manera anticipada a ASA un importe de \$36,000,000, incluyendo IVA. Dicho monto se está amortizando durante 20 años, que es el periodo de vigencia del contrato de arrendamiento. El monto que se reporta en cuentas de orden corresponde al saldo insoluto del pago anticipado que efectuó Airbus.

28. Cuentas de orden presupuestarias

		2022	2021
8.1	Ingresos:		
8.1.1	Ingresos estimados	\$ 4,020,952,589	\$ 3,641,725,245
8.1.2	Ingresos por ejecutar	539,750,512	1,499,900,971
8.1.4	Ingresos devengados	(613,455,051)	(2,165,484,721)
8.1.5	Ingresos recaudados	(3,947,248,050)	(2,976,141,495)
8.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	\$ (4,020,952,589)	\$ (3,641,725,245)
8.2.2	Egresos por ejercer	686,152,516	858,959,497
8.2.4	Egresos comprometidos	0	49,649,849
8.2.5	Egresos devengados	144,653,122	0
8.2.7	Egresos pagados	3,190,146,951	2,733,115,899

Las cifras que se muestran en este apartado corresponden a saldos generados en el flujo de efectivo presupuestario del Organismo.

Los ingresos propios ascendieron a \$3,947,248,050, inferiores en \$73,704,539 (1.8%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por un monto de \$479,089,064 de venta de bienes, \$2,408,790,071 de venta de servicios y \$1,059,368,915 de ingresos diversos.

El gasto total ejercido ascendió a \$3,190,146,951; de los cuales corresponden al Gasto Programable \$3,068,446,626 que resulta inferior con relación al presupuesto modificado por \$868,908,553 (22.1%), de los cuales se debe a que el gasto corriente fue menor en \$305,175,401 (10.1%) y al gasto de inversión inferior en \$563,733,152 (61.0%). Respecto a los enteros a la TESOFE (Derecho de Uso de Aeropuerto), el importe ejercido ascendió a \$121,700,325, superior en \$ 38,102,915 en relación a lo autorizado por \$83,597,410; se registraron como pasivos \$23,374,343 para su pago en 2023, lo anterior con base en facturación de los ingresos brutos por la venta de servicios.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

29. Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes al Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, así como aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

30. Panorama económico y financiero (Información no auditada)

El Organismo se ha desempeñado con eficacia al cumplir en tiempo y forma con las acciones y metas programadas. La SICT en congruencia con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientó sus actividades conforme a la Directriz 3-Desarrollo Económico Incluyente, considerando en materia de transporte, recursos para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, para asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

ASA desde su creación en 1965, ha participado en el mercado nacional del combustible (turbosina y gasavión) para el transporte aéreo, de tal manera que antes de la Reforma Constitucional en Materia Energética, prestaba de manera integral en toda la República el servicio de abastecimiento y succión de combustibles de aviación, lo cual comprendía desde la compra a PTRI, hasta el suministro a los usuarios finales, de acuerdo a su objeto público al ser un Organismo Descentralizado.

Derivado de la Reforma Constitucional en Materia Energética, se han presentado cambios en el servicio que realiza el Organismo. El cambio principal a partir del ejercicio 2019, es que se dividió el servicio que hasta entonces se realizaba de manera integral; por lo que, para dar cumplimiento a la nueva normatividad y a fin de continuar su operación en el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA solicitó ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) los permisos correspondientes a sus actividades (comercialización, almacenamiento y expendio).

ASA no tiene contratados a otros comercializadores para la obtención de los productos (combustibles), se tiene un contrato de comercialización con PTRI, en el cual se establece que PTRI tiene la administración de la transacción comercial, ya que es el responsable de la entrega de los combustibles de aviación hasta las instalaciones de almacenamiento administradas por ASA, considerando los servicios complementarios para tal fin como son: la logística, el transporte y la inspección de calidad y cantidad.

En el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA proporciona (oferta) el combustible a los usuarios; opera 61 Sistemas de Almacenamiento (Estaciones de Combustibles); el servicio de Suministro de Turbosina (JET-A) se lleva a cabo en 61 Sistemas de Almacenamiento y 2 puntos de suministro mientras que para el Gasavión se presta el servicio únicamente en 58 Sistemas. Durante el ejercicio 2022 se comercializó 7.22 millones de litros en promedio diario y se suministraron 13.94 millones en promedio diario.

Durante 2022, se presentan las siguientes cifras estadísticas en combustibles:

- En la actividad de comercialización, ASA comercializó 2,638 millones de litros de combustibles, lo que corresponde al 51.83% del mercado nacional. Destacan las ventas de Cancún, Guadalajara, Tijuana y México, con el 17.1, 12.2, 11.5 y 10.4 por ciento, respectivamente.
- En la actividad de almacenamiento, actualmente 11 Estaciones de Combustibles otorgan el servicio de almacenamiento a terceros para atender el 48.2% (acumulado) de la demanda nacional.
- En la actividad de expendio (suministro), se suministraron en el Sistema Nacional Aeroportuario 5,090 millones de litros de combustible.

Como se puede observar, ASA es la principal entidad encargada de proveer el servicio de suministro de combustible de aviación (turbosina y gasavión) a nivel nacional. No obstante, los permisos con los que cuenta ASA para la prestación de los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de Petrolíferos en Aeródromos; incluyen la Bioturbosina.

Para realizar lo anterior, ASA cuenta con los permisos de Comercialización, Almacenamiento y Expendio (suministro) de combustibles de aviación, a través de los cuales opera la cadena de abastecimiento de combustible desde su entrega por el proveedor (PTRI), almacenamiento en tanques y hasta el suministro a los clientes.

El servicio de almacenamiento inicia con la programación de embarques y continúa con la recepción del combustible, cuantificación del volumen recibido, revisión y mantenimiento de la calidad del producto, guarda y custodia del volumen almacenado y finaliza con la entrega del producto.

El expendio, es el servicio de suministro de combustible a los clientes (aerolíneas y venta a terceros), el cual inicia con la recepción del producto por parte del almacenista, continúa con la logística de la entrega del producto en plataforma y suministro del producto a las aeronaves por medio de autotanques o red de hidrantes. Para realizar los servicios de suministro y succión, ASA cuenta con infraestructura, instalaciones, señalización, equipo, servicios y sistemas de organización adecuados y suficientes, así como con los recursos humanos debidamente capacitados para que estos servicios se lleven a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

En cumplimiento al permiso de comercialización otorgado por la CRE, el 25 de octubre de 2019 el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Comercialización, que deberá aprobar las decisiones que ASA tenga en carácter de comercializador.

Los precios de combustible que ofrece ASA, así como las tarifas por los servicios de suministro y almacenamiento son públicas y de carácter general, conforme a lo aprobado por las autoridades competentes. Considerando que las empresas tramitan su permiso ante la CRE como comercializadores de petrolíferos, se puede señalar que la competencia que enfrenta ASA se refiere a todos aquellos que tienen permiso vigente y venden combustibles de aviación.

En el proceso de integración del Programa Institucional 2020 – 2024 se referirán los proyectos en cuanto a infraestructura y equipo. Para el servicio de suministro se tiene planeado realizar la modernización de la flota de vehículos especializados de suministro, así como ampliar la flota, específicamente en cuanto a aquellos que son utilizados en redes de hidrante (vehículos dispensadores).

De 2013 a 2018, los principales aeropuertos del país han generado infraestructura para la modernización de sus operaciones o para la ampliación, son los aeropuertos de Cancún, Guadalajara y Tijuana; así como para la ampliación y modernización del aeropuerto de Monterrey y la modernización de los aeropuertos de Puerto Vallarta, Los Cabos, Hermosillo y Mérida. Adicionalmente, en el periodo de 2019 a 2024, destacan las ampliaciones de los aeropuertos de México, Cancún, Guadalajara, Tijuana, Los Cabos, Bajío y Mérida. En todos estos aeropuertos, se han desarrollado redes de hidrantes (modernización o ampliación).

Asimismo, se tiene considerado la ampliación de las capacidades de almacenamiento en los sistemas de: México, Cancún, San José del Cabo, Bajío, Ciudad Juárez, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Chetumal y Culiacán. Con esta perspectiva, se pretende aumentar en un 47% el parque vehicular de dispensadores, a fin de dar cobertura a las ampliaciones antes mencionadas.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración de ASA, en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, aprobó llevar a cabo: 1) La modificación del Estatuto Orgánico de ASA en los términos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) autoricen la Estructura Orgánica, 2) Autorizó la creación del Comité Técnico de Comercialización de ASA, así como su respectivo Manual y la modificación del Comité de Contratación de Servicios en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSA) por el Comité de Contratación de Servicios y Almacenamiento en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSAA), así como la modificación del Manual de Funcionamiento.

Por lo que corresponde a la comercialización, mediante acuerdo del 25 de octubre de 2019, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Profesionalización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; dicho comité lleva a cabo el análisis y determinación que corresponda respecto de la problemática que se presente en el mercado de combustibles de aviación que afecten la operación y participación de ASA en el mismo. También deberá aprobar las decisiones que ASA deba implementar en su carácter de comercializador. Asimismo, todas las resoluciones adoptadas, deberán ser hechas del conocimiento el Consejo de Administración de ASA.

La economía global durante los años 2020 y 2021 fue duramente afectada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), sobre lo cual el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General, publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Sin embargo, y derivado de las distintas acciones y medidas de prevención del COVID-19, el sector aeronáutico y el manejo de combustibles se ha visto recuperado para el ejercicio 2022, reflejando un incremento del 86.68% en el combustible suministrado a nivel nacional durante 2022 y un incremento del 28.85% comparado con el mismo periodo de diciembre de 2021.

Durante 2022, el movimiento operacional en la Red ASA fue superior en un 26% en pasajeros y las operaciones atendidas resultaron superiores por un 4% en comparación con 2021, sin embargo, específicamente en el mes de diciembre se tuvo un incremento del 4% en pasajeros y un decremento del 5% en las operaciones, impactando la red aeroportuaria de ASA.

31. Autorización e Historia

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

32. Organización y Objeto social

El Organismo conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establece el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y del Director General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo y está integrado por once consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

El artículo 11 del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), establece que el Consejo de Administración estará integrado por once consejeros, los cuales tendrán voz y voto, mismos que se enlistan a continuación:

- I. Secretario de Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente.
- II. Secretario de Gobernación.
- III. Secretario de Relaciones Exteriores.
- IV. Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- V. Secretario de Desarrollo Social.
- VI. Secretario de Economía.
- VII. Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- VIII. Secretario de Salud.
- IX. Secretario de Turismo.
- X. Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM).
- XI. Director General de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

Cada consejero propietario deberá nombrar a su respectivo suplente, quienes contarán con las mismas facultades de los consejeros propietarios, los cuales no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de Director General o su equivalente.

En el caso de los suplentes de los Directores Generales de SENEAM y NAFIN, tendrán un nivel mínimo de Director de área.

El Director General asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario y un Prosecretario, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

Asimismo, atendiendo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, se creó la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y diversas facultades que eran inherentes al despacho de los asuntos de la Secretaría de Desarrollo Social, pasaron a formar parte de dicha Secretaría, tal y como se establece el artículo 41 de la citada Ley.

Atento a lo anterior y en términos del artículo octavo transitorio, quinto párrafo del Decreto, se establece que:

“(…) Las dependencias reformadas en virtud del presente Decreto integrarán los diversos consejos, comisiones intersecretariales y órganos directivos contemplados en las leyes, en función de sus nuevas atribuciones. En su caso resolverá la Secretaría de Gobernación. (…)”

En consecuencia, a partir del 3 de enero de 2013, con la publicación del Decreto mencionado la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano comenzó a formar parte integrante del Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Es de señalarse que la designación de miembros propietarios del Consejo de Administración se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, de acuerdo al cargo señalado, no así a los funcionarios que lo ocupan, por lo que se entenderán designados como consejeros propietarios, una vez que su nombramiento surta los efectos correspondientes, de conformidad con la legislación aplicable. A lo anterior se suma el artículo 10 del Acuerdo por el que se designan los representantes de la SHCP ante los Órganos Colegiados que se indican, mismo que corresponde al Órgano de Gobierno de ASA.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permitidos en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de Aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir Aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los Aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.
- g) Participar en las actividades de transporte, distribución, almacenamiento, expendio y comercialización de combustibles, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos y con base en el esquema de operación y permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), quien funge como autoridad reguladora y tiene facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

33. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera", este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2012, las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la técnica prevista en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los Egresos y de los Ingresos, los clasificadores por Tipo de Gasto, por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado las disposiciones de la LGCG.

b) Lineamientos Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

La UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2022, el cual presenta los siguientes Lineamientos y Normas:

- I. A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- II. B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- III. C.- Estimación de Cuentas Incobrables.
- IV. D.- Reexpresión.
- V. E.- Obligaciones Laborales.
- VI. F.- Arrendamiento Financiero.
- VII. NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas; sin embargo, mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de la supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el CINIF.

34. Políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

a) Reexpresión

De conformidad con los Lineamientos Contables D.- Reexpresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que refieren; "Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.". Y en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

Conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2022 y 2021, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 7.82% y 7.36%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 18.32% y 13.33%, respectivamente, nivel que de acuerdo a la NICS 10, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

d) Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

f) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de las mismas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

g) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en las Notas 9 y 10.

h) Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

i) Beneficios a los empleados

De acuerdo con los Lineamientos Contables E.- Obligaciones Laborales, todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que tengan prestaciones adicionales a las señaladas en la Ley Federal del Trabajo y establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno o su equivalente; deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral las entidades deberán aplicar la Guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Por lo anterior, a partir del ejercicio 2014 el Organismo reclasificó las obligaciones laborales registradas en cuentas de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del Plan Laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de Activos del Plan Laboral en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.

j) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2022, y consecuentemente, está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

k) Derecho de uso de aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

l) Resultado neto del ejercicio. (Ahorro/Desahorro)

El ahorro o desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran. En el caso de servicios de almacenamiento, expendio, aeroportuarios, comerciales, complementarios, corporativos, cursos de capacitación y consultorías y asesorías, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

n) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

o) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

p) Separación contable

Se establecieron "Criterios base para la separación de los registros contables de los costos y otras pérdidas, de la línea de negocios de combustibles" que están permisionados, con el objeto de identificar los costos y gastos de cada actividad.

35. Posición en moneda extranjera

- a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	2022		2021	
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	32,961	USD	199,049
Posición monetaria activa	\$	638,174	\$	4,097,125

- b) Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$19.3615 y \$20.5835 por dólar de los Estados Unidos Americanos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Al 13 de marzo de 2023, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$18.8302 por dólar.

Durante 2022 y 2021 se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

	2022		2021	
Diferencias por tipo de cambio a favor	\$	5,273,624	\$	2,128,550
Diferencias por tipo de cambio negativas		632,688		1,511,041

36. Reporte analítico del activo

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

	2022	2021	Variación
Efectivo y equivalentes	\$ 2,505,031,957	\$ 1,142,276,104	\$ 1,362,755,853
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	10,923,767,892	4,341,126,233	6,582,641,659
Inventarios	936,056,514	618,768,562	317,287,952
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	5,126,203,087	5,678,730,960	(552,527,873)
Bienes muebles	3,015,840,009	2,777,632,991	238,207,018
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles	(9,827,706,150)	(9,561,707,795)	(265,998,355)
Activos diferidos	24,593,974,129	0	24,593,974,129
Estimación por pérdida o deterioro de	(5,122,343,165)	(5,674,693,498)	552,350,333

El Efectivo y equivalentes muestra un incremento en \$1,362,755,853 (119%) derivado de la recuperación en los flujos netos de efectivo por las actividades de operación, originados de la cobranza de los ingresos de gestión.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes muestran un incremento neto en \$6,582,641,659 que equivale a un 152%. En este rubro se integran las Cuentas por cobrar a corto plazo por \$5,537,835,439, donde el cliente "Volaris" representa el 52% de las cuentas por cobrar, situándose la totalidad en cartera no exigible (\$2,840,848,255), lo cual deriva de la firma del segundo convenio modificatorio al contrato, con el que se le otorga nuevamente ampliación de plazo de crédito de 45 días para liquidar sus compromisos por combustibles de aviación. También se reconoce en este rubro el IVA a favor por \$4,700,192,621 determinado en los periodos julio y noviembre de 2022, derivado de los anticipos de compra que realizó ASA a PTRI por la cantidad de \$20,611,000,000 y \$9,440,379,500, respectivamente, y donde se trasladó a ASA el Impuesto al Valor Agregado por \$4,808,220,720. Ver nota 2.

El rubro de Inventarios refleja un incremento de \$317,287,952 (51%) respecto al cierre de 2021, derivado principalmente de mayores existencias de turbosina en 8.2 millones de litros, y el aumento en el costo promedio de la misma en un 28%, a causa de la recuperación en la actividad aeronáutica que se ha presentado durante 2022.

Los rubros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo y Estimación por Pérdida o Deterioro de activos no Circulantes muestran una disminución en \$552,527,873 y \$552,350,333, respectivamente, derivado del compromiso de pago que AICM aceptó realizar durante el año 2023 por \$569,477,205, motivo por el cual, dicho monto se reclasificó al rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes (activo circulante), en consecuencia, se eliminó de la Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes.

El rubro de Bienes Muebles muestra un incremento de \$238,207,018 (9%) derivado principalmente por la adquisición de 13 autotanques y dispensadores por \$116,527,821, así como 8 sistemas de almacenamiento superficiales por \$51,398,362.

El incremento en \$265,998,355 que refleja el rubro Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles, corresponde a la afectación a los resultados del ejercicio de acuerdo a la política contable establecida.

En el rubro de Activos diferidos se refleja el saldo por amortizar en \$24,593,974,129 correspondiente a los anticipos pagados por ASA a PTRI, derivado de la suscripción de las Órdenes de Compra Números 1 y 2 que amparan la entrega de un volumen de cinco mil novecientos sesenta millones de litros de turbosina y el pago de anticipos por un monto de \$30,051,379,500 (más IVA). Ver nota 11.

37. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo está obligado a reconocer como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

De lo anterior, se confirma que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos.

38. Reporte de la recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación de ingresos propios

Los ingresos propios ascendieron a \$3,947,248,050, inferiores en (1.8%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por \$479,089,064 de venta de bienes, \$2,408,790,071 de venta de servicios y \$1,059,368,915 de ingresos diversos.

La venta de bienes registró una variación superior en \$398,832,224, principalmente por las ganancias en la revaluación de inventarios y la Condición Comercial otorgada por PTRI, derivado de los procesos de compra venta de combustibles para su comercialización con las líneas aéreas.

Respecto a la venta de servicios, la variación resulta superior por \$585,090,164 (32.1%) con respecto a lo estimado al periodo, al registrar mayores ingresos en servicios de almacenamiento, expendio, complementarios y aeroportuarios, así como la TUA, esto como resultado de la recuperación del sector aeroportuario.

Los ingresos diversos fueron inferiores en \$1,057,626,927 (50.0%) con relación al importe programado, principalmente en los servicios corporativos, consecuencia de la suspensión de la facturación por los servicios prestados al AICM; en los productos financieros, se observa una variación superior por \$13,058,368 por los mayores intereses bancarios generados al periodo; el rubro de otros ingresos, resulta superior en \$39,235,287 básicamente por los servicios corporativos proporcionados a los aeropuertos en sociedad de Ángel Albino Corzo y Toluca.

b) Proyección de la recaudación de ingresos propios

Para el ejercicio 2022 se estimó una recaudación por \$4,020,952,589 compuesta por venta de bienes por \$80,256,840, venta de servicios \$1,823,699,907 y en ingresos diversos \$2,116,995,842.

Asimismo, se considera la atención estimada de pasajeros y operaciones por 2,819,930 y 127,592 respectivamente; así como 4,037,194 metros cúbicos de combustibles.

39. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ASA tiene un total en deuda y otros pasivos por \$12,671,606,465 y \$6,257,407,303, respectivamente; integrado principalmente por el adeudo a PTRI por la compra de turbosina y gasavión. Los pasivos a favor de PTRI a las fechas señaladas, ascienden a \$3,998,681,534 y \$3,259,352,162, respectivamente, equivalentes al 31.6% y 52.1%, respectivamente, del pasivo total. La rotación para el pago de este adeudo se determina en 27 y 29 días, respectivamente. Asimismo, en Otras cuentas por pagar a corto plazo se refleja el adeudo que tiene ASA con el Fideicomiso N° 80781 por concepto de Derechos sobre IVA por \$4,808,220,918, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro.

40. Calificaciones otorgadas

Durante 2022 y 2021, el Organismo no ha sido sujeto a calificación crediticia alguna.

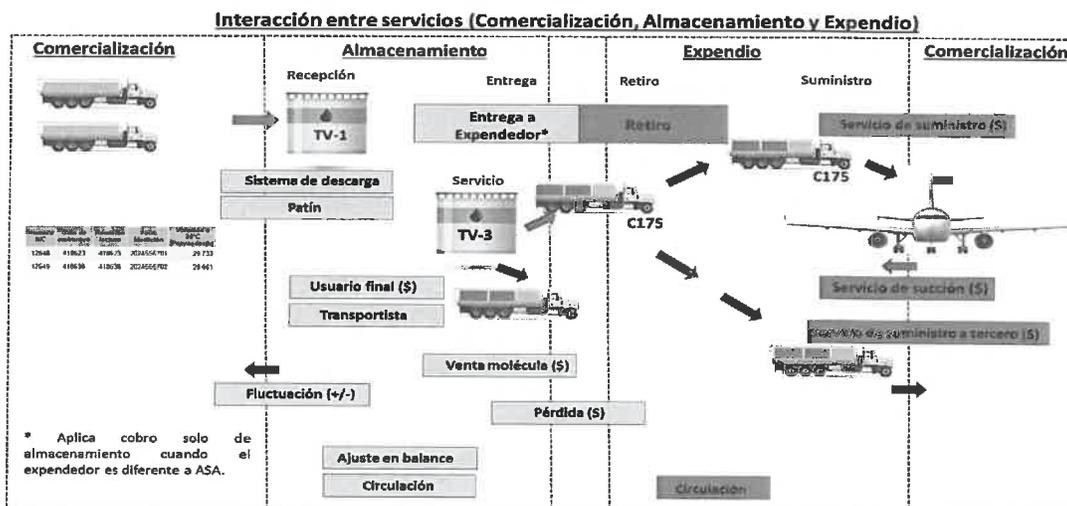
En dicha regulación se establece la forma en que los almacenes en aeródromos deberán ser operados en materia de acceso abierto, incorporando elementos como el boletín electrónico, Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio, así como las tarifas y contraprestaciones asociadas.

Debido a que ASA tenía unificada la operación de combustibles de aviación, es decir, que tanto contable, operativa y comercialmente se tenía un servicio unificado, sin embargo, la Ley de Hidrocarburos en el Artículo 83 primer párrafo, indica que "La Comisión Reguladora de Energía, con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, establecerá las disposiciones a las que deberán sujetarse los permisionarios de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como los usuarios de dichos productos y servicios, con objeto de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos en estos sectores. Entre otros aspectos, dichas disposiciones podrán establecer la estricta separación legal entre las actividades permitidas o la separación funcional, operativa y contable de las mismas; la emisión de códigos de conducta, límites a la participación en el capital social, así como la participación máxima que podrán tener los agentes económicos en el mercado de la comercialización y, en su caso, en la reserva de capacidad en los ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento".

Por lo que, como resultado del otorgamiento a ASA del permiso definitivo de Comercialización, en la resolución RES/476/2019 la CRE determina obligatorio para ASA la estricta separación operativa, funcional y contable de las actividades de comercialización y almacenamiento a fin de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos.

Por todo lo anterior, fue necesario realizar una reingeniería en los procesos y de los sistemas soporte de la operación de los inventarios de combustibles de aviación como es el Sistema para la Administración de Movimientos de Combustibles (SIAMCO), generándose módulos independientes por cada una de las actividades permitidas, también se identificaron movimientos nuevos debido a la interacción entre módulos, además por la entrada de Usuarios de Almacén diferentes a ASA, estos módulos son capaces de generar balances independientes que en suma nos da el balance general de la Estación.

Sin embargo, para que se obtenga el balance general por Estación de Combustibles, invariablemente los módulos comentados interactúan entre sí, por lo que en el siguiente diagrama se identifican las transacciones que se realizan entre sí (ASA Comercialización, ASA Almacenamiento y ASA Expendio) y que se registran en el SIAMCO.



En resumen, las transacciones o movimientos que se relacionan entre módulos, son los siguientes:

- Comercialización / Almacenamiento
- Recepción por Sistema de descarga
- Recepción por Patín de recepción

Comercialización / Expendio
 Servicio de suministro (aeronaves y terceros)
 Servicio de suministro a tercero
 Servicio de succión
 Almacenamiento / Comercialización
 Entrega a Usuario Final
 Entrega a Transportista
 Venta de Molécula
 Ajuste en Balance
 Fluctuación
 Almacenamiento / Expendio
 Entrega a expendedor
 Retiro
 Almacenamiento
 Circulación
 Pérdida
 Expendio
 Circulación
 Pérdida

Los litros de cada uno de los movimientos en los años 2022 y 2021, son los siguientes:

Módulos	Movimiento	Turbosina 2022	Turbosina 2021	Gasavión 2022	Gasavión 2021
C/A	Recepción por sistema de descarga	2,539,401,630	2,021,833,734	24,284,814	25,118,946
C/A	Recepción por patín de recepción	80,189,644	126,459,208	0	0
C/A	Recepción por medición física	1,979,038	1,244,817	27,342,660	27,690,480
C/E	Suministro aeronave	2,532,338,992	2,074,705,824	11,830,251	12,452,905
C/E	Suministro a tercero	21,331,316	19,910,579	5,057,907	6,226,671
C/E	Servicio de succión	411,077	500,253	0	0
A/C	Entrega a usuario Final	60,195,984	53,599,491	7,439,942	7,120,162
A/C	Entrega a transportista	2,553,924	365,403	25,889,672	26,417,296
A/C	Ajuste en balance - Venta	7,788,545	4,728,824	0	0
A/C	Ajuste en balance - Salida	353,769	1,042,189	0	0
A/C	Ajuste en balance - Entrada	355,183	1,382,641	0	0
A/C	Fluctuación (+/-)	8,331,043	5,378,679	(415,751)	(397,444)
A/E	Entrega a expendedor	4,988,285,827	3,751,963,781	15,632,982	17,594,642
A/E	Retiro	4,988,285,827	3,751,963,781	15,632,982	17,594,642
A	Circulación almacenamiento	26,202,425	20,890,752	4,708,666	4,154,997
A	Pérdida almacenamiento	1,067	7,478	725	3,455
E	Circulación expendio	32,463,160	143,206,617	1,265,168	938,741
E	Perdida expendio	7,250	14,326	1,491	17

C-Comercialización
 A-Almacenamiento
 E-Expendio

Separación contable

ASA cuenta con un sistema financiero electrónico integral denominado ERP-ORACLE que ha sido configurado/parametrizado para registrar cada transacción del Organismo; por lo tanto, para poder generar información financiera que identifique por separado los ingresos, gastos, inversiones y costos de las unidades administrativas de comercialización, almacenamiento y expendio; se realizó la identificación en la estructura contable "Línea de Negocio", de esta forma se puede generar el Estado de Actividades por cada una de las actividades permisionadas.

43. Eventos posteriores al cierre

Convenio de Colaboración celebrado entre Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. y el Organismo.

Está en proceso de formalizarse el Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración No. AIFA-24117-2022 que permitirá llevar a cabo la conclusión por parte del Organismo en proporcionar el Servicio de Combustibles de aviación en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Posible desincorporación de Aeropuertos y Estaciones de Combustibles.

De conformidad con las disposiciones emitidas por las Autoridades competentes en materia aeroportuaria, quienes tienen la atribución de planear, formular y establecer las políticas y programas para el desarrollo del sistema aeroportuario nacional, de acuerdo a las necesidades del país. Así también, y en coordinación con el Estado, deben velar por la seguridad en la aviación y coadyuvar en la conservación de la seguridad nacional para salvaguardar el interés público, la seguridad de las operaciones áreas y la integridad de los usuarios.

Lo anterior, son los principales motivos que hacen imperioso adoptar las acciones y estrategias para lograr la fluidez, calidad, oportunidad y seguridad en la transportación masiva de pasajeros, en los vuelos nacionales e internacionales. Motivo por el cual, el Gobierno Federal Mexicano está planteando la Desincorporación o Transferencia de diversos Aeropuertos que opera y administra el Organismo (Campeche, Cd. Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Chetumal, Cd. del Carmen, Cd. Obregón, Matamoros, Guaymas, Colima, Loreto), hacia otras Dependencias (Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional).

Para agilizar el proceso de entrega-recepción de los Aeropuertos, se están llevando a cabo mesas de trabajo para los análisis de gabinete y entrega del diagnóstico en materia jurídica, técnica-operacional, administrativa y financiera, así como de toda la documentación y sistemas relacionados.

Conforme al análisis a los ingresos, costos y resultados generados durante 2022 por los Aeropuertos citados, se vislumbra que el impacto para ASA no es relevante, sin embargo, se continuará con el proceso de Desincorporación en coordinación y apoyo conjunto de todas las áreas competentes del Organismo, para efectuar los análisis procedentes y determinar las estrategias y planes que le permitan al Organismo atender y cumplir con las tareas, programas y proyectos que le asignan en cumplimiento con las disposiciones legales aplicables.

Es importante resaltar que se ha iniciado el proceso de análisis con Banobras y el Asesor Financiero del Proyecto Tula, para que se determinen o realicen los ajustes correspondientes al modelo financiero y a la estrategia financiera implementados, por lo que corresponde al impacto en la comercialización de la turbosina en las Estaciones de Combustibles de los Aeropuertos citados y en la cesión de derechos de la cobranza respectiva.

Cese definitivo de operaciones de Aeromar.

Con fecha 15 de febrero de 2023, Aeromar anunció el cese definitivo de sus operaciones, decisión que manifestó, “responde a una serie de problemas financieros por los que atravesaba la aerolínea, así como la dificultad de cerrar acuerdos con condiciones viables que permitieran asegurar las operaciones de Aeromar a largo plazo. El equipo de la compañía realizó profundos ajustes financieros para mejorar su situación, sin embargo, en un entorno adverso, agravado durante la pandemia del COVID-19, las medidas tomadas no fueron suficientes para estabilizar la situación empresa”. De lo anterior, el Organismo ha formulado el requerimiento de pago por diversas cantidades calculadas con corte al 03 de febrero de 2023 y que ascienden a un total de 86.4 millones de pesos, por concepto de las contraprestaciones pactadas en los diversos acuerdos de voluntades celebrados entre ASA y Transportes Aeromar, S.A. de CV., a independencia de las acciones legales implementadas por el área jurídica del Organismo para la recuperación de los adeudos. Ver Nota 8.

Nuevo Estatuto Orgánico del Organismo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 párrafo segundo, y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 10 fracción VI del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 2002, por el que se modifica el similar que creó al Organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el Consejo de Administración del Organismo, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, por Acuerdo número CA-(JUN-22)-07, tuvo a bien aprobar el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el cual se publicó en el DOF el 31 de enero de 2023 y entró en vigor a partir del 1° de febrero de 2023.

Recuperación económica después de la emergencia sanitaria.

Derivado de las distintas acciones y medidas de prevención sanitaria llevadas a cabo; las operaciones en el sector aeronáutico han mostrado una recuperación importante durante 2022; reflejando incrementos del 86.68% en el combustible suministrado a nivel nacional, 26% en pasajeros y 4% en las operaciones atendidas.

44. Partes relacionadas

De conformidad con la definición al término “Partes relacionadas” contemplada en la NIF C-13 emitida por el CINIF; Aeropuertos y Servicios Auxiliares como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, no considera como parte relacionada a ninguna de las sociedades en las que tiene participación accionaria.

Asimismo, el estudio de precios de transferencia relativo a las contraprestaciones pactadas en las transacciones entre partes relacionadas, está regulado en el Capítulo II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que establece disposiciones respecto a las Empresas Multinacionales y de las operaciones celebradas entre Partes Relacionadas, específicamente en su Artículo 179 de la LISR se obliga a los contribuyentes del Título II y Título IV, es decir, Personas Físicas y Morales del Régimen General, a llevar el referido estudio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales inherentes.

El artículo 76, fracción IX, párrafo II de la LISR vigente exceptúa de la obligación a los contribuyentes que realicen actividades empresariales cuyo ingreso en el ejercicio inmediato anterior no haya excedido de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).

Las disposiciones fiscales señaladas refieren a contribuyentes con Ingresos sujetos a la LISR; ASA tributa en el Título III de la LISR “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” por lo que no es sujeto de dicha obligación y no declara un Ingreso Acumulable que pueda considerarse Base del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

45. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 13 de marzo de 2023, por los siguientes funcionarios: Enrique Endoqui Espinosa, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Erika Cruz Rivera, Subdirectora de Finanzas; Araceli Larios Martínez, Gerente de Contabilidad; y Saís Ruiz Reyes, Gerente de Presupuesto. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración del Organismo, quien tiene la facultad de modificar la información financiera.



Enrique Endoqui Espinosa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas



Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Informe sobre pasivos contingentes

(Cifras en pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole administrativo, agrario, civil, mercantil y laboral. El monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$6,929,581,495 y \$7,147,614,897, respectivamente, destacándose como relevantes los siguientes:

i) Ingeniería Gamma, S.A.

El 25 de abril de 1991, ASA e Ingeniería Gamma S.A., celebraron el contrato de obra pública número 004-01- SE22-10, cuyo objeto fue la obra denominada "Subestación de Ayudas Visuales en el Aeropuerto de Guadalajara , Jalisco", por un monto de 916 millones de pesos, sin embargo, en 1996 la contratista demandó a ASA alegando un supuesto incumplimiento del contrato y reclamando el pago de daños, por lo que una vez desahogadas las etapas del procedimiento, en agosto de 2001, se condenó al Organismo al pago de 149 millones de pesos, por concepto de DAÑOS, por lo que en 2003, se dio cumplimiento a dicha sentencia y se realizó el pago respectivo al representante legal de dicha empresa.

Con motivo de la ilegalidad de las pruebas presentadas por la contratista, ASA promovió nueva demanda civil en septiembre de 2008, mediante la cual se obtuvo sentencia definitiva que ordenaba la restitución en favor de ASA de la cantidad de 139 millones de pesos, así como la declaración de extinción de derechos derivados de la sentencia de agosto de 2001, esta resolución fue imposible ejecutar en razón de que las cuentas embargadas carecían de fondos.

El 8 de marzo de 2018, ASA fue notificado del incidente de liquidación de sentencia promovido por Ingeniería Gamma, S.A., en el que reclama el pago de la cantidad de 6,408.8 millones de pesos por concepto de supuestos intereses moratorios calculados al 25 de agosto de 2006, en cumplimiento de la sentencia interlocutoria de fecha 30 de agosto de 2001.

Por escrito presentado el 14 de marzo de 2018, ASA dio contestación al incidente, en el que manifestó que ha operado la prescripción de la ejecución de la sentencia que pretende hacer valer Ingeniería Gamma, S.A., así como la improcedencia de dicho reclamo, al haberse declarado nulo el contrato de crédito con base en el cual se dictó la sentencia de agosto de 2001, además de la declaración de extinción de derechos de ejecución de la sentencia en comento.

Por otra parte, ASA promovió queja administrativa en contra del Juez y del Secretario que conocen del asunto, por lo que dichos funcionarios judiciales se excusaron de seguir conociendo del juicio que nos ocupa (lo que fue confirmado por el tribunal de alzada) y por auto de 05 de julio de 2019, el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, tuvo por recibidos los autos originales del juicio, avocándose al estudio del asunto.

En virtud de que las pruebas ofrecidas por las partes fueron debidamente desahogadas, el 09 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la audiencia de alegatos dentro del incidente de liquidación de sentencia, en la que se citó a las partes para el dictado de la sentencia definitiva que en derecho corresponda.

Por escrito presentado el 17 de febrero de 2021, ASA solicitó al Juez de la Causa procediera a dictar la sentencia interlocutoria dentro del incidente que nos ocupa, no obstante, al advertir la falta de diversas constancias que integran el expediente primigenio, ordenó requerir al Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, a efecto de que remitiera las mismas.

Toda vez que el juez requerido informó la imposibilidad de localizar las constancias que le fueron solicitadas, por escrito de 07 de mayo de 2021, ASA reiteró su solicitud a efecto de que se procediera al dictado de la sentencia interlocutoria correspondiente. En ese sentido, por auto de 20 de mayo de igual año, se determinó turnar nuevamente los autos a fin de emitir la sentencia que en derecho corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, por escrito de 16 de noviembre de 2021, ASA promovió excitativa de justicia, solicitando nuevamente el dictado de la sentencia interlocutoria correspondiente, por lo que, por auto, de 19 de igual mes y año, se acordó que dicha resolución se dictará a la brevedad, atendiendo las cargas de trabajo de ese órgano jurisdiccional.

El 25 de enero de 2022 se dictó sentencia interlocutoria en la que el Juez de la Causa resolvió decretar la prescripción de la ejecución de la sentencia pretendida por la parte Gamma, ello en virtud de la excepción que fuera opuesta por ASA al momento de dar contestación a la demanda, por lo que no existió condena alguna al Organismo respecto a las prestaciones que le fueron reclamadas. Con motivo de lo anterior, la parte actora interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de mérito, el cual se admitió a trámite por auto de 10 de febrero de 2022. Asimismo, por auto de 22 de marzo de igual año, el Tribunal de Apelación procedió a calificar el grado en que se admitió el recurso y ordenó correr traslado a las partes por el plazo de tres días, con el escrito de expresión de agravios correspondiente, para que manifestaran lo que a su derecho convenga, carga procesal que ASA desahogó por escrito presentado el 30 de marzo de 2022.

El 12 de agosto de 2022, se dictó sentencia por la que se confirmó la interlocutoria de primera instancia en la que se decretó la prescripción de la acción intentada por Gamma.

Inconforme con lo anterior, por escrito de 02 de septiembre del actual, Gamma promovió amparo directo, por lo que por auto de 19 de igual mes y año el Tribunal de Apelación ordenó remitir al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en turno, las constancias necesarias para la sustanciación del juicio de garantías que nos ocupa. Así las cosas, por auto de 27 de septiembre de 2022, el 7º Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito se declaró incompetente para conocer de dicha instancia constitucional y ordenó su remisión al Tribunal Unitario en Materia Civil del Primer Circuito, en turno, por estimar que su trámite corresponde a un amparo en vía indirecta.

En esa virtud, por auto de 10 de octubre de 2022, el Primer Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, tuvo por recibida la demanda de garantías formulada por Gamma, así como las constancias que integran el juicio de origen, por lo que determinó asumir competencia y avocarse al conocimiento del asunto, registrándolo con el expediente número 93/2022. En el mismo proveído se acordó requerir a la quejosa a efecto de que manifestara bajo protesta de decir verdad los hechos y abstenciones que constituyen el acto reclamado. Desahogado que fue dicho requerimiento, por auto de 19 de octubre del año en curso, notificado personalmente a ASA el día siguiente, el Tribunal de Amparo admitió la demanda de garantías y su ampliación, en el que tuvo como tercero interesado a este Organismo y señaló las 10:00 horas del 09 de noviembre de 2022, para que tuviera verificativo la audiencia constitucionala.

Así las cosas, en la fecha indicada, se llevó a cabo la audiencia en cita en el juicio de garantías en cuestión, en la que se tuvieron por presentados los alegatos formulados por las partes y al no advertirse acto procesal alguno ni pruebas por desahogar, se ordenó cerrar dicha diligencia y proceder al dictado de la sentencia que en derecho corresponda.

No obstante lo anterior, con motivo de la conclusión de funciones de los Tribunales Unitarios en Materias Civil Administrativa y Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, así como la creación y el inicio de funciones de los Tribunales Colegiados de Apelación en las mismas materias; por auto de 07 de diciembre de 2022, el Segundo Tribunal Colegiado de Apelación en Materias Civil Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, radicó el juicio de garantías antes referido, bajo el número de expediente 124/2022, de su índice, por lo que será dicho órgano jurisdiccional el encargado de dictar la sentencia de amparo correspondiente.

En esa virtud, considerando que al cierre del periodo que se reporta no existe sentencia condenatoria para ASA respecto del reclamo señalado, se estima que no obstante el monto reclamado, se debe considerar como un riesgo remoto para el Organismo, por lo que es necesario dar el seguimiento correspondiente al juicio de garantías pendiente de resolución, en todas sus instancias.

ii) **Juicios laborales**

Al 31 de diciembre de 2022 existen 185 juicios por demandas laborales con una contingencia que se estima en los siguientes términos:

Responsabilidad de la relación laboral	Número de juicios	Monto total de Pasivo contingente / juicios laborales	Riesgo alto	Monto de Pasivo contingente / juicios de alto riesgo
ASA	84	\$ 212,545,438	46	\$ 103,721,917
BENEFICIARIOS	34	40,610,974	3	6,005,254
TERCEROS	67	82,212,337	1	920,878
TOTALES	185	\$ 335,368,749	50	\$ 110,648,049

iii) **Alejandro Juan Zarzar Sabag y otra.**

En seguimiento a lo reportado anteriormente, se hace de su conocimiento que con fecha 7 de octubre de 2022, se resolvió infundado el impedimento propuesto por el magistrado presidente del tribunal colegiado de la causa.

En ese orden de ideas, el asunto se volvió a turnar para la emisión del proyecto de la resolución de fondo.

No se omite comentar, que el tiempo que el Tribunal dedique al estudio y dictado de la resolución correspondiente, obedece a la carga de trabajo de dicho órgano jurisdiccional; atento a ello, la inactividad que podría observarse dentro del asunto de mérito, no es atribuible al personal del área jurídica.

iv) **Javac Construcciones, S.A. de C.V.**

En seguimiento a lo reportado en informes anteriores, se hace de su conocimiento que con fecha 07 de mayo de 2021, la Sexta Sala Regional Metropolitana notificó al Organismo el acuerdo en el que se determinó que la sentencia de 14 de noviembre de 2019, quedó firme, por lo que a partir de que surtiera sus efectos dicha notificación comenzarían a correr los 4 meses concedidos a ASA para cumplimentarla.

En cumplimiento a lo anterior, con fecha 13 de mayo de 2021, ASA notificó a Javac Construcciones, S.A. de C.V., el oficio E2.-612/2021 que contenía la resolución del procedimiento de rescisión del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número 026-017-OK01-10; documento en el cual, se fundó y motivo la competencia del Director de Asuntos Jurídicos y del Gerente de lo Contencioso y Administrativo para resolver el procedimiento en cuestión; asimismo, se consideró que los eventos mencionados por el Tribunal, no influyeron en el sano desarrollo de los trabajos, y, toda vez que no se desvirtuaron los incumplimientos que le fueron imputados por el Organismo, se determinó la rescisión del pacto de marras.

En esa guisa, y continuando con las acciones tendientes a cumplimentar la determinación de la sala, con fecha 11 de junio de 2021, se notificó a la contratista el finiquito de obra fechado al 02 de junio de 2021.

El 01 de diciembre de 2021, se remitieron a la Sala de conocimiento las constancias que acreditan el cumplimiento de ASA a lo resuelto en definitiva en el juicio de nulidad. No obstante, el contratista promovió recurso de queja por defecto en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo.

El 13 de octubre de 2022, ASA rindió el informe de ley respecto de la queja por defecto en el cumplimiento, a la fecha, nos encontramos a la espera de la resolución que en derecho corresponda. no se omite comentar, que el personal de la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo de este Organismo acude constantemente a la sala a preguntar por el estatus del procedimiento, no obstante, el tiempo que la sala dedica al estudio y emisión de la resolución correspondiente, obedece a la carga de trabajo de dicho órgano jurisdiccional.

v) Aerovías de México, S.A. de C.V. (AEROMÉXICO)

En seguimiento a la información proporcionada, se hace de su conocimiento que con fecha 19 de octubre de 2022, el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, tuvo por recibido el escrito signado por los representantes de AEROMÉXICO y ASA, con el cual informaron del convenio transaccional 13 de octubre de 2022, con el cual las partes pactaron la forma en la que se cumplía con los efectos del fallo protector emitido en el juicio de garantías.

Al respecto, el Juez de la causa determinó que el fallo protector quedó debidamente cumplido sin excesos ni defectos, ello en razón de que los efectos del amparo concedido fueron que se reintegrara a la parte quejosa el pago de la tarifa por concepto de almacenamiento que derivó de la resolución reclamada, lo que se realizó en términos del convenio y se materializó con la entrega del cheque de caja número 0005465 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A., expedido a favor de la empresa Aerovías de México, S.A. de C.V.

Mediante acuerdo de 17 de noviembre de 2022, se determinó que la resolución descrita en los párrafos anteriores, quedó firme; atento a ello, se ordenó el archivo del expediente como asunto totalmente concluido.



Héctor Legaspi Hurtado
Director de Asuntos Jurídicos

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Reporte del Patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en pesos mexicanos)

Total de Patrimonio del Ente Público	<u>2022</u>
	\$ 37,017,477,765
Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	<u>\$ 37,017,477,765</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Enrique Endoqui Espinosa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas



Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Conciliación Contable - Presupuestaria
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos mexicanos)

		2022
1. Total de ingresos presupuestarios		\$ 3,491,307,705
2. Más ingresos contables no presupuestarios		91,246,736,730
Ingresos de la gestión:		
Venta de combustibles	52,854,322,602	
Otros ingresos y beneficios:		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	661,238,724	
Disminución del exceso de provisiones	100,000,000	
Diferencia por tipo de cambio a favor	632,688	
Utilidades por participación patrimonial	37,986,208	
Contraprestación inicial Fideicomiso 80781	34,859,600,220	
Descuento por pago de anticipo	2,707,459,605	
Otros ingresos diversos	25,496,683	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,575,602,157
Otros ingresos presupuestarios no contables:		
Condición Comercial PTRI	1,575,602,157	
4. Total de ingresos contables		\$ 93,162,442,278
1. Total de egresos presupuestarios		\$ 3,158,700,294
2. Menos egresos presupuestarios no contables		359,119,015
Obra pública en bienes propios	109,378,204	
Vehículos y equipo de transporte	133,106,905	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	96,006,329	
Mobiliario y equipo de administración	1,318,875	
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	18,318,702	
Compra de Títulos y Valores	990,000	
3. Más gastos contables no presupuestarios		63,679,307,011
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	410,708,748	
Provisiones	126,450,587	
Otros gastos contables no presupuestarios:		
Cesión derechos de cobro Fideicomiso 80781	7,051,440,329	
Derechos Sobre IVA a favor de Fideicomiso 80781	4,808,220,918	
Otros gastos diversos	14,363,921	
Costo de comercialización	51,278,720,446	
Derecho de Uso de Aeropuerto	126,454,405	
Servicios personales	(105,800,613)	
Materiales y suministros	(61,388,823)	
Servicios generales	30,169,986	
Ayudas sociales	(33,600)	
Transferencias al exterior	707	
4. Total de gastos contables		\$ 66,478,888,290

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Enrique Endoqui Espinosa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros presupuestarios

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
con informe de los auditores independientes

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados presupuestarios

Al 31 de diciembre de 2022

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros presupuestarios auditados:	
Estado analítico de ingresos	6
Ingresos de flujo de efectivo	8
Egresos de flujo de efectivo	9
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación:	
• Administrativa	10
• Económica y por objeto del gasto	11
• Funcional programática	14
Notas a los estados presupuestales	22
• C.1 – Gasto por categoría programática	
• C.2 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).	
• C.3 – Gasto por Categoría Programática (Armonizado).	
• C.4 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).	
• C.5 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).	
• C.6 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).	
Anexo I "Recursos propios y fiscales"	
Anexo II "Conciliación contable – presupuestaria "	

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
CIUDAD DE MÉXICO**

**ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
www.resa.com.mx

INSURGENTES SUR 1605 PISO 12
03900 MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

TEL. 55 1719-3300
resa@resa.com.mx

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

Al Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de **Aeropuertos y Servicios Auxiliares**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal (**ASA**), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujos de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como, la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, y las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de **ASA**, de conformidad



ABACUS
WORLDWIDE

GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión **sin salvedades**.

Párrafos de énfasis

a) Bases de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la **Nota 2** a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se menciona que estos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal del año 2022, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

b) Participación en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo.

Enfatizamos, por su importancia, la situación descrita en la **Nota** a la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, incluida en el Anexo II de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se detalla la participación de **ASA** en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de la Refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo; participación que generó flujos de efectivo no presupuestados y saldos contables por otros ingresos y gastos contables, y que se basa y comprende principalmente lo siguiente:

- **ASA** compra a Pemex Transformación Industrial -PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más el impuesto al valor agregado -I.V.A.
- Los recursos que recibirá **ASA** para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo **ASA** los derechos de cobro de sus clientes a Nacional Financiera, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781, Fideicomiso que administra el esquema.
- **ASA** realizarán 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.

- Por el anticipo pagado, **ASA** recibe de PTRI un “Descuento Preferencial” que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega del combustible.
- Del total de la cobranza cedida, **ASA** recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.
- **ASA** recibirá por esta operación una Comisión Mercantil anual igual a \$50 millones de pesos más IVA.
- De acuerdo al modelo financiero se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un tiempo aproximado de 8.5 años.
- Es importante resaltar que la operación no presupuestada no representa un riesgo financiero para **ASA**, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá estos costos.
- Para el desarrollo de este Proyecto, se formalizaron los instrumentos jurídicos (Contratos y Convenios) que en la misma **Nota** se mencionan.

Otras cuestiones

- a) La administración de la Entidad ha preparado un juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable sin salvedades), con fecha 14 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
- b) Como se indica en la **Nota 9** a los estados presupuestarios, el Estado del Gasto por Categoría Programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, que también forman parte de la Cuenta Pública Federal 2022, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública Federal de 2022 para Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, emitidos mediante oficio No. 309-A.-003/2023 el 26 de enero de 2023 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos estados presupuestarios no fueron dictaminados y únicamente se incluyen para propósitos de revelación.
- c) Es importante considerar que la información contenida en los estados e información presupuestaria adjuntos puede ser modificada por la SHCP, derivado de ajustes o diferencias identificadas con posterioridad a la entrega de los formatos de Cuenta Pública revisados por el auditor independiente.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información presupuestaria de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados presupuestarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionadamente erróneas, omisiones deliberadas o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de **ASA**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de **Aeropuertos y Servicios Auxiliares** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

resa y asociados, s.c.



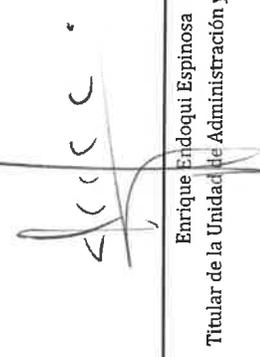
C.P.C. y P.C.CA. Arnulfo de la Rosa Maldonado
Socio de Auditoría

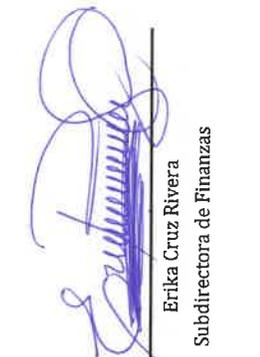
Ciudad de México
14 de marzo de 2023

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
JZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

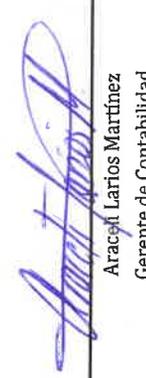
RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	4,020,952,589	0	4,020,952,589	3,491,307,705	3,947,248,050	-73,704,539
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4,020,952,589	0	4,020,952,589	3,491,307,705	3,947,248,050	-73,704,539
					INGRESOS EXCEDENTES	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.


Enrique Endoqui Espinosa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

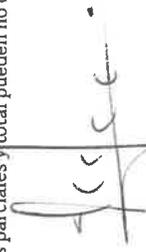

Sajir Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto


Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
IZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

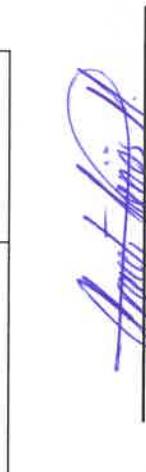
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	4,020,952,589	0	4,020,952,589	3,491,307,705	3,947,248,050	-73,704,539
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	4,020,952,589	0	4,020,952,589	3,491,307,705	3,947,248,050	-73,704,539
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	4,020,952,589	0	4,020,952,589	3,491,307,705	3,947,248,050	-73,704,539
				INGRESOS EXCEDENTES		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.


Enrique Endoqui Espinosa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto


Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad

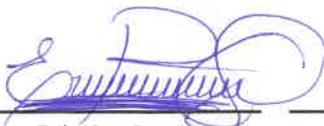
CUENTA PÚBLICA 2022
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
JZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	4,095,957,809	5,163,228,693	4,995,371,337
DISPONIBILIDAD INICIAL	75,005,220	1,142,276,104	1,048,123,287
CORRIENTES Y DE CAPITAL	4,020,952,589	4,020,952,589	3,947,248,050
VENTA DE BIENES	80,256,840	80,256,840	479,089,064
INTERNAS	80,256,840	80,256,840	479,089,064
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	1,823,699,907	1,823,699,907	2,408,790,071
INTERNAS	1,823,699,907	1,823,699,907	2,408,790,071
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	2,116,995,842	2,116,995,842	1,059,368,915
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	168,730,723	168,730,723	181,789,091
OTROS	1,948,265,119	1,948,265,119	877,579,824
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	4,020,952,589	4,020,952,589	3,947,248,050
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

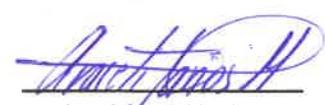
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


 Enrique Endoqui Espinosa
 Titular de la Unidad de
 Administración y Finanzas


 Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas


 Sais Ruíz Reyes
 Gerente de Presupuesto

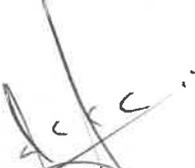

 Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
JZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	4,095,957,809	5,163,228,693	4,995,371,337
GASTO CORRIENTE	3,014,688,337	3,013,698,337	2,708,522,936
SERVICIOS PERSONALES	1,326,652,922	1,328,193,845	1,369,533,709
DE OPERACIÓN	1,649,776,951	1,662,845,760	1,316,851,293
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	38,258,464	22,658,732	22,137,934
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	922,666,842	892,666,842	358,933,690
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	78,515,876	325,296,231	249,555,486
OBRA PÚBLICA	844,150,966	567,370,611	109,378,204
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	30,990,000	990,000
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-449,928,984
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-445,339,776
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	-4,589,208
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	3,937,355,179	3,937,355,179	2,618,517,642
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	83,597,410	83,597,410	121,700,325
ORDINARIOS	83,597,410	83,597,410	121,700,325
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	75,005,220	1,142,276,104	2,255,153,370
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


 Enrique Endoqui Espinosa
 Titular de la Unidad de
 Administración y Finanzas


 Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas

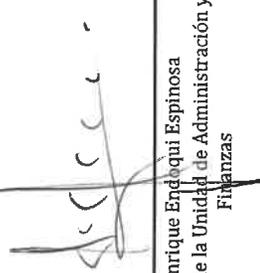

 Sais Rufa Reyes
 Gerente de Presupuesto

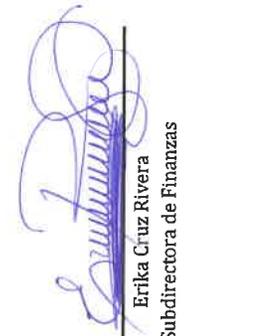

 Araceli Laríos Martínez
 Gerente de Contabilidad

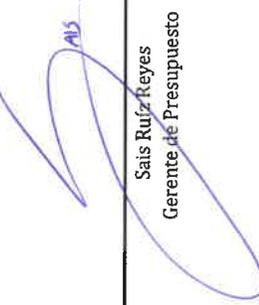
CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
JZL.AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	3,937,355,179	3,937,355,179	3,158,700,294	2,618,517,642	778,654,885

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Enrique Endique Espinosa
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


 Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas


 Sais Ruiz Reyes
 Gerente de Presupuesto


 Araceli Larios Martinez
 Gerente de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO⁽¹⁾ (CONTINUA)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
IZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL			3,937,355,179	3,937,355,179	3,158,760,294	2,616,517,642	778,654,885
Gasto Corriente			3,014,686,337	3,013,698,337	2,799,561,279	2,263,183,160	214,117,058
Servicios Personales			1,326,652,922	1,328,193,845	1,370,112,130	1,369,533,709	-41,918,285
1000	Servicios personales		1,326,652,922	1,328,193,845	1,370,112,130	1,369,533,709	-41,918,285
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		554,582,694	554,582,694	592,968,223	592,968,223	-38,385,529
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		4,049,990	5,590,913	5,590,914	5,590,914	-1
1300	Remuneraciones adicionales y especiales		177,266,089	165,719,424	153,314,023	153,314,023	12,405,401
1400	Seguridad social		212,373,234	223,921,899	203,828,898	203,249,461	20,093,001
1500	Otras prestaciones sociales y económicas		334,338,568	334,338,568	403,999,686	404,000,702	-69,661,118
1600	Previsiones		30,966,074	30,966,074			30,966,074
1700	Pago de estímulos a servidores públicos		13,074,273	13,074,273	10,410,386	10,410,386	2,663,887
Gasto De Operación			1,649,776,951	1,662,845,760	1,407,297,615	1,316,651,293	255,548,145
2000	Materiales y suministros		290,531,362	371,643,909	333,779,034	317,785,206	37,864,875
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		7,957,898	6,824,735	4,367,692	3,078,914	2,457,043
2200	Alimentos y utensilios		72,413,267	55,449,611	43,933,669	43,289,890	11,515,942
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación		38,664,378	96,122,214	88,480,980	88,583,806	7,641,234
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		35,125,235	17,202,119	16,327,220	6,439,209	874,899
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		20,981,084	47,501,792	49,408,571	49,409,875	-1,906,779
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		59,082,362	60,195,641	48,569,184	48,569,184	11,626,657
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		56,407,138	88,347,597	82,691,718	78,414,328	5,655,879

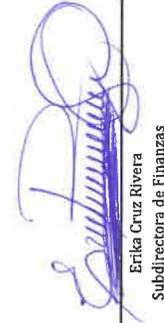
CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO (CONTINUA)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
(PESOS)

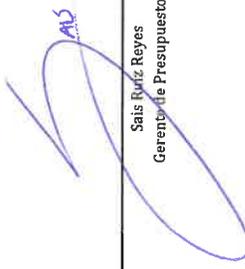
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3000	Servicios generales		1,359,245,589	1,291,201,851	1,073,518,581	999,066,087	217,683,270
	3100	Servicios básicos	176,112,206	100,031,461	87,826,358	86,599,018	12,205,103
	3200	Servicios de arrendamiento	121,084,216	81,214,326	32,161,499	32,123,261	49,052,827
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	407,967,070	266,328,455	250,149,141	228,625,320	16,179,314
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	232,452,228	175,978,661	174,582,259	174,514,117	1,396,402
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	322,763,034	560,599,044	448,824,054	398,867,093	111,774,990
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	2,000,000	2,000,000	1,680,018	1,660,018	319,982
	3700	Servicios de traslado y viáticos	15,105,829	16,523,037	11,601,661	11,601,661	4,921,376
	3800	Servicios oficiales	531,635	339,485	3,276	3,276	336,209
	3900	Otros servicios generales	80,229,371	88,187,382	66,690,315	65,052,323	21,497,067
			38,258,464	22,658,732	22,171,534	-423,201,842	487,198
			35,947,966	18,438,284	18,308,463	-427,031,313	129,821
	3000	Servicios generales	35,947,966	18,438,284	18,308,463	-427,031,313	129,821
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,310,498	4,220,448	3,863,071	3,829,471	357,377
			1,720,498	563,328	228,900	195,300	334,428
	4900	Transferencias al exterior	590,000	3,657,120	3,634,171	3,634,171	22,949

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO/ (CONCLUYE)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
]ZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Pensiones y jubilaciones						
Gasto De Inversión						
Inversión Física						
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	922,666,842	923,656,842	359,119,015	355,334,482	564,537,827
5100	Mobiliario y equipo de administración	922,666,842	892,666,842	358,129,015	358,933,690	534,537,827
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	78,515,876	325,296,231	248,750,811	249,555,486	76,545,420
5400	Vehículos y equipo de transporte	430,100	1,550,100	1,318,875	1,318,875	231,225
5600	Máquinaria, otros equipos y herramientas	18,111,069	20,726,603	18,318,702	18,318,702	2,407,901
6000	Inversión pública	400,000	171,585,824	133,106,905	133,106,905	38,478,919
	6200	Obra pública en bienes propios	59,574,707	131,433,704	96,811,004	35,427,375
		844,150,966	567,370,611	109,378,204	109,378,204	457,992,407
Otros De Inversión						
3000	Servicios generales	30,990,000	30,990,000	990,000	-3,599,208	30,000,000
	3900	Otros servicios generales			-4,589,208	
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	30,990,000	30,990,000	990,000		30,000,000
	7300	Compra de títulos y valores			990,000	30,000,000

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Sais Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto


Araceli Larros Martínez
Gerente de Contabilidad

Enrique Espinoza
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/ (CONTINUÓ/A)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
IZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
FI	FN	SF	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	04		Función Pública														
1	3	04		Aprobado	38,429,805	855,655		12,055	39,297,515					39,297,515	39,297,515	100.0		
1	3	04		Modificado	38,429,805	1,059,779		12,055	39,501,639					39,501,639	39,501,639	100.0		
1	3	04		Devengado	29,468,786	716,662			30,185,448					30,185,448	30,185,448	100.0		
1	3	04		Pagado	29,468,786	704,551			30,173,337					30,173,337	30,173,337	100.0		
1	3	04		Porcentaje Pag/Aprob	76.7	82.3			76.8					76.8	76.8			
1	3	04		Porcentaje Pag/Modif	76.7	66.5			76.4					76.4	76.4			
1	3	04	001	Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	Aprobado	38,429,805	855,655		12,055	39,297,515					39,297,515	39,297,515	100.0		
1	3	04	001	Modificado	38,429,805	1,059,779		12,055	39,501,639					39,501,639	39,501,639	100.0		
1	3	04	001	Devengado	29,468,786	716,662			30,185,448					30,185,448	30,185,448	100.0		
1	3	04	001	Pagado	29,468,786	704,551			30,173,337					30,173,337	30,173,337	100.0		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Aprob	76.7	82.3			76.8					76.8	76.8			
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	76.7	66.5			76.4					76.4	76.4			
1	3	04	0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	0001	Aprobado	38,429,805	855,655		12,055	39,297,515					39,297,515	39,297,515	100.0		
1	3	04	0001	Modificado	38,429,805	1,059,779		12,055	39,501,639					39,501,639	39,501,639	100.0		
1	3	04	0001	Devengado	29,468,786	716,662			30,185,448					30,185,448	30,185,448	100.0		
1	3	04	0001	Pagado	29,468,786	704,551			30,173,337					30,173,337	30,173,337	100.0		
1	3	04	0001	Porcentaje Pag/Aprob	76.7	82.3			76.8					76.8	76.8			
1	3	04	0001	Porcentaje Pag/Modif	76.7	66.5			76.4					76.4	76.4			
1	3	04	0001	Aeropuertos y Servicios Auxiliares														
1	3	04	0001	Aprobado	38,429,805	855,655		12,055	39,297,515					39,297,515	39,297,515	100.0		
1	3	04	0001	Modificado	38,429,805	1,059,779		12,055	39,501,639					39,501,639	39,501,639	100.0		
1	3	04	0001	Devengado	29,468,786	716,662			30,185,448					30,185,448	30,185,448	100.0		
1	3	04	0001	Pagado	29,468,786	704,551			30,173,337					30,173,337	30,173,337	100.0		
1	3	04	0001	Porcentaje Pag/Aprob	76.7	82.3			76.8					76.8	76.8			
1	3	04	0001	Porcentaje Pag/Modif	76.7	66.5			76.4					76.4	76.4			

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA (CONTINUÁ)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
JZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL					
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	1,288,223,117	1,648,921,296	38,246,409	2,975,390,822		922,666,842			922,666,842	3,898,057,664	76.3		23.7	
3						Modificado	1,289,764,040	1,661,785,981	22,646,677	2,974,196,698		892,666,842		30,990,000	923,656,842	3,897,853,540	76.3		23.7	
3						Devengado	1,340,643,344	1,406,580,953	22,171,534	2,769,395,831		358,129,015		990,000	359,119,015	3,128,514,846	88.5		11.5	
3						Pagado	1,340,064,923	1,316,146,742	-423,201,842	2,233,009,823		358,933,690		-3,599,208	355,334,482	2,588,344,305	86.3		13.7	
3						Porcentaje Pag/Aprob	104.0	79.8	-	75.0		38.9			38.5	66.4				
3						Porcentaje Pag/Modif	103.9	79.2	-	75.1		40.2		-	38.5	66.4				
3	5					Transporte														
3	5					Aprobado	1,288,223,117	1,648,921,296	38,246,409	2,975,390,822		922,666,842			922,666,842	3,898,057,664	76.3		23.7	
3	5					Modificado	1,289,764,040	1,661,785,981	22,646,677	2,974,196,698		892,666,842		30,990,000	923,656,842	3,897,853,540	76.3		23.7	
3	5					Devengado	1,340,643,344	1,406,580,953	22,171,534	2,769,395,831		358,129,015		990,000	359,119,015	3,128,514,846	88.5		11.5	
3	5					Pagado	1,340,064,923	1,316,146,742	-423,201,842	2,233,009,823		358,933,690		-3,599,208	355,334,482	2,588,344,305	86.3		13.7	
3	5					Porcentaje Pag/Aprob	104.0	79.8	-	75.0		38.9			38.5	66.4				
3	5					Porcentaje Pag/Modif	103.9	79.2	-	75.1		40.2		-	38.5	66.4				
3	5	04				Transporte Aéreo														
3	5	04				Aprobado	1,288,223,117	1,648,921,296	38,246,409	2,975,390,822		922,666,842			922,666,842	3,898,057,664	76.3		23.7	
3	5	04				Modificado	1,289,764,040	1,661,785,981	22,646,677	2,974,196,698		892,666,842		30,990,000	923,656,842	3,897,853,540	76.3		23.7	
3	5	04				Devengado	1,340,643,344	1,406,580,953	22,171,534	2,769,395,831		358,129,015		990,000	359,119,015	3,128,514,846	88.5		11.5	
3	5	04				Pagado	1,340,064,923	1,316,146,742	-423,201,842	2,233,009,823		358,933,690		-3,599,208	355,334,482	2,588,344,305	86.3		13.7	
3	5	04				Porcentaje Pag/Aprob	104.0	79.8	-	75.0		38.9			38.5	66.4				
3	5	04				Porcentaje Pag/Modif	103.9	79.2	-	75.1		40.2		-	38.5	66.4				

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/ (CONTINUA)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
JZLAEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	FN	SF	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	5	04	002			Servicios de apoyo administrativo														
3	5	04	002			Aprobado	186,194,850	66,566,110	19,845,634	272,606,594							272,606,594	100.0		
3	5	04	002			Modificado	182,275,498	107,952,509	2,260,251	292,488,258							292,488,258	100.0		
3	5	04	002			Devengado	150,187,104	51,147,024	2,282,385	203,616,513							203,616,513	100.0		
3	5	04	002			Pagado	150,187,104	51,038,149	2,248,785	203,474,038							203,474,038	100.0		
3	5	04	002			Porcentaje Pag/Aprob	80.7	76.7	11.3	74.6							74.6			
3	5	04	002			Porcentaje Pag/Modif	82.4	47.3	99.5	69.6							69.6			
3	5	04	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
3	5	04	002	M001		Aprobado	186,194,850	66,566,110	19,845,634	272,606,594							272,606,594	100.0		
3	5	04	002	M001		Modificado	182,275,498	107,952,509	2,260,251	292,488,258							292,488,258	100.0		
3	5	04	002	M001		Devengado	150,187,104	51,147,024	2,282,385	203,616,513							203,616,513	100.0		
3	5	04	002	M001		Pagado	150,187,104	51,038,149	2,248,785	203,474,038							203,474,038	100.0		
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	80.7	76.7	11.3	74.6							74.6			
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	82.4	47.3	99.5	69.6							69.6			
3	5	04	002	M001	JZL	Aeropuertos y Servicios Auxiliares														
3	5	04	002	M001	JZL	Aprobado	186,194,850	66,566,110	19,845,634	272,606,594							272,606,594	100.0		
3	5	04	002	M001	JZL	Modificado	182,275,498	107,952,509	2,260,251	292,488,258							292,488,258	100.0		
3	5	04	002	M001	JZL	Devengado	150,187,104	51,147,024	2,282,385	203,616,513							203,616,513	100.0		
3	5	04	002	M001	JZL	Pagado	150,187,104	51,038,149	2,248,785	203,474,038							203,474,038	100.0		
3	5	04	002	M001	JZL	Porcentaje Pag/Aprob	80.7	76.7	11.3	74.6							74.6			
3	5	04	002	M001	JZL	Porcentaje Pag/Modif	82.4	47.3	99.5	69.6							69.6			

CUENTA PÚBLICA 2022

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/ (CONTINUA)

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

JZL.AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN						TOTAL					
PI	PN	SP	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
3	5	04	005			Aeropuertos eficientes y competitivos															
3	5	04	005			Aprobado	1.102,028,267	1.582,355,186		18,400,775	2,702,784,228		922,666,842			922,666,842	3,625,451,070	74.6		25.4	
3	5	04	005			Modificado	1.107,488,542	1.553,833,472		20,386,426	2,681,708,440		892,666,842		30,990,000	3,605,365,282	74.4		25.6		
3	5	04	005			Devengado	1.190,456,240	1,355,433,929		19,889,149	2,565,779,318		358,129,015		990,000	2,924,898,333	87.7		12.3		
3	5	04	005			Pagado	1.189,877,819	1,265,108,593		-425,450,627	2,029,535,785		358,933,690		-3,599,208	2,384,870,267	85.1		14.9		
3	5	04	005			Porcentaje Pag./Aprob	108.0	80.0		-0-	75.1		38.9			65.8					
3	5	04	005			Porcentaje Pag./Modif	107.4	81.4		-0-	75.7		40.2		-0-	66.1					
3	5	04	005	E027		Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la Red ASA															
3	5	04	005	E027		Aprobado	1.102,028,267	1.582,355,186		18,400,775	2,702,784,228		47,584,776			47,584,776	2,750,369,004	98.3		1.7	
3	5	04	005	E027		Modificado	1.107,488,542	1.553,833,472		20,386,426	2,681,708,440		277,385,971		30,990,000	3,083,755,971	89.7		10.3		
3	5	04	005	E027		Devengado	1.190,456,240	1,355,433,929		19,889,149	2,565,779,318		215,398,161		990,000	2,782,167,479	92.2		7.8		
3	5	04	005	E027		Pagado	1.189,877,819	1,265,108,593		19,889,149	2,474,875,561		216,202,836		990,000	2,692,068,397	91.9		8.1		
3	5	04	005	E027		Porcentaje Pag./Aprob	108.0	80.0		108.1	91.6		454.4			97.9					
3	5	04	005	E027		Porcentaje Pag./Modif	107.4	81.4		97.6	92.3		77.9		3.2	70.4					
3	5	04	005	E027	JZL	Aeropuertos y Servicios Auxiliares															
3	5	04	005	E027	JZL	Aprobado	1.102,028,267	1.582,355,186		18,400,775	2,702,784,228		47,584,776			47,584,776	2,750,369,004	98.3		1.7	
3	5	04	005	E027	JZL	Modificado	1.107,488,542	1.553,833,472		20,386,426	2,681,708,440		277,385,971		30,990,000	3,083,755,971	89.7		10.3		
3	5	04	005	E027	JZL	Devengado	1.190,456,240	1,355,433,929		19,889,149	2,565,779,318		215,398,161		990,000	2,782,167,479	92.2		7.8		
3	5	04	005	E027	JZL	Pagado	1.189,877,819	1,265,108,593		19,889,149	2,474,875,561		216,202,836		990,000	2,692,068,397	91.9		8.1		
3	5	04	005	E027	JZL	Porcentaje Pag./Aprob	108.0	80.0		108.1	91.6		454.4			97.9					
3	5	04	005	E027	JZL	Porcentaje Pag./Modif	107.4	81.4		97.6	92.3		77.9		3.2	70.4					

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/ (CONTINÚA)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
JZL-AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
FI	FN	SF	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	5	04	005	K005								818,659,561				818,659,561				100.0
3	5	04	005	K005								555,698,884				555,698,884				100.0
3	5	04	005	K005								100,382,645				100,382,645				100.0
3	5	04	005	K005								100,382,645				100,382,645				100.0
3	5	04	005	K005								12.3				12.3				
3	5	04	005	K005								18.1				18.1				
3	5	04	005	K005	JZL							818,659,561				818,659,561				100.0
3	5	04	005	K005	JZL							555,698,884				555,698,884				100.0
3	5	04	005	K005	JZL							100,382,645				100,382,645				100.0
3	5	04	005	K005	JZL							100,382,645				100,382,645				100.0
3	5	04	005	K005	JZL							12.3				12.3				
3	5	04	005	K005	JZL							18.1				18.1				
3	5	04	005	K027								39,240,965				39,240,965				100.0
3	5	04	005	K027								46,581,987				46,581,987				100.0
3	5	04	005	K027								30,922,494				30,922,494				100.0
3	5	04	005	K027								30,922,494				30,922,494				100.0
3	5	04	005	K027								78.8				78.8				
3	5	04	005	K027								66.4				66.4				

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Notas a los estados financieros presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos mexicanos)

1. Constitución y objeto de la entidad

Aeropuertos y Servicios Auxiliares es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal (en adelante ASA o el Organismo), con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

Entre sus principales atribuciones, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran las siguientes:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal para tal efecto (y en su caso los extranjeros), aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionarios en términos de la Ley de Aeropuertos, así como los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

2. Normatividad gubernamental

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a ASA para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que comprenden los estados analítico de ingresos; estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, y otra información explicativa son:

Las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los estados e información presupuestaria se presentan en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

3. Cumplimiento global de metas por programa

De acuerdo con la información estadística del movimiento aeroportuario, las metas programables del Organismo tuvieron los siguientes cumplimientos:

CONCEPTO	2022*		2021*	VARIACIÓN %	
	ESTIMADAS (a)	OBSERVADAS (b)	OBSERVADAS (c)	(b/a)	(b/c)
Pasajeros	2,819,930	3,662,164	2,909,181	29.9	25.9
Operaciones	127,592	129,481	123,664	1.5	4.7

* Las cifras corresponden al periodo de enero - diciembre

Al mes de diciembre, el movimiento aeroportuario en la Red ASA resultó superior 29.9% en pasajeros atendidos y 1.5% en operaciones realizadas, con relación a las metas programadas. Asimismo, comparando estas cifras con el mismo periodo del año 2021, la recuperación en el movimiento aeroportuario ha permitido una variación positiva en los pasajeros y operaciones de 25.9% y 4.7%, respectivamente.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestario

Naturaleza del presupuesto

A partir del 1 de enero del año 2000, ASA está considerada como una entidad de control presupuestal indirecto debido a que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos de la Federación y sus egresos no forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, salvo aquellas transferencias que en su caso reciba del Gobierno Federal.

La autorización del presupuesto por parte del H. Congreso de la Unión, se realiza directamente por la Secretaría de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes (SICT) y esta última, como cabeza de Sector o coordinadora sectorial, lo comunica a ASA.

Presupuesto autorizado para el ejercicio 2022

La publicación del presupuesto autorizado al Organismo para el ejercicio 2022 fue comunicado por la SHCP, mediante el Oficio No. 307-A.-2736 de fecha 13 de diciembre de 2021 y la última modificación fue registrada mediante la adecuación presupuestal No. 2022-9-JZL-32 autorizada el 21 de febrero de 2023. Las variaciones que resultan de comparar las cifras del presupuesto ejercido y las del presupuesto autorizado se reflejan en el estado analítico de ingresos presupuestales y en el estado del ejercicio presupuestal del gasto.

La Gerencia de Presupuesto es la encargada de integrar, controlar y suministrar el presupuesto anual del Organismo. Una vez que el presupuesto es autorizado, se pueden realizar adecuaciones entre los diversos rubros del gasto, originadas por la operación propia del Organismo, sin exceder los techos financieros previamente convenidos, las cuales son registradas o autorizadas por la SICT y/o la Subsecretaría de Egresos adscrita a la SHCP, según el ámbito de competencia. Las modificaciones y adecuaciones al presupuesto se efectúan con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Presupuesto original

Concepto	Recursos propios	Transferencias del Gobierno Federal	Total
Gasto corriente de operación:	\$3,014,688,337	\$ 0	\$3,014,688,337
1000 Servicios personales	1,326,652,922	-	1,326,652,922
2000 Materiales y suministros	290,531,362	-	290,531,362
3000 Servicios generales	1,359,245,589	-	1,359,245,589
Otras erogaciones	38,258,464	-	38,258,464
Gasto de capital:	922,666,842	0	922,666,842
Inversión física	922,666,842	0	922,666,842
5000 Bienes muebles e inmuebles	78,515,876	0	78,515,876
6000 Obra pública	844,150,966	0	844,150,966
Total	\$3,937,355,179	\$ 0	\$3,937,355,179

El presupuesto original resultó igual al modificado, derivado de que las adecuaciones presupuestarias internas y externas eran compensadas, se consideraba un gasto programable de recursos propios de \$3,937,355,179 de los cuales \$922,666,842 correspondían a inversión física, integrados de la siguiente forma, con el objeto principal de ejercer en los proyectos:

CLAVE DE CARTERA	NOMBRE	MONTO ORIGINAL DE INVERSIÓN
1909JZL0006	Programa de remediación de subsuelo en la plataforma de aviación comercial del aeropuerto de Merida	8,903,254.00
1909JZL0008	Estudios de preinversión del aeropuerto nacional de Tamuín.	17,181,540.00
2009JZL0002	Programa de modernización del aeropuerto internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, así como, rehabilitación de pista, rodaje y plataforma y construcción de la resa.	196,279,064.00
2009JZL0006	Ampliación de la capacidad de almacenamiento de la estación de combustibles de Bajío.	31,000,000.00
2009JZL0007	Programa de modernización del aeropuerto de Colima, Colima.	81,834,624.00
2009JZL0009	Programa de modernización del aeropuerto de Puebla.	84,944,000.00
2009JZL0010	Programa de modernización del aeropuerto de Ciudad del Carmen, Campeche.	135,508,270.00
2009JZL0014	Programa de modernización de infraestructura del sistema de almacenamiento de la estación de combustibles de Cancún.	156,000,000.00
2009JZL0015	Construcción de estación de combustibles dentro de los terrenos del aeropuerto de San José del Cabo en Baja California Sur, que sustituya a la que se encuentra actualmente en operaciones.	129,081,707.00
2109JZL0002	Construcción del cercado perimetral con rodapié en el aeropuerto nacional de Tamuín, San Luis Potosí.	4,011,896.00
2109JZL0003	Programa de rehabilitación y/o sustitución de cercados perimetrales para la seguridad 2022.	30,337,711.00
2109JZL0004	Programa de adquisición de equipo de seguridad de la aviación 2022.	24,987,475.00
2109JZL0005	Programa de adquisición de equipo para el servicio de seguridad operacional 2022	22,597,301.00
TOTAL		922,666,842.00

Oficios de adecuaciones presupuestales Internas y Externas durante el año 2022

Se informa de las modificaciones al presupuesto 2022 realizadas mediante las adecuaciones 2022-9-JZL-1, 2022-9-JZL-2, 2022-9-JZL-5, 2022-9-JZL-7, 2022-9-JZL-10, 2022-9-JZL-12, 2022-9-JZL-14, 2022-9-JZL-16, 2022-9-JZL-17, 2022-9-JZL-18, 2022-9-JZL-19, 2022-9-JZL-20, 2022-9-JZL-23, 2022-9-JZL-27, 2022-9-JZL-28, 2022-9-JZL-29, 2022-9-JZL-31 y 2022-9-JZL-32 que consideran:

Adecuaciones Internas:

2022-9-JZL-1, Se redujeron recursos de la partida 62701 instalaciones y obras de construcción especializadas en el proyecto construcción de estación de combustibles dentro de los terrenos del Aeropuerto de San José del Cabo en Baja California Sur, para asignarlos a la partida 62905 para otros servicios relacionados con obras públicas en el proyecto construcción de estación de combustibles dentro de los terrenos del Aeropuerto de San José del Cabo en Baja California Sur, sustituyendo al que se encontraba en operaciones, clave de cartera 2009JZL0015.

2022-9-JZL-2, Se realizó una disminución en la partida 62905 para otros servicios relacionados con obras públicas en el proyecto construcción de estación de combustibles dentro de los terrenos del Aeropuerto de San José del Cabo en Baja California Sur, que sustituyó a la que se encontraba en operaciones, clave de cartera 2009JZL0015 para asignarlos a la partida 62701 instalaciones y obras de

construcción especializadas en el proyecto construcción de estación de combustibles dentro de los terrenos del Aeropuerto de San José del Cabo en Baja California Sur, de la clave de cartera 2009JZL0015.

2022-9-JZL-5, Se reasignaron \$9,803,254.00 del capítulo 6000 Obras Públicas para incrementar el capítulo 5000 Bienes Muebles e inmuebles en el mismo monto con el objeto de cubrir prioridades, anexando justificación para incremento de partida de austeridad para la compra de vehículos de rescate y extinción de incendios firmada por el Titular del Organismo, justificación de las áreas ejecutoras de inversión.

2022-9-JZL-7, En Gasto Corriente se realizó la reducción de recursos de Gastos de Operación por \$180,000.00 para reasignarlos a Otras Erogaciones de Gasto Corriente por el mismo monto, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros incremento por \$44,208,557.00 que provienen del capítulo 3000 Servicios Generales. Se actualizó la Disponibilidad Inicial 2022 conforme Estados Financieros Contables dictaminados 2021. Asimismo, se modifica el calendario mensual del concepto de Enteros a la Tesorería de la Federación, sin modificar el monto total para dar cumplimiento a los periodos establecidos en el artículo 221 de la Ley Federal de Derechos que establece lo siguiente:

Artículo 221.- Aeropuertos y Servicios Auxiliares efectuará pagos provisionales bimestrales a más tardar los días 17 de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre del mismo ejercicio fiscal y enero del siguiente, mediante declaración que presentará en las oficinas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2022-9-JZL-10, En Gasto Corriente incremento por \$16,522,110.00 con la siguiente composición, reducción en el capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$47,168,675.00 e incremento de \$63,690,785.00 en el capítulo 3000 Servicios Generales, así como reducción de \$16,522,110.00 de Otras Erogaciones de Gasto Corriente.

2022-9-JZL-12, En Gasto Corriente en el capítulo 1000 Servicios Personales, se realizó la reducción de recursos de la partida 13301 Remuneraciones por horas extraordinarias por \$11,548,665.00, para incrementar la partida 14401 Cuotas para el seguro de vida del personal civil en \$11,548,665.00, con la finalidad de coadyuvar a la estabilidad económica, seguridad y bienestar de los servidores públicos y dar cumplimiento a la disposición del Ejecutivo Federal.

2022-9-JZL-14, En el programa de inversión se reasignaron \$27,692,328.00 del capítulo 6000 para incrementar el capítulo 5000 el mismo monto con el objeto de adquirir equipamiento de seguridad principalmente; en la partida 54103 para el finiquito de autotanque para suministro de combustible de aviación (Turbosina) con capacidad de 40,000 lts. En el capítulo 6000 se amplían recursos al Programa de Modernización del Aeropuerto de PBC, para la Rehabilitación de la pista 17-35, margen lateral, calles de rodaje, principalmente; se reducen recursos de la partida 62502 para la construcción y equipamiento de la nueva estación de combustibles en el aeropuerto de SJD, debido a que aún no se concluye el proyecto ejecutivo; se reclasifican a la partida 62502 para reubicar la actividad en la partida 62701 del sistema de almacenamiento de la estación de combustibles de CUN 1era etapa y la ampliación de capacidad de bombeo a plataforma en 1800 gpm. Asimismo, se reasignaron recursos a otros proyectos de Inversión.

2022-9-JZL-16, En el programa de inversión se realizó la reducción de \$168,322,048.00 del capítulo 6000 Obras Públicas reduciendo el alcance del Programa de Modernización del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido; así como, Rehabilitación de Pista, Rodaje y Plataforma y Construcción de la Resa y, Construcción de estación de combustibles dentro de los terrenos del

Aeropuerto de San José del Cabo en Baja California Sur (SJD), que sustituya a la que se encuentra actualmente en operaciones, para incrementar el recurso en el capítulo 5000 Bienes Muebles e inmuebles por los \$168,322,048.00 con el objeto de adquirir, en el Programa de adquisición de vehículos para suministro de combustible de aviación (JETA y AVGAS) 2022, con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio y mantener el programa de renovación de la flota vehicular del Organismo, en donde se ha identificado que al finalizar el ejercicio 2021, el nivel de obsolescencia ronda el 71% (vehículos con más de 10 años de operación), se requiere la adquisición de 8 Auto tanques para suministro de combustible de aviación (Turbosina) con capacidad de 20,000 litros, 1 con capacidad de 4,000 litros y 5 dispensadores para suministro de combustible de aviación (JET A) 600 GPM, los cuales serán destinados a las Estaciones de Combustibles. Y, en el programa Adquisición de Sistemas de almacenamiento superficiales para la operación de bajo volumen NLD, NOG, PPE y LZC en 4 estaciones de combustibles de bajo volumen.

2022-9-JZL-17, Reducción por \$990,000.00 de la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, con el objeto de adquirir acciones con la partida presupuestaria 73902 para formar sociedad en el aeropuerto de Tepic, Nayarit.

2022-9-JZL-18, En el capítulo 6000 Obra Pública se reasignaron recursos para cubrir diversas presiones de gasto conforme lo siguiente: en el proyecto Construcción de estación de combustibles dentro de los terrenos del Aeropuerto de San José del Cabo en Baja California Sur (SJD), que sustituya a la que se encuentra actualmente en operaciones se reducen \$15,000,000.00; en el Programa de Modernización del aeropuerto de Puebla se reducen \$22,857,694.00; en el Programa de Modernización del aeropuerto de Ciudad del Carmen, Campeche, se reducen \$15,000,000.00; para asignar \$15,000,000.00 con cargo al capítulo 5000 Adquisición de bienes muebles e inmuebles para el Programa de Adquisición, Instalación y Puesta a punto de Motobombas para las Líneas de Proceso en 5 Estaciones de Combustibles para las estaciones de Durango, Loreto, Monterrey, Reynosa y Tapachula y, en el capítulo 6000 Obra Pública asignar \$9,433,941.00 para el proyecto 1409JZL0022 Aeropuerto Internacional de Chetumal, para el pago de finiquitos; \$13,000,000.00 para el pago de finiquitos de los proyectos integrales lado aire y lado tierra del aeropuerto de Tamuín en el programa de Estudios de Preinversión del aeropuerto de Tamuín, S.L.P 2009JZL0006; y ampliar recursos por \$423,753.00 en el Programa de Modernización del aeropuerto de Ciudad del Carmen, Campeche, clave de cartera 2009JZL0010.

2022-9-JZL-19, Adecuación compensada de recursos de Gastos de Operación, se incrementó en \$4,536,904.00; reduciendo el mismo monto de Otras Erogaciones de Gasto Corriente. Se consideró incremento en recursos Materiales por \$61,227,335.00 para adquisición de vestuario de trabajo, traje sastre, para dar cumplimiento al art 42 del Reglamento Interior de trabajo; para compra de material eléctrico y electrónico y para adquisición de refacciones para mantenimiento a plantas diésel y de combustibles, migración de filtros, adquisición e instalación de sensores de agua, principalmente. Y, reducción de Servicios Generales por \$56,690,431.00 por economías.

2022-9-JZL-20, En el capítulo 6000 Obras Públicas se redujo \$30,000,000.00 del Programa de Modernización del Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Campeche, clave de cartera 2009JZL0010 de la obra Rehabilitación de pista y áreas operacionales, partida 62502 Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación, para incrementar la partida 73902 Adquisición de acciones, a efecto de realizar una inversión financiera con recursos propios hasta por \$30,000,000.00 para el presente ejercicio en "Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca S. A. de C. V. " (AMAIT), en el entendido de que la inversión realizada será capitalizable, no afectando la operación del Organismo. \$25,962,725.00 del capítulo 6000 Obras Públicas reduciendo el alcance del proyecto Construcción de estación de combustibles dentro de los terrenos del Aeropuerto de San José del Cabo en Baja California Sur (SJD), que sustituya a la que se encuentra actualmente en operaciones, con clave de cartera

2009JZL0015 para incrementar el recurso en el capítulo 5000 Bienes Muebles e inmuebles en \$25,962,725.00 con el objeto de cubrir el ajuste de costos, en el Programa de adquisición de vehículos para suministro de combustible de aviación (JETA y AVGAS) 2022, para adquirir 8 Auto tanques para suministro de combustible de aviación (Turbosina) con capacidad de 20,000 litros, 1 con capacidad de 4,000 litros y 5 dispensadores para suministro de combustible de aviación (JET A) 600 GPM, los cuales fueron destinados a diversas estaciones de combustibles.

2022-9-JZL-27, Reducción de \$7,959,916.00 de pesos asignados al Programa de Remediación del Subsuelo en la Plataforma de Aviación Comercial del Aeropuerto de Mérida, 1909JZL0006 por no encontrarse vigente, recursos que se reasignaron al programa Construcción de Estación de Combustibles Dentro de los Terrenos del Aeropuerto de San José del Cabo en Baja California Sur, que Sustituya a la que se Encuentra en Operaciones, 2009JZL0015; se redujeron \$1,554,218.00 del Programa de Modernización del Aeropuerto de Colima, Colima, 2009JZL0007 lo que permitió dar continuidad al proyecto de Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de la Estación de Combustibles de Bajío, 2009JZL0006; se redujeron recursos por \$8,256,001.00 del Programa de adquisición de equipo de seguridad de la aviación 2022, 2109JZL0004, recursos que se asignaron \$6,111,000.00 para dar continuidad al Programa de adquisición de equipos de seguridad 2020, 2009JZL0004 y \$2,145,001.00 al Programa de Adquisición de Equipo de Seguridad de la aviación 2021, 2009JZL0011.

2022-9-JZL-28, Se efectuó la reducción de \$2,747,583.00 del Programa de Adquisición de Equipo para el Servicio de Seguridad Operacional 2022, 2109JZL0005 y se reasignaron para dar continuidad al Programa de Adquisición de Equipos para el Servicio de Seguridad Operacional, 2009JZL0012.

2022-9-JZL-31, Se redujeron \$28,124,612.00 del capítulo 3000 Servicios Generales para cubrir presión de gasto del capítulo 2000 Materiales y Suministros por\$ 22,845,330.00 y \$5,279,282.00 para Otras Erogaciones de Gasto Corriente, adecuación que consideró, entre otros, incremento por \$27,133,025.00 a la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, \$275,452.00 a la partida 31401 Servicio telefónico convencional; por \$365,116.00 a la partida 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y \$730,439.00 a la partida 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, incrementos autorizados por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP con el oficio 307-A-DG2.-660 de fecha 23 de agosto de 2022 para el mejor desarrollo de las actividades inherentes a la prestación de servicios aeroportuarios en los aeropuertos y estaciones de combustibles de la red aeroportuaria nacional.

2022-9-JZL-32, Reducción de \$2,665,406.00 de la partida 62502 Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación de la rehabilitación del edificio de pasajeros, implementación del programa de accesibilidad en oficinas de aviación general y bodega taller y cobertizo, ampliación del estacionamiento para la zona de aviación general y construcción de retorno vial en estacionamiento de aviación comercial en el Aeropuerto de Puebla y reducción de \$566,139.00 de la partida 62903 servicios de supervisión de obras de la supervisión de la rehabilitación del edificio de pasajeros, implementación del programa de accesibilidad en oficinas de aviación general y bodega taller y cobertizo, ampliación del estacionamiento para la zona de aviación general y construcción de retorno vial en estacionamiento de aviación comercial en el programa de modernización del aeropuerto de Puebla, clave de cartera 2009JZL0009, para asignarlos a la partida 62502 mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación y 62903 servicios de supervisión de obras en el proyecto Construcción del cercado perimetral con rodapié en el Aeropuerto Nacional de Tamuín, San Luis Potosí, clave de cartera 2109JZL0002.

Adecuación Externa:

2022-9-JZL-29, Se realizó traspaso compensado entre el capítulo de gasto de Servicios Generales de la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros por un importe de \$1,540,923.00 al capítulo de Servicios Personales por un importe de \$1,540,923.00, para incrementar la partida 12101 Honorarios, de acuerdo al dictamen emitido y avalado por la UCPM mediante oficio núm. 307-A-3365 de fecha 21 de diciembre del 2022.

El presupuesto final modificado refleja las siguientes cifras en pesos:

Concepto	Recursos Propios	Transferencias del Gobierno Federal	Total
Gasto corriente de operación:	\$3,013,698,337	\$0	\$3,013,698,337
1000 Servicios personales	1,328,193,845	0	1,328,193,845
2000 Materiales y suministros	371,643,909	0	371,643,909
3000 Servicios generales	1,291,201,851	0	1,291,201,851
Otras erogaciones	22,658,732	0	22,658,732
Gasto de capital:	923,656,842	0	923,656,842
Inversión física	892,666,842	0	892,666,842
5000 Bienes muebles e inmuebles	325,296,231	0	325,296,231
6000 Obra pública	567,370,611	0	567,370,611
Inversión financiera	30,990,000	0	30,990,000
Total	\$3,937,355,179	\$0	\$3,937,355,179

Operaciones ajenas

Se refiere a las operaciones ajenas netas que realiza el Organismo, principalmente en función de sus obligaciones en materia de retención y entero de impuestos propios y a cargo de terceros, por concepto de compraventa de combustible (costo directo) para el cumplimiento de su objeto.

A continuación, se presenta la integración del importe neto de este concepto:

Concepto	Ejercicio		Total
	anterior	actual	
Costo directo de combustible (1)	(589,290,457)	1,635,196,544	1,045,906,087
Costo directo - Proyecto Tula	0	(16,446,042,963)	(16,446,042,963)
I.V.A. Impuesto al valor agregado	102,001,545	1,801,799,683	1,903,801,228
I.V.A. Proyecto Tula	0	(3,472,534,831)	(3,472,534,831)
Otros-Proyecto Tula	0	15,846,733,041	15,846,733,041
Devolución de Depósitos Recibidos en Garantía	0	(82,342,696)	(82,342,696)
AFORE	0	(8,656,996)	(8,656,996)
Servicios de Abastecimiento de Combustibles (1%)	(566,423)	(6,260,266)	(6,826,689)
Intereses Fondo de Ahorro	0	(4,122,234)	(4,122,234)
I.S.P.T. Impuesto sobre productos del trabajo	(27,311,210)	32,397,977	5,086,767
Pago retenciones IMSS	(1,045,164)	11,267,912	10,222,748
Cuotas IEPS	63,459	18,099,587	18,163,046
Otros	(12,456,966)	1,648,410,234	1,635,953,268
Recuperables	0	4,589,208	4,589,208
Total	(528,605,216)	978,534,200	449,928,984

(1) En este concepto se incluyen los flujos reales de efectivo derivados de las operaciones de compra de combustibles y lubricantes que se efectúan a PEMEX-Refinación, y las ventas de combustibles que se realizan a las aerolíneas, conforme los volúmenes de suministro de combustibles y lubricantes. Además, conforme el contrato que se tiene celebrado con PEMEX-Refinación, se establece también un descuento en precios por galón de combustibles a favor de ASA, que se registra como ingreso adicional. De conformidad con la disposición emitida por la SHCP, este descuento puede ser transferido a los clientes. Los ingresos antes mencionados se registran presupuestalmente como operaciones ajenas. Asimismo; se considera derivado del Acuerdo CA-EXT-2-(JUL-22)-01 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, mediante el cual, se autoriza al Organismo para implementar el mecanismo diseñado y propuesto por Banobras para el “Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo” (Proyecto Tula), bajo las condiciones comerciales aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y de conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado entre PTRI y ASA.

En la venta de servicios se establecen ingresos derivados por los servicios de comercialización, de almacenamiento y expendio de combustibles y lubricantes, mediante tarifas autorizadas por la Comisión Reguladora de Energía en su carácter de Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de agosto de 2018, bajo la siguiente modalidad:

- La tarifa por almacenamiento corresponde a una tarifa que se aplica de acuerdo con la modalidad y tipo de almacenamiento, consistente en un cargo por volumen almacenado y entregado.

- Se aplica un cargo adicional a la tarifa por almacenamiento que se cobrará únicamente por aquel volumen que sea entregado a través de la red de hidrantes de los aeródromos.
- Los aeródromos que no operen 24 horas del día, podrán cobrar un cargo adicional en suministro de combustibles por la operación fuera del horario oficial del aeropuerto, mediante la aplicación de una tarifa por horario extraordinario, a fin de permitir al Permisionario recuperar el costo adicional incurrido en la operación del almacenamiento y la entrega de combustibles en estas condiciones.
- Asimismo, se consideran las tarifas para el servicio de expendio de petrolíferos en aeropuertos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y publicadas en el DOF el 26 de septiembre de 2019.

Los resultados de estas operaciones son las que se reflejan en el estado analítico de ingresos presupuestales, y se presentan como ingresos propios del Organismo, en el rubro Venta de Bienes y Servicios, en las 60 estaciones y dos puntos de suministro que opera ASA, a través de la red aeroportuaria nacional.

Pago de compromisos del ejercicio 2021

Al cierre del ejercicio 2021 se registraron compromisos por un importe de \$31,029,587.00 parcialmente liquidados en 2022 e integrados como sigue:

Concepto	Comprometido	Pagado	Diferencia
Gasto corriente	\$30,224,912	\$30,220,436	\$4,476
Gasto de inversión	\$804,675	\$804,675	\$0
Total*	\$31,029,587	\$31,025,111	\$4,476

(*) No incluye los enteros a la TESOFE.

La diferencia de \$4,476.0 corresponde principalmente a la cancelación de compromisos en el capítulo de servicios generales, en el concepto de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

Disponibilidad inicial y final

La disponibilidad inicial y final está conformada de la siguiente manera:

	Disponibilidad	
	Inicial	Final
Fondos fijos de caja	1,207,376	866,557
Bancos	150,425,229	18,720,699
Inversiones en valores	896,490,682	2,235,566,114
Total	1,048,123,287	2,255,153,370

La cifra reportada como disponibilidad inicial resulta inferior en \$94,152,817 respecto a la registrada en los estados financieros del ejercicio 2021, debido principalmente a cheques en tránsito y partidas en conciliación.

La cifra reportada como disponibilidad final resulta inferior en \$249,878,587 respecto a la registrada en los estados financieros, la diferencia corresponde a partidas en conciliación principalmente cheques en tránsito.

Calendarización presupuestal

La calendarización del presupuesto del Organismo se efectuó de acuerdo con las modificaciones presupuestales internas autorizadas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

A continuación, se presenta una comparación del último presupuesto aprobado por la SHCP y el presupuesto de ingresos obtenido:

Ejercicio del presupuesto de los ingresos

Concepto	Presupuesto modificado	De ejercicios anteriores	Del ejercicio actual	Total obtenido	Variación absoluta	Variación %
Venta de bienes	80,256,840	48,674,443	430,414,621	479,089,064	398,832,224	496.9
Descuento PEMEX	80,256,840	48,674,443	430,414,621	479,089,064	398,832,224	496.9
Venta de servicios	1,823,699,907	239,077,186	2,169,712,885	2,408,790,071	585,090,164	32.1
Servicios de Almacenamiento	631,297,269	36,025,410	657,257,179	693,282,589	61,985,320	9.8
Servicios de Suministro (Expendio)	548,646,398	35,443,409	710,622,877	746,066,366	197,419,968	36.0
Tarifa de uso de Aeropuerto	314,957,742	143,240,343	469,415,035	612,655,378	297,697,636	94.5
Servicios Aeroportuarios	163,266,069	8,369,927	182,344,774	190,714,701	27,448,632	16.8
Otros servicios	165,532,429	15,998,017	150,073,020	166,071,037	538,608	0.3
Ingresos diversos	2,116,995,842	781,643,767	277,725,148	1,059,368,915	(1,057,626,927)	(50.0)
Productos financieros	168,730,723	121,232	181,667,859	181,789,091	13,058,368	7.7
Otros	1,948,265,119	781,522,535	96,057,289	877,579,824	(1,070,685,295)	(55.0)
Suma Ingresos propios	4,020,952,589	1,069,395,396	2,877,852,654	3,947,248,050	(73,704,539)	(1.8)
Subsidios y transferencias	0	0	0	0	0	0.0

Recursos totales	4,020,952,589	1,069,395,396	2,877,852,654	3,947,248,050	(73,704,539)	(1.8)
------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--------------	-------

A continuación, se presentan los siguientes referentes a las variaciones en el ejercicio del presupuesto de ingresos:

Los ingresos propios ascendieron a \$3,947,248,050, inferiores en (1.8%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por \$479,089,064 de venta de bienes, \$2,408,790,071 de venta de servicios y \$1,059,368,915 de ingresos diversos.

- La **venta de bienes** registró una variación superior en \$398,832,224, principalmente por las ganancias en la revaluación de inventarios y el descuento PEMEX, derivado de los procesos de compra venta de combustibles para su comercialización con las líneas aéreas.
- Respecto a la **venta de servicios**, la variación resulta superior por \$585,090,164 (32.1%) con respecto a lo estimado al periodo, al registrar mayores ingresos en servicios de almacenamiento, expendio, complementarios y aeroportuarios, así como la tarifa de uso de aeropuerto, esto como resultado de la recuperación del sector aeroportuario.
- Los **ingresos diversos** fueron inferiores en \$1,057,626,927 (50.0%) con relación al importe programado, principalmente en los servicios corporativos, consecuencia de la suspensión de la facturación por los servicios prestados al AICM; en los productos financieros, se observa una variación superior por \$13,058,368 por los mayores intereses bancarios generados al periodo; el rubro de otros ingresos, resulta superior en \$39,235,287 básicamente por los servicios corporativos proporcionados a los aeropuertos en sociedad de Ángel Albino Corzo y Toluca.

El ejercicio presupuestal del gasto se presenta a continuación:

Concepto	Presupuesto modificado	De ejercicios anteriores	Del ejercicio actual	Total ejercido	Diferencia del ejercicio	%
Gasto corriente de Operación	\$3,013,698,337	\$30,220,436	\$2,678,302,500	\$2,708,522,936	(305,175,401)	(10.1)
Servicios personales	1,328,193,845	19,363,750	1,350,169,959	1,369,533,709	41,339,864	3.1
Materiales y suministros	371,643,909	1,722,370	316,062,836	317,785,206	(53,858,703)	(14.5)
Servicios generales	1,291,201,851	9,131,516	989,934,571	999,066,087	(292,135,764)	(22.6)
Otras erogaciones	22,658,732	2,800	22,135,134	22,137,934	(520,798)	(2.3)
Gasto de capital:	923,656,842	804,675	359,119,015	359,923,690	(563,733,152)	(61.0)
Inversión física	892,666,842	804,675	358,129,015	358,933,690	(533,733,152)	(59.8)
Bienes muebles e inmuebles	325,296,231	804,675	248,750,811	249,555,486	(75,740,745)	(23.3)
Obra pública	567,370,611	0	109,378,204	109,378,204	(457,992,407)	(80.7)
Inversión financiera	30,990,000	0	990,000	990,000	(30,000,000)	(96.8)
Total Gasto	\$3,937,355,179	\$31,025,111	\$3,037,421,515	\$3,068,446,626	(868,908,553)	(22.1)

La variación del ejercicio del presupuesto del gasto programable se debe a lo siguiente:

El gasto programable ejercido ascendió a \$3,068,446,626, inferior en \$868,908,553 (22.1%) con relación al presupuesto autorizado, derivado del menor ejercicio en gasto corriente por \$305,175,401 (10.1%), inversión física por \$533,733,152 (59.8%) y la inversión financiera por \$30,000,000 (96.8%). Las variaciones se explican a continuación:

- En **Servicios Personales** el gasto por \$1,369,533,709 superior en \$41,339,864 (3.1%) respecto al presupuesto autorizado, es derivado primordialmente por las remuneraciones al personal de carácter permanente, esto como consecuencia del incremento salarial pactado en 2021 que representó el 5.2% para el personal operativo, realizando el pago retroactivo por 10.2 mdp y para el personal de mando se estableció para este año el 3.04%, erogando 2.4 mdp; y, otras prestaciones, principalmente para el pago de liquidaciones, mismas que se realizaron por una reestructuración de la plantilla operacional bajo el amparo de la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de eficientar las actividades que presta el Organismo a nivel nacional y prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo.

Para el gasto de operación, la adquisición y contratación de servicios se realizó buscando la máxima eficiencia, economía, transparencia, honradez y observando los principios de austeridad republicana; generando las siguientes variaciones, como resultado de los tiempos que conllevan los procesos de licitación y contratación:

- En **Materiales y Suministros** se erogaron \$317,785,206, la variación por \$53,858,703 (14.5%) es derivado del ahorro obtenido en los procesos licitatorios para la compra de material de apoyo informativo; material de limpieza; productos alimenticios; material eléctrico y electrónico; materiales, accesorios y suministros de laboratorio; vestuario y uniformes; prendas de protección personal; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y de maquinaria y otros equipos. Así como al menor gasto realizado por la modificación en los plazos de entrega de vestuario y uniformes.
- En el capítulo de **Servicios Generales** se ejercieron \$999,066,087, inferior en \$292,135,764 (22.6%), debido principalmente por los ahorros y economías en la contratación de servicios básicos como: energía eléctrica, agua, telecomunicaciones, servicios integrales de infraestructura de cómputo; arrendamiento, patentes y regalías; servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, primordialmente en vigilancia y servicios integrales; servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación; y servicios oficiales.
- Respecto al apartado de **Otras Erogaciones**, se ejercieron \$22,137,934 de los cuales corresponden \$15,870,714 a resoluciones por autoridad competente, esto derivado de laudos que resultaron a favor de los trabajadores que interpusieron demanda, minimizando el riesgo financiero para el Organismo.

- Para el gasto de capital, el ejercicio por \$359,923,690 se integra de la siguiente manera:

En Inversión Física se ejercieron \$358,933,690.

- En **Bienes Muebles e Inmuebles** se ejercieron \$249,555,486, principalmente para la adquisición de autotanques de turbosina para 9 estaciones de combustibles; banda transportadora de equipaje para el aeropuerto de Puebla; cámara de imagen térmica para 18 aeropuertos; adquisición de dispensadores para 5 estaciones de combustibles; equipo de respiración autónoma para 9 aeropuertos; letreros obligatorios e informativos tipo LED para Puerto Escondido; máquina de rayos X para los aeropuertos de Campeche, Cd. del Carmen, Puebla, Puerto Escondido y Uruapan; motobomba para 8 estaciones de combustibles; poncha llantas para 9 aeropuertos; sistema de inspección de equipaje documentado para Campeche, Cd. del Carmen, Cd. Obregón, Puerto Escondido y Tepic; sistema hidroneumático y aditamentos, tablero eléctrico de distribución y tractor en Puebla; sistemas superficiales para bajo volumen en Lázaro Cárdenas, Nogales, Nuevo Laredo y Puerto Peñasco; vehículos de rescate y extinción de incendios en Nogales, Tamaulín y Tehuacán; así como, diversas adquisiciones para varios aeropuertos y estaciones de combustibles: bomba sumergible, báscula para almacén de residuos peligrosos, bancas para salas de última espera y ambulatorio, desbrazadora, detector portátil de metales, equipo de recuperación de aeronaves, faro de aeródromo, malla barredora, minisplit, motosierra y planta de emergencia.
- En **Obra Pública**, el monto erogado fue por \$109,378,204 siendo principalmente por la ejecución de las siguientes acciones: adecuación del edificio terminal; conclusión de la conformación de franja de pista, reubicación de canal a cielo abierto después de los 75 metros en franja de pista y sustitución de cableado en pista, rodaje y plataforma y conclusión de trabajos de obra civil y eléctricos en edificio terminal y torre de control para puesta en operación en Chetumal; supervisión y ampliación del edificio terminal en Puerto Escondido; construcción del edificio del SEI en Nogales; construcción y rehabilitación de cercado perimetral en Tamaulín; rehabilitación de la pista, rodajes y plataformas de aviación comercial y general en Colima; rehabilitación de pista y áreas operacionales en Cd. del Carmen; rehabilitación y/o sustitución de cercado perimetral en 7 aeropuertos; así también la elaboración de varios proyectos ejecutivos como: para la construcción de tanque de almacenamiento de 500,000 litros para almacenamiento de turbosina en Bajío; para la modernización y ampliación de la capacidad de almacenamiento de la estación de combustibles en Cancún; el de la nueva planta de combustibles en San José del Cabo; proyecto integral lado aire y tierra para la modernización del aeropuerto de Tamaulín, entre otros.

Es importante mencionar que, el menor ejercicio de recurso tiene cabida en el diferimiento de las obras de la Rehabilitación de la pista de Puebla, Loreto, Colima, y Uruapan; obras que no pudieron ser adjudicadas en su primera vuelta, posponiendo su inicio para meses subsecuentes, con el propósito de privilegiar la licitación pública, como principio rector de la presente administración para mayor transparencia, eficacia y

combate a la corrupción; precisando que, se llevó a cabo la recalendarización para el ejercicio 2023.

En **Inversión Financiera**, se asignaron recursos para su aportación por \$990,000 a la empresa de participación estatal mayoritaria, denominada "Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano", S.A. de C.V.; cabe mencionar, que ya no fue realizada la aportación de \$30,000,000 a la Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca S. A. de C. V. (AMAIT).

Por lo que respecta a las **operaciones ajenas netas**, se registró un ingreso neto de \$449,928,984 como resultado principal del proceso de compra venta del combustible. Los ingresos obtenidos por operaciones ajenas brutas ascendieron a \$89,797,486,127, y el egreso bruto por \$89,347,557,143, de los cuales se pagaron \$73,256,185,758 a PEMEX.

5. Conciliación global contable presupuestal

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS
EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

CONCEPTO		2022
1. Total Ingresos presupuestarios		\$ 3,491,307,705
2. Más ingresos contables no presupuestarios		91,246,736,730
Otros Ingresos y beneficios varios:		
Venta de combustible	52,854,322,602	
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia.	661,238,724	
Disminución del exceso en provisiones	100,000,000	
Diferencia por tipo de cambio	632,688	
Utilidad por participación patrimonial	37,986,208	
Contraprestación inicial Fideicomiso 80781	34,859,600,220	
Descuento por pago de anticipo	2,707,459,605	
Otros Ingresos Diversos	25,496,683	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,575,602,157
Otros Ingresos presupuestarios no contables:		
Descuento PEMEX	1,575,602,157	
4. Ingresos Contables		93,162,442,278
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de egresos presupuestarios		3,158,700,294
2. Menos egresos presupuestarios no Contables		359,119,015
Obra pública de bienes propios	109,378,204	
Mobiliario y equipo de administración	1,318,875	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	18,318,702	
Vehículos y equipo de transporte	133,106,905	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	96,006,329	
Compra de títulos y valores	990,000	
3. Más gastos contables no presupuestales		63,679,307,011
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	410,708,748	
Provisiones	126,450,587	
Otros Gastos Contables No Presupuestales:		
Cesión derechos de cobro Fideicomiso 80781	7,051,440,329	
Derechos sobre IVA a favor de Fideicomiso 80781	4,808,220,918	
Otros gastos diversos	14,363,921	
Costo de comercialización	51,278,720,446	
Derecho de Uso de Aeropuerto	126,454,405	
Servicios personales	(105,800,613)	
Materiales y suministros	(61,388,823)	
Servicios generales	30,169,986	
Ayudas sociales	(33,600)	
Transferencias al Exterior	707	
4. Total de Gasto Contable		\$66,478,888,290

6. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

- Acciones específicas para dar cumplimiento a los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y lo que por la actividad de la institución le son aplicables:

Artículo 8. En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda.

El Organismo no tiene presupuesto asignado para adquisición o arrendamiento de inmuebles; la adquisición de bienes muebles, arrendamientos de muebles y, la contratación de servicios y obra pública se adjudican principalmente a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, buscando la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad.

Se continúa privilegiando el procedimiento de licitación pública para adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Organismo y cuando hay excepciones se justifican plenamente.

Artículo 9. Los contratos suscritos con empresas nacionales o extranjeras que hayan sido otorgados mediante el tráfico de influencias, corrupción o que causen daño a la Hacienda Pública serán nulos de pleno derecho, de conformidad con el marco normativo aplicable.

La nulidad de dichos contratos sólo se podrá declarar por la autoridad judicial competente.

Los órganos encargados del control interno o de la fiscalización en cada ente público, iniciarán los procesos correspondientes para sancionar a los responsables y resarcir el daño ocasionado de acuerdo con la legislación aplicable.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, continuará privilegiando el procedimiento de licitación pública, asimismo, los contratos suscritos, son revisados y sancionados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en apego a las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con lo cual se garantiza que no están en contra de la normatividad establecida.

Artículo 10. En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la

función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación.

Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en sus respectivos ámbitos de competencia, emitirán los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado de los entes públicos, de manera consolidada, con objeto de obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad, pudiendo ampliar los supuestos regulados en este artículo, en caso de estimarlo conveniente, sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y otros ordenamientos legales.

Se hizo del conocimiento de las áreas ejecutoras el presupuesto asignado, las partidas presupuestarias restringidas conforme a los "Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal", asimismo se reiteró la importancia de su cumplimiento y se monitoreará el ejercicio del gasto para evitar exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, de los gastos señalados en el artículo en mención, mediante la emisión de las Medidas Específicas para el eficiente ejercicio del Gasto 2022.

Adicionalmente, el servicio de fotocopiado es limitado; en cuanto al combustible, se lleva el control de la asignación a cada vehículo; en arrendamiento se cuenta con un contrato de los vehículos necesarios; en alimentación, se solicita la cantidad acorde con el personal que asiste a Oficinas Generales, teniendo disminución en los platillos solicitados; en cuanto al mobiliario, no se ha tenido adquisición alguna en este rubro; por lo que respecta a remodelación de oficinas, no se lleva a cabo ninguna remodelación y en papelería, se han realizado compras mínimas, con lo cual se da cumplimiento a la Ley de Austeridad Republicana.

Se ha vigilado que las adecuaciones presupuestarias que soliciten las áreas ejecutoras respeten en la medida de lo posible el techo de gasto autorizado para el ejercicio 2022 a las partidas de austeridad. A la fecha se han ejercido con cargo a estas partidas \$ 208,379,554

Artículo 11. Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

La erogación por concepto de congresos y convenciones en el Organismo, tiene autorizado un presupuesto por \$43,764, mismos que no se ejercieron.

Artículo 12. Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.

Para dar cumplimiento a lo anterior, con fundamento a lo dispuesto en el oficio 100.-053 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como al memorándum en materia de Austeridad Republicana emitido por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los

Estados Unidos Mexicanos se transfirieron 26 plazas al ramo 23 con el fin de dar cumplimiento a dichas disposiciones; lo anterior derivó en un ajuste a la Estructura Ocupacional de este Organismo redistribuyendo funciones en las áreas existentes y eliminando cualquier tipo de duplicidad de las mismas.

La SFP, mediante Oficio No. SRCI/UPRH/0350/2022 de fecha 03 de junio del año en curso, consideró procedente continuar con los tramites de conversión de puestos en los Órganos Internos de Control, por lo que ASA inicio las gestiones ante las dependencias globalizadoras, para avanzar en la conclusión de la actualización, regularización y autorización de su estructura orgánica, gestiones que se reportaran periódicamente hasta su conclusión.

Mediante oficio No. D.-0445/2022, de fecha 20 de septiembre del año en curso, se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes continuar con los trámites ante la Secretaría de la Función Pública para la aprobación y registro de los movimientos en la estructura orgánica de ASA, tomando en cuenta que se atendieron las observaciones señaladas en el oficio SRCI/UPRH/DGOR/1226/2021, adjuntando la documentación soporte para a autorización respectiva.

Con oficio No. SRCI/UPRH/0813/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/1963/2022 la Secretaría de la Función pública notificó a la Unidad de Administración y Finanzas de la SICT, la aprobación y registro de la modificación a la estructura orgánica de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con vigencia del 1 de enero de 2021.

I. Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad;

Como se ha informado el personal de mando que integra la Estructura Ocupacional de ASA a la fecha no cuenta con la figura de Secretario Particular.

II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo;

A la fecha ningún funcionario cuenta con chofer a su servicio.

III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento;

El puesto de Director General Adjunto no existe en la estructura del Organismo.

IV. Los representantes gremiales en los órganos tripartitos, con excepción de aquellos que se desempeñen en los Tribunales Laborales, ocuparán cargos honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función, y

No aplica para este Organismo

V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y

recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se autorizaron \$9,613,821 para asesorías, estudios e investigaciones, de los cuales se ejercieron \$ 8,642,034, la contratación de este tipo de servicios se realiza considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 13. Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica.

No serán consideradas duplicadas las funciones complementarias y transversales realizadas por las Unidades de Igualdad de Género.

Mediante oficios con número SSFP/408/0036/2020 y SSFP/408/DGOR/0051/2020 de fecha 14 de enero del 2020; la SFP, dictaminó la Estructura Ocupacional de ASA, tomando en cuenta que no presentaban ninguna duplicidad de funciones en el Organismo, a lo cual se da el debido seguimiento.

Artículo 14. El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.

Las asignaciones dispuestas en el párrafo anterior, no podrán ser objeto de incrementos durante el ejercicio fiscal correspondiente, salvo el necesario para atender situaciones de carácter emergente, caso fortuito o fuerza mayor.

La asignación de recursos para la Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales para el año 2022 es por \$2,000,000 de los cuales a la fecha se ejercieron \$ 1,680,018.

Artículo 15. Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares no tiene delegaciones en el extranjero, por lo cual este numeral no aplica al Organismo.

Artículo 16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:

- I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;***

Para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de transporte utilizado en la operación el organismo tiene autorizado un presupuesto de \$ 14,063,887, con un monto ejercido por \$ 10,541,499. En caso de requerir contratar más arrendamientos, se dará cumplimiento a la normatividad aplicable. El Organismo no ha llevado a cabo la compra o arrendamiento de vehículos de lujo, por lo que se encuentra en apego a la medida de austeridad señalada.

- II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;***

El parque vehicular de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, es empleado para atender de manera exclusiva comisiones oficiales.

- III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;***

Como ya se mencionó en lo referente al artículo 10, las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizan previa justificación y cumplimentando las disposiciones establecidas por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

Adicionalmente, se ha implementado software desarrollado por el Organismo en aquellos procesos y procedimientos donde ha sido susceptible de realizarlo utilizando los lenguajes de programación de software libre denominados HTML5, JavaScript, Java, PHP, y C# los cuales son lenguajes de programación de software libre con lo cual ha soportado las necesidades de las diversas áreas de ASA evitando así adquirir software comercial y erogar en mantenimiento, así como licenciamiento de dichas soluciones. A continuación, se muestran las aplicaciones más relevantes que se están desarrollado bajo lenguajes de programación de software libre en el presente ejercicio:

- I. Sistema de Registro de Comidas.*** - es un sistema en desarrollo el cual pretende administrar los contratos de comedor que se generan en las Estaciones de Combustibles de ASA con lo cual las Estaciones de Combustibles podrán registrar los boletos que entregan catorcenalmente, emitir los boletos que se entreguen, identificar si los boletos son para desayuno, comida o cena y todo de acuerdo al turno que tenga el empleado. Asimismo, se considera el registro de comidas para personal de ASA externos a cada estación a fin de mantener un control puntual de los alimentos que se brindan

diariamente. También se considera la emisión de reportes de supervisión y monitoreo que servirán tanto al personal administrativo de la Estación como al personal de la Dirección de Combustibles a nivel central para dar seguimiento puntual y oportuno a la ejecución de los contratos de comedor. Finalmente, para eliminar la compra de boletos localmente, conforme a la emisión de los boletos y el consumo que se haga de los mismos, el sistema lo enviará directamente al sistema de nómina del Organismo para hacerle el descuento respectivo.

- II. Sistema de la Coordinación de Planeación y Comunicación Corporativa es un sistema en desarrollo a través del cual se unifican los sistemas denominados Programas de Trabajo de ASA (SPTASA) y el Sistema de Gestión de Indicadores con lo cual, a través de una plataforma integral se registrarán todas las acciones del plan de trabajo institucional, que atienden diversas necesidades corporativas, operativas, normativas, técnicas y financieras que se reportan adicionalmente a diversos programas en los que participa el Organismo en conjunto con el Órgano Interno de Control, así como los indicadores institucionales que ASA debe reportar tanto de manera interna como externa.

 - III. Sistema Integral CIASA es el sistema en desarrollo que permitirá al Centro Internacional de Instrucción de ASA (CIASA) comenzar a registrar información académica, así como administrativa de los cursos que se imparten en dicho centro que abarca desde el tema de Ventas (“Marketing”) hasta la emisión de constancias o diplomas generando en todo el proceso la supervisión y monitoreo a través de diversos reportes con los que contará el sistema.

 - IV. Sistema Integral CENDI es el sistema en desarrollo que permitirá al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) llevar el registro de la plantilla de alumnos, así como su control de asistencia y datos médicos, control de almacén de material didáctico, así como la generación de diversos reportes para la supervisión y control de dicho centro los cuales están alineados a lo requerido tanto por ASA como por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- IV. Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;***
- A partir del ejercicio 2019 ya no se lleva a cabo ninguna contratación de Seguros de Separación Individualizado para los servidores públicos de mando del Organismo, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- V. Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a las particularidades del bien correspondiente, serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos. Los que no cumplan con esta función serán enajenados asegurando las mejores condiciones para el Estado;***

No aplica para el Organismo.

- VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;**

Se vigila la existencia de material de oficina en almacenes y el ejercicio del gasto de las partidas asociadas a actividades administrativas, tales como material de oficina.

- VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y**

No se ha llevado a cabo ninguna remodelación de oficinas, ni se ha autorizado la compra de mobiliario de lujo; con lo cual se cumple con la Ley de Austeridad Republicana.

- VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario. La Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elaborarán y emitirán de manera conjunta los lineamientos necesarios para regular lo previsto en el presente artículo, de acuerdo con sus atribuciones y**

Se continúa con el cuidado en el consumo de los servicios de energía eléctrica, agua y telefonía convencional, lo anterior, mediante una campaña vía "Conexión ASA", con la que se invita al personal de ASA, al ahorro de energía eléctrica, apagando la luz cuando no se utilice, y de ahorro de agua, se instrumentó vía call center el reporte para la atención oportuna de fugas de agua y, en su caso, sustitución de tubería dañada; asimismo se realiza un seguimiento en la reparación de fugas, sustitución de tuberías y accesorios dañados y, con respecto al ahorro de gasolina, este se obtiene por la reducción del parque vehicular, aunado a lo anterior se da seguimiento a las medidas de ahorro y metas establecidas por la CONUEE, así como la vigilancia de la dotación de combustibles asignado al parque vehicular de servicio y transporte de personal, para que no excedan los montos autorizados.

Artículo 17. La constitución o celebración de fideicomisos o mandatos, queda prohibida en las siguientes materias:

- I. Salud;**
- II. Educación;**
- III. Procuración de Justicia; IV. Seguridad Social, y V. Seguridad Pública.**

Lo anterior, no será aplicable cuando dichos fideicomisos o mandatos se encuentren previstos en ley, decreto o tratado internacional.

Para los demás casos, los entes públicos de la Administración Pública Federal sólo podrán constituir fideicomisos o mandatos cuando sean autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo previsto en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Bajo ninguna circunstancia se podrán hacer aportaciones, transferencias, o pagos de cualquier naturaleza utilizando instrumentos que permitan evadir las reglas de disciplina financiera, transparencia y fiscalización del gasto.

Los recursos en numerario, así como los activos, derechos, títulos, certificados o cualquier otro documento análogo que los entes públicos de la Administración Pública Federal aporten o incorporen al patrimonio de fondos o fideicomisos serán públicos y no gozarán de la protección del secreto o reserva fiduciarios para efectos de su fiscalización.

No se tiene contemplada la creación de ningún fideicomiso o mandato.

Artículo 22. Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.

Por ningún motivo se autorizarán pensiones de retiro al titular del Ejecutivo Federal adicionales a la provista por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, correspondiente al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Durante los ejercicios de 2019, 2020, 2021 y 2022 ya no se llevan a cabo contrataciones con recursos públicos, de contratos de seguros de separación individualizada, así como seguros de gastos médicos mayores en favor de ningún servidor público del organismo.

Es importante mencionar que, el ejercicio de las partidas de austeridad de años anteriores en particular el 2020 y 2021 presentó un comportamiento atípico por la contracción de la economía a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS (Covid 19) y sus derivados, por lo que no se realizó la totalidad de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones aeroportuarias, ni se llevaron a cabo los diagnósticos de infraestructura necesarios. Acciones que se están retomando en el ejercicio en curso para que estén en condiciones óptimas para la atención de operaciones y servicio a los pasajeros y aerolíneas y ameritan la erogación de recursos para viáticos, pasajes, mantenimiento de inmuebles, estudios, entre otros.

En virtud de lo anterior, se presenta un resumen de las partidas específicas de gasto, al mes de diciembre de 2022, conforme a la Ley Federal de Austeridad Republicana:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
21101	Materiales y útiles de oficina	2,155,365	2,032,309	1,590,620
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	445,227	350,540	244,648
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	326,813	309,800	163,800
21501	Material de apoyo informativo	1,953,012	1,075,057	423,496
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	67,012,422	54,962,559	43,153,290
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	20,180,200	47,313,225	49,407,691
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	794,405	182,088	2,184

26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	6,479	6,479	0
31201	Servicio de gas	1,854,996	1,736,719	1,457,065
31301	Servicio de agua	6,518,458	5,418,458	3,542,267
31401	Servicio telefónico convencional	576,329	851,781	780,668
31501	Servicio de telefonía celular	475,000	475,000	131,444
31601	Servicio de radiolocalización	257,500	257,500	236,895
31602	Servicios de telecomunicaciones	9,270,000	6,770,777	5,182,888
31603	Servicios de Internet	494,400	494,400	148,943
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	23,969,737	871,264	714,771
31801	Servicio postal	11,790,636	2,191,223	1,568,647
31901	Servicios integrales de telecomunicación	11,335,750	0	0
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	28,487,984	24,761,436	21,940,776
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	16,080,013	4,657,867	4,453,601
32302	Arrendamiento de mobiliario	1,619,739	82,044	66,609
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	19,664,753	10,800,000	10,117,529
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	9,196,220	3,263,887	423,970
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	596,235	0	0
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	60,000	0	0
33104	Otras asesorías para la operación de programas	4,429,303	4,429,303	3,462,034
33501	Estudios e investigaciones	7,053,090	5,184,518	5,180,000
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	98,644	73,644	133,350
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	93,377,454	64,750,836	50,831,778
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	611,504	511,504	18,421
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,000,000	2,000,000	1,680,018
38301	Congresos y convenciones	43,764	43,764	0
38401	Exposiciones	100,409	100,409	0
38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	3,162	3,162	3,276
51101	Mobiliario	0	900,000	778,100
51901	Equipo de administración	430,100	650,100	540,775
TOTAL		343,269,103	247,511,653	208,379,554

7. Sistema integral de información financiera

El Organismo cuenta con el Sistema Integral de Información Financiera (ERP), el cual permite tener un registro automático de las transacciones, consolidando el módulo contable con el presupuestal. Las cifras que se ingresaron al Sistema Integral de Información Financiera al cierre del año dictaminado tienen congruencia con los estados de ingresos y egresos presupuestales, ya que se registran las transacciones en módulo de origen, ya sea de ingreso (AR) o de egresos (AP), por lo que la información de origen se transfiere al de GL, que es en el que se concentra la información de todos los módulos y que finalmente es lo que se refleja en la contabilidad.

El proceso utilizado para ingresar las cifras al cierre del ejercicio 2022 al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) consistió en el llenado y envío de los formatos establecidos en el SII@web, en los cuales la Entidad reportó la información en todos los sentidos requeridos en el Formato, incluyó observaciones sobre aspectos relevantes o aclaraciones a la información reportada, incluyó la leyenda "La información que se presenta en este formato ha sido revisada por los servidores públicos responsables de su elaboración o consolidación, por lo que la autenticidad de las cifras queda bajo su responsabilidad", y de igual manera indicó que la información reportada en los Formatos es pública de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obteniendo así el acuse de recibido correspondiente por parte del Comité Técnico de Información. La información generada en el ERP fue la base para integrar la información reportada.

8. Tesorería de la Federación

Durante el ejercicio, el Organismo efectuó enteros a la TESOFE con base en el 5 por ciento de la venta de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales y que corresponden al Derecho de Uso de Aeropuerto, conforme a lo que a continuación se muestra:

No. Oficio	Fecha	Monto
D23.-014/2022	17-ene-22	18,620,263
D23.-068/2022	17-mar-22	17,682,542
D23.-136/2022	17-may-22	21,339,983
D23.-213/2022	18-jul-22	21,452,521
D23.-269/2022	19-sep-22	22,075,029
D23.-349/2022	17-nov-22	20,529,987
		\$121,700,325

Los ingresos obtenidos a través de la venta de servicios que se proporcionan a las líneas áreas y particulares, están considerados como recursos propios para la operación de mantenimiento, conservación, construcción, modernización, ampliación para la infraestructura de la Red Aeroportuaria, de estos recursos, conforme a lo determinado en la Ley Federal de Derechos en el Artículo 219 especifica que el Organismo está obligado al pago de derechos por el uso, goce o explotación de los aeropuertos federales, y conforme al Artículo 220 determinará el derecho, por cada ejercicio fiscal, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, conforme a sus estados financieros dictaminados.

El pago que se realiza, está conforme a la Ley de Derechos en el Artículo 221, que especifica pagos provisionales bimestrales a más tardar los días 17 de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre del mismo ejercicio fiscal y enero del siguiente; a través de las cuentas bancarias del Organismo, mismas que están registradas ante la TESOFE conforme lo establece la Cuenta Única de Tesorería (CUT). No se ha efectuado alguna devolución por recursos excedentes.

9. Otra Cuestión

Mediante oficio 309-A-003/2023 de fecha 26 de enero de 2023, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2022, en los que se establecieron las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP). Asimismo en dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a que hacen alusión los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, el Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2022.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4, C.5 y C.6, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los seis estados presupuestales objeto de dictaminación por parte del auditor externo, excepto en la presentación de la información.

Estas notas forman parte de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 17 de marzo de 2023 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.

Enrique Endoqui Espinosa
Titular de la Unidad de Administración
y Finanzas

Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad

Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA/ (CONTINÚA)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J/L AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL				
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
1	2	E	027	Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la Red ASA	1,102,028,267	1,582,355,186		18,400,775	2,702,784,228		47,584,776			47,584,776	2,750,369,004	98.3		1.7	
1	2	E	027	Aprobado	1,107,486,542	1,553,833,472		20,386,426	2,681,708,440		277,385,971		30,990,000		308,375,971	2,990,084,411	89.7		10.3
1	2	E	027	Modificado	1,190,456,240	1,355,433,929		19,889,149	2,565,779,318		215,398,161		990,000		216,388,161	2,782,167,479	92.2		7.8
1	2	E	027	Devengado	1,189,877,819	1,265,108,593		19,889,149	2,474,875,561		216,202,836		990,000		217,192,836	2,692,068,397	91.9		8.1
1	2	E	027	Pagado				108.1	91.6		454.4				456.4	97.9			
1	2	E	027	Porcentaje Pag/Aprob	108.0	80.0					77.9		3.2		70.4	90.0			
1	2	E	027	Porcentaje Pag/Modif	107.4	81.4		97.6	92.3										
1	2	K		Proyectos de Inversión															
1	2	K		Aprobado							875,082,066			875,082,066	875,082,066			100.0	
1	2	K		Modificado							615,280,871			615,280,871	615,280,871			100.0	
1	2	K		Devengado							142,730,854			142,730,854	142,730,854			100.0	
1	2	K		Pagado							142,730,854			142,730,854	142,730,854			100.0	
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob							163			163	163				
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif							23.2			23.2	23.2				
1	2	K	005	Proyectos de construcción de aeropuertos															
1	2	K	005	Aprobado							818,659,561			818,659,561	818,659,561			100.0	
1	2	K	005	Modificado							555,698,884			555,698,884	555,698,884			100.0	
1	2	K	005	Devengado							100,382,645			100,382,645	100,382,645			100.0	
1	2	K	005	Pagado							100,382,645			100,382,645	100,382,645			100.0	
1	2	K	005	Porcentaje Pag/Aprob							12.3			12.3	12.3				
1	2	K	005	Porcentaje Pag/Modif							18.1			18.1	18.1				

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA/ (CONTINUA)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
JZL-AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN						TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	K	027	Mantenimiento de infraestructura							39,240,965			39,240,965	39,240,965			100.0
1	2	K	027	Aprobado							46,581,987			46,581,987	46,581,987			100.0
1	2	K	027	Modificado							30,922,494			30,922,494	30,922,494			100.0
1	2	K	027	Devengado							30,922,494			30,922,494	30,922,494			100.0
1	2	K	027	Pagado							78.8			78.8	78.8			
1	2	K	027	Porcentaje Pag./Aprob							66.4			66.4	66.4			
1	2	K	027	Porcentaje Pag./Modif														
1	2	K	028	Estudios de preinversión							17,181,540			17,181,540	17,181,540			100.0
1	2	K	028	Aprobado							13,000,000			13,000,000	13,000,000			100.0
1	2	K	028	Modificado							11,425,715			11,425,715	11,425,715			100.0
1	2	K	028	Devengado							11,425,715			11,425,715	11,425,715			100.0
1	2	K	028	Pagado							66.5			66.5	66.5			
1	2	K	028	Porcentaje Pag./Aprob							87.9			87.9	87.9			
1	2	K	028	Porcentaje Pag./Modif														
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	224,624,655	67,421,765		19,857,689	311,904,109						311,904,109	100.0		
1	3			Modificado	220,705,303	109,012,288		2,272,306	331,989,897						331,989,897	100.0		
1	3			Devengado	179,655,890	51,663,686		2,282,385	233,801,961						233,801,961	100.0		
1	3			Pagado	179,655,890	51,742,700		-443,090,991	211,692,401					-4,589,208	-4,589,208			2.1
1	3			Porcentaje Pag./Aprob	80.0	76.7		-0-	-0-						-0-			
1	3			Porcentaje Pag./Modif	81.4	47.5		-0-	-0-						-0-			

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA/ (CONTINUA)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
JZL-AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			GASTO CORRIENTE		GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL									
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	186,194,850	66,566,110		19,845,634	272,606,594						272,606,594	100.0		
1	3	M		Aprobado	182,275,498	107,952,509		2,260,251	292,488,258						292,488,258	100.0		
1	3	M		Modificado	150,187,104	51,147,024		2,282,385	203,616,513						203,616,513	100.0		
1	3	M		Devengado	150,187,104	51,038,149		2,248,785	203,474,038						203,474,038	100.0		
1	3	M		Pagado	80.7	76.7		11.3	74.6						74.6			
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	82.4	47.3		99.5	69.6						69.6			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo	186,194,850	66,566,110		19,845,634	272,606,594						272,606,594	100.0		
1	3	M	001	Aprobado	182,275,498	107,952,509		2,260,251	292,488,258						292,488,258	100.0		
1	3	M	001	Modificado	150,187,104	51,147,024		2,282,385	203,616,513						203,616,513	100.0		
1	3	M	001	Devengado	150,187,104	51,038,149		2,248,785	203,474,038						203,474,038	100.0		
1	3	M	001	Pagado	80.7	76.7		11.3	74.6						74.6			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	82.4	47.3		99.5	69.6						69.6			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	38,429,805	855,655		12,055	39,297,515						39,297,515	100.0		
1	3	O		Aprobado	38,429,805	1,059,779		12,055	39,501,639						39,501,639	100.0		
1	3	O		Modificado	29,468,786	716,662			30,185,448						30,185,448	100.0		
1	3	O		Devengado	29,468,786	704,551			30,173,337						30,173,337	100.0		
1	3	O		Pagado	76.7	82.3			76.8						76.8			
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	76.7	66.5			76.4						76.4			

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(ARMONIZADO) (CONTINUA)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
IZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)					SUB EJERCICIO/ 6 = (3-4)
	1 APROBADO	2 = (3-1)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	
Servicios personales						
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,326,652,922	1,540,923	1,328,193,845	1,370,112,130	1,369,533,709	-41,918,285
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	554,582,694		554,582,694	592,968,223	592,968,223	-38,385,529
Remuneraciones adicionales y especiales	4,049,990	1,540,923	5,590,913	5,590,914	5,590,914	-1
Seguridad social	177,268,089	-11,548,665	165,719,424	153,314,023	153,314,023	12,405,401
Otras prestaciones sociales y económicas	212,373,234	11,548,665	223,921,899	203,828,898	203,249,461	20,093,001
Previsiones	334,338,568		334,338,568	403,999,686	404,000,702	-69,661,118
Pago de estímulos a servidores públicos	30,966,074		30,966,074			30,966,074
	13,074,273		13,074,273	10,410,386	10,410,386	2,663,887
Materiales y suministros	290,531,362	81,112,547	371,643,909	333,779,034	317,785,206	37,864,875
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	72,413,267	-1,033,163	6,824,735	4,367,692	3,078,914	2,457,043
Alimentos y utensilios	38,664,378	-16,963,656	55,449,611	43,933,669	43,289,890	11,515,942
Materiales y artículos de construcción y de reparación	35,125,235	57,457,836	96,122,214	88,480,980	88,583,806	7,641,234
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	20,981,084	-17,923,116	17,202,119	16,327,220	6,439,209	874,899
Combustibles, lubricantes y aditivos	59,082,362	26,520,708	47,501,792	49,408,571	49,409,875	-1,906,779
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	56,407,138	1,113,479	60,195,841	48,569,184	48,569,184	11,626,657
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,395,193,555	31,940,459	88,347,597	82,691,718	78,414,328	5,655,879
Servicios generales	176,112,206	-85,553,420	1,309,640,135	1,091,827,044	567,445,566	217,813,091
Servicios básicos	121,084,216	-76,080,745	100,031,461	87,826,358	86,599,018	12,205,103
Servicios de arrendamiento	407,967,070	-39,869,890	81,214,326	32,161,499	32,123,261	49,052,827
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	232,452,228	-141,638,615	266,328,455	250,149,141	228,625,320	16,179,314
Servicios financieros, bancarios y comerciales	323,763,034	-56,473,567	175,978,661	174,582,259	174,514,117	1,396,402
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,000,000	236,836,010	560,599,044	448,824,054	398,867,093	111,774,990
Servicios de comunicación social y publicidad	15,105,829	1,417,208	2,000,000	1,680,018	1,680,018	319,982
Servicios de traslado y viáticos	531,635	-192,150	16,523,037	11,601,661	11,601,661	4,921,376
Servicios oficiales	116,177,337	-9,551,671	106,625,666	84,998,778	-366,568,198	336,209
Otros servicios generales						21,626,888

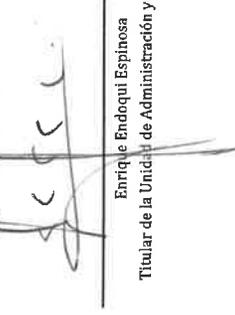
CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO) Y (CONCLUYE)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J/L AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

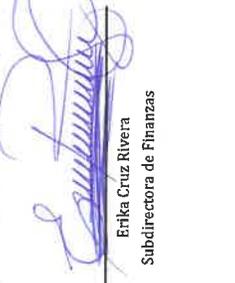
CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{1/}
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,310,498	1,909,950	4,220,448	3,863,071	3,829,471	357,377
Ayudas sociales	1,720,498	-1,157,170	563,328	228,900	195,300	334,428
Transferencias al exterior	590,000	3,067,120	3,657,120	3,634,171	3,634,171	22,949
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	78,515,876	246,780,355	325,296,231	248,750,811	249,555,486	76,545,420
Mobiliario y equipo de administración	430,100	1,120,000	1,550,100	1,318,875	1,318,875	231,225
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	18,111,069	2,615,534	20,726,603	18,318,702	18,318,702	2,407,901
Vehículos y equipo de transporte	400,000	171,185,824	171,585,824	133,106,905	133,106,905	38,478,919
Maquinaria, otros equipos y herramientas	59,574,707	71,858,997	131,433,704	96,006,329	96,811,004	35,427,375
Inversión pública	844,150,966	-276,780,355	567,370,611	109,378,204	109,378,204	457,992,407
Obra pública en bienes propios	844,150,966	-276,780,355	567,370,611	109,378,204	109,378,204	457,992,407
Inversiones financieras y otras provisiones		30,990,000	30,990,000	990,000	990,000	30,000,000
Compra de títulos y valores		30,990,000	30,990,000	990,000	990,000	30,000,000
Total del Gasto	3,937,355,179		3,937,355,179	3,158,700,294	2,618,517,642	778,654,885

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Enrique Endoqui Espinosa
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


 Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas


 Araceli Laríos Martínez
 Gerente de Contabilidad

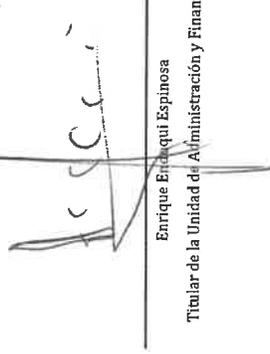
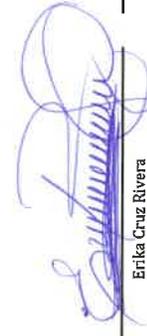
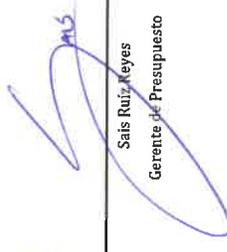
CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)1/
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
IZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

CONCEPTO	1		2 = (3-1)		3		4		5		6 = (3-4)	
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO2/						
Programas Federales	3,937,355,179		3,937,355,179	3,158,700,294	2,618,517,642	778,654,885						
Desempeño de las Funciones	3,625,451,070	-20,085,788	3,605,365,282	2,924,898,333	2,834,799,251	680,466,949						
Prestación de Servicios Públicos	2,750,369,004	239,715,407	2,990,084,411	2,782,167,479	2,692,068,397	207,916,932						
Proyectos de Inversión	875,082,066	-259,801,195	615,280,871	142,730,854	142,730,854	472,550,017						
Administrativos y de Apoyo	311,904,109	20,085,788	331,989,897	233,801,961	-216,281,609	96,187,936						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	272,606,594	19,881,664	292,488,258	203,616,513	203,474,038	88,871,745						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	39,297,515	204,124	39,501,639	30,185,448	30,173,337	9,316,191						
Operaciones ajenas					-449,928,984							
Total del Gasto	3,937,355,179		3,937,355,179	3,158,700,294	2,618,517,642	778,654,885						

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

 Enrique Espinosa Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	 Erika Cruz Rivera Subdirectora de Finanzas	 Sais Ruiz Reyes Gerente de Presupuesto
 Araceli Lario/Martínez Gerente de Contabilidad		

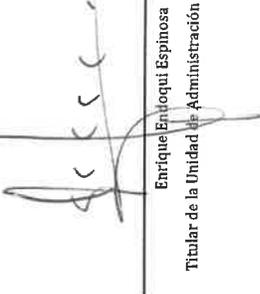
CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO) 1/
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
IZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO 2/
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	3,014,688,337	-990,000	3,013,698,337	2,799,581,279	2,263,183,160	214,117,058
Gasto De Capital	922,666,842	990,000	923,656,842	359,119,015	355,334,482	564,537,827
Total del Gasto	3,937,355,179		3,937,355,179	3,158,700,294	2,618,517,642	778,654,885

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

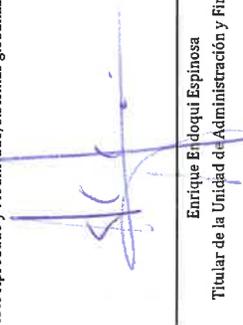
 Enrique Enloqui Espinosa Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	 Sais Ruiz Reyes Gerente de Presupuesto	 Araceli Larros Martínez Gerente de Contabilidad
---	--	--

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)1/
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
IZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO2/
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	3,937,355,179		3,937,355,179	3,158,700,294	2,618,517,642	778,654,885
Total del Gasto	3,937,355,179		3,937,355,179	3,158,700,294	2,618,517,642	778,654,885

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Enrique Eridouqui Espinosa
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


 Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas


 Sais Ruiz Reyes
 Gerente de Presupuesto


 Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad

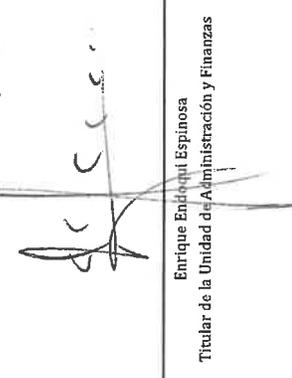
CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)1/
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
JZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(PESOS)

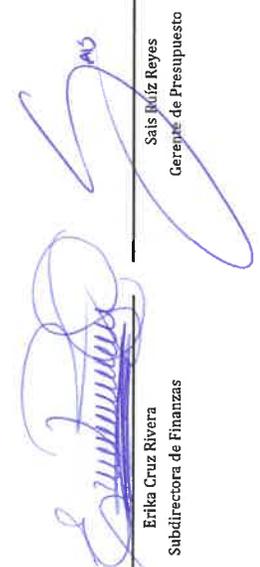
CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO/
Gobierno	39,297,515	204,124	39,501,639	30,185,448	30,173,337	9,316,191
Coordinación de la Política de Gobierno	39,297,515	204,124	39,501,639	30,185,448	30,173,337	9,316,191
Desarrollo Económico	3,898,057,664	-204,124	3,897,853,540	3,128,514,846	2,588,344,305	769,338,694
Transporte	3,898,057,664	-204,124	3,897,853,540	3,128,514,846	2,588,344,305	769,338,694
Total del Gasto	3,937,355,179		3,937,355,179	3,158,700,294	2,618,517,642	778,654,885

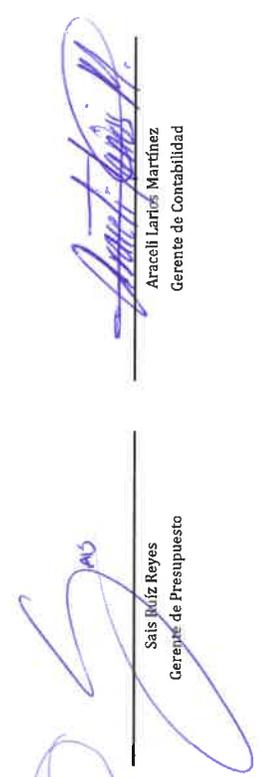
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Enrique Endoqui Espinosa
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


 Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas


 Sals Ruiz Reyes
 Gerente de Presupuesto


 Araceli Larrea Martínez
 Gerente de Contabilidad

Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
 Recursos propios y fiscales ejercidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
 (Cifras en pesos mexicanos)

Concepto	Recursos propios	Transferencias del Gobierno Federal	Total
Gasto corriente de operación:	\$2,708,522,936	\$0	\$2,708,522,936
1000 Servicios personales	1,369,533,709	0	1,369,533,709
2000 Materiales y suministros	317,785,206	0	317,785,206
3000 Servicios generales	999,066,087	0	999,066,087
Otras erogaciones	22,137,934	0	22,137,934
Gasto de capital:	359,923,690	0	359,923,690
Inversión física:	358,933,690	0	358,933,690
5000 Bienes muebles e inmuebles	249,555,486	0	249,555,486
6000 Obra pública	109,378,204	0	109,378,204
Inversión financiera	990,000	0	990,000
Total	\$3,068,446,626	\$0	\$3,068,446,626


 Enrique Endoqui Espinosa
 Titular de la Unidad de Administración y
 Finanzas


 Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas


 Sais Rufz Reyes
 Gerente de Presupuesto


 Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
JZL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

La conciliación contable presupuestal de los ingresos presupuestarios y contables por el ejercicio 2022 se muestra a continuación:

	2022
1. Total de ingresos presupuestarios	\$ 3,491,307,705
2. Más ingresos contables no presupuestarios	91,246,736,730
Ingresos de la gestión:	
Venta de combustibles	52,854,322,602
Otros ingresos y beneficios:	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	661,238,724
Disminución del exceso en provisiones	100,000,000
Diferencia por tipo de cambio a favor	632,688
Utilidades por participación patrimonial	37,986,208
Contraprestación inicial Fideicomiso 80781	34,859,600,220
Descuento por pago de anticipo	2,707,459,605
Otros ingresos diversos	25,496,683
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	1,575,602,157
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PEMEX	1,575,602,157
4. Total de ingresos contables	93,162,442,278

Nota -Participación en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales, diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 08 de julio de 2022, mediante el Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01, se autorizó llevar a cabo las acciones necesarias para implementar el mecanismo diseñado y propuesto por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para el “Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo” (en adelante el Proyecto), bajo las condiciones comerciales que sean aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en términos de la norma y normatividad aplicable, instruyendo al Organismo se auxilie de su Órgano Interno de Control, para que éste en su ámbito de competencia acompañe a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para garantizar el éxito de la política pública de energía e informe a dicho Órgano de Gobierno.

De conformidad con lo anterior, BANOBRAS en conjunto con un grupo de asesores en el ámbito financiero y fiscal del Proyecto, diseñó un esquema en donde se utiliza el flujo de dinero que se genera actualmente entre ASA y PTRI para la compra-venta de turbosina a nivel nacional de acuerdo a lo siguiente:

- ASA compra a PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más I.V.A.
- Se realizarán 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.

- Los recursos que recibirá ASA para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo ASA los derechos de cobro de sus clientes al Fideicomiso que administra el esquema.
- Por el anticipo pagado, ASA recibe de PTRI un “Descuento Preferencial” que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega de la turbosina.
- Del total de la cobranza cedida, ASA recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.
- ASA recibirá una Comisión Mercantil anual igual a 50 millones de pesos más IVA.
- De acuerdo al modelo financiero se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un aproximado de 8.5 años.
- Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para ASA, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá estos costos.

Para el Proyecto, se formalizaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Contrato de Crédito celebrado el 18 de julio de 2022, entre el Fideicomiso Acreditado N° 80781 con los Bancos Acreditantes (BANOBRAS, Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext).
- Contrato del Fideicomiso Acreditado N° 80781, celebrado entre Nafin, Banobras y LCA, Prestadora de Servicios S.R.L. de C.V.).
- Contrato de Fideicomiso Fuente de Pago N° 80782, celebrado entre Nafin y Banobras.
- Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022 con el Fideicomiso Acreditado 80781, mediante el cual ASA cede los Derechos al Cobro sobre ventas futuras de Turbosina, actuando Nafin como Cesionario.
- Contrato de Comisión Mercantil, de fecha 18 de julio de 2022, celebrado entre ASA y Nafin como Comitente.
- Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión N° COM-19763, de fecha 17 de julio de 2022, celebrado entre ASA y PTRI como comercializador.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la situación actual del Proyecto es la siguiente:

- Se han formalizado 3 órdenes de compra, por un total de 40,379.1 millones de dólares (IVA incluido), que corresponden a un volumen contractual de 6,940 millones de litros de Turbosina; lo que representa el 65.35% de las disposiciones o Contraprestación Inicial que recibirá ASA para el pago de anticipo a PTRI.
- Bajo el esquema establecido en el Contrato de Comercialización y el mecanismo diseñado y propuesto por BANOBRAS; el 01 de agosto de 2022 dio inicio la recepción de Turbosina, y al cierre de 2022 se han recibido 1,102.0 millones de litros en las Estaciones de Combustibles de ASA, representando un 18.55% del volumen contractual de las órdenes de compra suscritas.
- ASA ha desarrollado nuevas configuraciones, así como reportes de facturación, cobranza y contabilidad en los Sistemas Informáticos SIAMCO y ERP para llevar a cabo la supervisión y conciliación de cifras del Proyecto.
- Al cierre de 2022, y en coordinación con el Asesor Fiscal del Proyecto, ASA ha presentado la Primera Solicitud de Devolución de IVA a Favor por 3,222.9 millones de pesos, derivado de la primera orden de compra y anticipo pagado a PTRI, de la cual, el SAT a través del ejercicio de sus facultades de comprobación ha realizado requerimientos de información complementaria. A la fecha de estos estados financieros se ha iniciado el proceso de elaboración de la segunda y tercera solicitud de Devolución de IVA a favor por 1,477.2 y 486.3 millones de pesos, respectivamente; derivado de la segunda y tercera órdenes de compra y anticipos pagados a PTRI. Ver nota 2.

ASA ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el Contrato de Comercialización y en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina.

En Otros Ingresos y beneficios varios se contempla la Contraprestación inicial recibida por parte del Fideicomiso de Administración y Pago N° 80781 por la cantidad de \$34,859,600,220, para realizar un anticipo de compra a PTRI, de conformidad con las Confirmaciones Números 1 y 2 por un volumen contractual de cinco mil novecientos sesenta mil millones de litros de turbosina.

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con las Órdenes de Compra Números 1 y 2; PTRI ha otorgado un "Descuento por pago de Anticipo", el cual, durante el periodo comprendido a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$2,707,459,605.

La conciliación contable presupuestal de los egresos presupuestarios y contables del ejercicio 2022 se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
1. Total de egresos presupuestarios	\$3,158,700,294
2. Menos egresos presupuestarios no contables	359,119,015
Obra pública en bienes propios	109,378,204
Vehículos y equipo de transporte	133,106,905
Maquinaria, otros equipos y herramientas	96,006,329
Mobiliario y equipo de administración	1,318,875
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	18,318,702
Compra de Títulos y Valores	990,000
3. Más gastos contables no presupuestarios	63,679,307,011
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	410,708,748
Provisiones	126,450,587
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Cesión derechos de cobro Fideicomiso 80781	7,051,440,329
Derechos Sobre IVA a favor de Fideicomiso 80781	4,808,220,918
Otros gastos diversos	14,363,921
Costo de comercialización	51,278,720,446
Derecho de Uso de Aeropuerto	126,454,405
Servicios personales	(105,800,613)
Materiales y suministros	(61,388,823)
Servicios generales	30,169,986
Ayudas sociales	(33,600)
Transferencias al exterior	707
4. Total de gastos contables	<u>\$66,478,888,290</u>

Derivado de la Cesión de Derechos de Cobro de la turbosina formalizado con el Fideicomiso N° 80781, durante el ejercicio 2022 se ha cedido cobranza por un monto de \$19,398,523,431, disminuida de la Contraprestación Complementaria recibida por ASA por \$12,347,083,102, así también se ha reconocido a favor de dicho Fideicomiso los Derechos sobre IVA por la cantidad de \$4,808,220,918.


 Enrique Endonui Espinosa
 Titular de la Unidad de
 Administración y Finanzas


 Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas


 Sais Rufz Reyes
 Gerente de Presupuesto


 Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad